

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 26 de octubre de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GICAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Director de la Empresa LA PINILLA, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	11794	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11794	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11795

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gical, S.A., para informar a la Comisión.	11795	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, S.A., para informar a la Comisión.	11817
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11801	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11824
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11801	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11824
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11802	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	11826
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11804	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	11827
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	11806	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, S.A., para responder a las cuestiones planteadas.	11828
Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gical, S.A., para responder a las cuestiones planteadas.	11807	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11832
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11810	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	11833
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11810	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	11834
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11813	En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, S.A.	11834
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	11814		
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	11815	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gical, S.A.	11815	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11836
Segundo punto del Orden del Día.		El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, informa a la Comisión que, por escrito dirigido a la Cámara, se comunica la imposibilidad de comparecer del Director Gerente de La Pinilla, S.A.	11836
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11817	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión.	11836
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	11836

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Abrimos la sesión correspondiente al día veintiséis de octubre. Y agradecemos la presencia aquí del Gerente, del Director Gerente de la empresa pública Gicalsa y a la gente... a las personas que le acompañan.

Preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Bien, ¿por el Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parla-

mentario Socialista, señor De Meer? ¡Ah!, ¿por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola?

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: ...Zamácola por Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: El señor García Cantalejo sustituirá a don Octavio Granado, y Antonio de Meer a Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario, se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GICAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Gical, Sociedad Anónima, desde su creación en el año noventa y cuatro y, de forma más concreta, a partir de marzo del noventa y cinco, fecha en que comienza a desarrollar realmente su actividad, viene realizando gestión de obras de infraestructuras actuando como mandataria de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de los requisitos formales de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, Gical ha elaborado el programa de actuación, inversión y financiación, y los presupuestos de explotación y de capital para el año noventa y nueve, que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el noventa y nueve, cuyo análisis es motivo de esta comparecencia.

Gical continúa con la gestión de obras de infraestructura de la Región, destacando, sobre todo, la autovía León-Burgos, de la que en octubre del noventa y ocho se ha inaugurado el tercer tramo, Onzonilla-Santas Martas, lo que supone, junto con los dos inaugurados en el año noventa y siete, un total de cincuenta y ocho kilómetros abiertos al tráfico. Según las actuales previsiones, se espera que la autovía esté concluida en el año dos mil tres.

Siendo éste el proyecto más importante de los que está desarrollando Gical, para analizar la gestión, voy a recordar los encargos que la Junta de Castilla y León ha realizado desde el año noventa y cinco hasta octubre del noventa y ocho, fecha en que ha tenido lugar el último encargo, y detallando los relativos a este año, al ejercicio noventa y ocho.

Gical está realizando encargos dependiendo de varias Direcciones de... Generales de la Junta de Castilla y León, tanto de la Consejería de Medio Ambiente como la de Fomento.

Dependiendo de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, los encargos que tiene hechos Gical son los tres primeros tramos de la autovía León-Burgos: Santas Martas-El Burgo Ranero, El Burgo Ranero-Saha-

gún y Sahagún-Onzonilla y Onzonilla-Santas Martas, así como los complementarios de los tramos uno y dos, el complementario del tramo Onzonilla-Santas Martas de la autovía, que, por un acuerdo de la Junta de Consejeros, era un encargo de 475.000.000.

En este momento, tiene el encargo de la licitación del tramo Sahagún-San Mamés de Campos en dos subtramos: uno, Sahagún hasta el punto kilométrico 13,6 y, el otro, desde ese punto hasta San Mamés de Campos.

Tiene el encargo también de la asistencia técnica y el pago de las expropiaciones de ese tramo de autovía, y la conservación de la obra durante un periodo de cuatro años. Éste fue el último encargo, por acuerdo de la Junta de Consejeros del ocho de octubre de este año.

También en abril del noventa y ocho se encargó a Gical la construcción y explotación de dos áreas de servicio de la autovía: una en el término de Onzonilla y otra en el término de Sahagún.

Se encargó también un vial de conexión entre la autovía y El Burgo Ranero -esto, un acuerdo de mayo del noventa y ocho-, por un importe de 50.000.000 de pesetas; y la duplicación de calzada de la carretera CL-601, de Palencia a Magaz de Pisuerga.

Dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, los encargos que tiene Gical son el estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León, un inventario de viviendas de protección oficial promoción pública, la construcción de treinta viviendas de promoción pública en Béjar, y la realización de unas obras menores de urbanización en distintos municipios de la Comunidad de Castilla y León. Esto es un último acuerdo que se tomó el veintiséis de marzo del noventa y ocho, por importe de 400.000.000 de pesetas.

Y dependiendo de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, tiene la primera fase del Centro de Tratamientos de Residuos Sólidos de la ciudad de Zamora.

Vamos a hacer una... un análisis de la situación de los encargos.

De los encargos dependientes de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, en las obras relacionadas con la autovía León-Burgos, en el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero, el tramo se adjudicó por 3.103 millones de pesetas y... con un complementario de 120.000.000 de pesetas; fue inaugurado en julio del noventa y siete. Esta obra no... hubo un modificado, pero que no tuvo aumento de presupuesto; fue un modificado técnico. En julio del noventa y ocho se ha realizado la liquidación de obra por importe de 298.000.000 de pesetas, que supone un 9,2 sobre el presupuesto de adjudicación.

En el tramo dos, El Burgo Ranero-Sahagún, el presupuesto de la obra fue de 4.875 millones para la obra principal, y 248 para un complementario. Esta obra tuvo también un modificado técnico que no supuso aumento presupuestario. Inaugurado, igualmente, en julio del noventa y siete, en septiembre del noventa y ocho se ha liquidado la obra, por un importe de 472.000.000, lo que ha supuesto un 9,6 sobre el presupuesto de adjudicación.

El tramo tres, Onzonilla-Santas Martas, desde su inicio en septiembre del noventa y seis a la fecha de hoy, se llevan certificados 4.614 millones de pesetas de un presupuesto de adjudicación de 5.250. La Junta de Castilla y León encargó a Gical el diecisiete de abril del noventa y ocho un complementario de 475.000.000, que fue aprobado por el Consejo de Administración el dos de junio del noventa y ocho y, a la fecha de hoy, se han certificado 413.000.000 de pesetas.

El proyecto complementario del tramo Onzonilla-Santas Martas incluye diversas obras de infraestructura, entre las que se encuentra la construcción de un paso inferior situado en el término municipal de Vega de Infanzones, diversas obras de infraestructuras en el de Onzonilla, reposición del sistema de riego que iguale las condiciones existentes antes de la construcción de la autovía en los términos municipales de Santas Martas, Villanueva de Manzanas y Campo de Villavidel, así como varios caminos de servicios en los tres términos municipales y la reposición de servicios afectados por la traza. Esta obra, además, ha tenido dos modificados, sin aumento presupuestario.

En cuanto al cuarto tramo, Sahagún-San Mamés de Campos, este encargo, además de la licitación correspondiente al Sahagún-San Mamés de Campos que se licitará en dos subtramos, incluye la asistencia técnica y el pago de la expropiación forzosa, así como la conservación de la obra durante un periodo de cuatro años. Los anuncios para la licitación de estos dos subtramos se han publicado en la prensa del día veinte de octubre del noventa y ocho, se han publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el veintiuno de octubre, y se han publicado en el Boletín Oficial del Estado el día veintiséis y en el de Castilla y León el veintiuno de octubre. Según las previsiones, se adjudicará antes de finalizar el año noventa y ocho, comenzando las obras a principios del noventa y nueve.

En relación con la autovía León-Burgos, la Junta ha encargado a Gical la redacción del proyecto y la licitación de un vial que conecta la autovía León-Burgos con El Burgo Ranero, con un presupuesto total de 50.000.000 de pesetas. Gical, tras la redacción del proyecto con un presupuesto total de 46.134.000 pesetas, convoca un concurso público para la ejecución de las obras mediante la publicación de los correspondientes anuncios en prensa, en agosto del noventa y ocho, el día cuatro; el siete, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en el Boletín

Oficial del Estado, y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Se presentaron siete ofertas, y el Consejo de Administración, el veintinueve de septiembre del noventa y ocho, adjudica el concurso a la empresa Transportes y Construcciones Valsan, por un importe de 36.360.000. Actualmente no han... no se han iniciado las obras por no tener todavía la disponibilidad de los terrenos.

El encargo para la explotación y construcción de dos áreas de servicio en la autovía de León-Burgos, localizadas en Campo de Villavidel y en Sahagún, ubicaciones definidas en el estudio informativo aprobado por la Junta de Castilla y León, tiene un presupuesto global de 175.000.000 de pesetas. Con una de las partes del encargo, Gical, tras la redacción de los proyectos para la construcción de vías de acceso y plataforma de las áreas de servicio citadas, con presupuesto de 85.588.000 pesetas y 86.746.000 pesetas, respectivamente, convocó dos concursos públicos de ejecución de obra mediante la publicación en los correspondientes boletines oficiales y en los diarios. Se presentaron diez ofertas, y el Consejo de Administración, el veintiocho de julio, adjudicó los dos concursos de ejecución de las vías de acceso y plataforma de las áreas de servicio a la empresa Sisocia, Sociedad Anónima, por importe de 77.600.000 pesetas, y 77.800.000 pesetas respectivamente. Actualmente no se han licitado las obras por no tener todavía la disponibilidad de terrenos.

Posteriormente Gical sacará a concurso la construcción y explotación de las citadas áreas de servicios en distintas fases, consistiendo la primera en el suministro de carburante y pequeña cafetería; y, posteriormente, una segunda fase, la constitución de hotel y área de descanso.

En relación con la obra correspondiente al tramo Palencia-Magaz de la carretera CL-601, Gical convocó concurso público mediante publicación en correspondientes anuncios, en agosto del noventa y siete, finalizando la presentación de las ofertas en septiembre, el veintiséis de septiembre del noventa y siete. Se recibieron veintisiete ofertas. El Consejo de Administración, el día veintidós de octubre del noventa y siete adjudicó la obra a la Unión Temporal de Empresas formada por Collosa, Teconsa y Sisocia, por un importe de 1.542.332.518 pesetas, y un plazo de ejecución de veinte meses. El contrato se firmó en noviembre del noventa y siete y, a la fecha de hoy, se ha ejecutado obra por valor de 632.000.000. Los trabajos se desarrollan con normalidad, cumpliéndose el programa de trabajos establecido.

Los encargos dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, los... uno de los encargos es el estudio de necesidades de vivienda en la Comunidad y el inventario soporte informático, con un sistema de información geográfica de las viviendas de protección oficial y promoción pública de Castilla y León. Estos estudios fueron licitados por Gical mediante publicación

en los correspondientes boletines y los anuncios en prensa en julio del noventa y siete.

El sistema de inventario en soporte informático SIG se está desarrollando por la empresa... desarrollando por un sistema de la empresa ESRI, que es la compañía líder en sistemas de información geográfica a nivel mundial, tanto por la cuota de mercado, por la tradición y experiencia. ESRI ha desarrollado el sistema que es una herramienta de *software*, de consulta, para usuarios finales no especialistas que, utilizando una base de datos, permite manejar mapas, planos y datos indistintamente, de forma que la información y el análisis de la misma es exhaustivo. Se han inventariado hasta la fecha un total de ochocientas cuarenta y una promociones de viviendas de protección oficial de la Comunidad de Castilla y León, con un total de cincuenta mil viviendas, aproximadamente. Algo más del 50% de las viviendas ya son propiedad de los adjudicatarios. Actualmente, el inventario está realizado en el 90% y estará concluido en el mes de diciembre, dentro del plazo previsto.

En esencia, en el trabajo se ha realizado una toma de datos de todos los expedientes que se encuentran en los archivos de la Administración, recopilando datos de promoción –título, código, ubicación, dirección, dotaciones, fotografía, planos de planta, tipo, etcétera–, datos del proyecto –presupuesto inicial, presupuesto final, fechas de licitación, de adjudicación, redactor del proyecto, fecha de redacción, fecha de aprobación, etcétera–, datos del edificio –características constructivas, control de calidad–, datos de los propietarios y usos –propietarios y usuarios de viviendas, locales y garajes–, y otros datos como servicios existentes. Además se ha realizado una toma de datos in situ para contrastar los datos de archivo con los existentes realmente en cada promoción.

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento contará como usuario final con una infraestructura informatizada de consulta de alto poder de análisis. Podrá efectuar múltiples análisis sobre los datos recopilados, así como conocer exactamente la situación de los archivos, actualizarlos, analizar costes de inversión, costes de mantenimiento, construir bases de datos para gestión de alquiler, etcétera.

En referencia al estudio de necesidades de vivienda de la Comunidad, ha sido finalizado y entregado a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en julio del noventa y ocho. Se evaluaron las necesidades de vivienda que se han realizado en los municipios de más de diez mil habitantes –nueve capitales de provincia y trece municipios–.

El trabajo se compone de tres partes diferenciadas. La primera parte se basa en el análisis correspondiente a la vertiente de necesidades subjetivas de viviendas derivado de las encuestas desarrolladas al efecto; se han realizado cinco mil doscientas setenta y ocho encuestas.

Las necesidades de vivienda se han cuantificado agrupándolas en tres grandes tipologías: cambio de vivienda, rehabilitación de vivienda, o acceso a una primera vivienda. Posteriormente se han caracterizado las necesidades previamente cuantificadas, atendiendo a cuestiones tales como perfil sociológico de los necesitados... de lo necesitado, características de la vivienda deseada, tipología, superficie, ubicación espacial, régimen de tenencia, etcétera.

Para concluir esta fase, y tomando como punto de partida la demanda potencial o necesidades subjetivas, se procede a la aplicación de cuatro criterios restrictivos que van aquilatando el conjunto de necesidades que se materializarán en demanda prevista en el periodo noventa y ocho/dos mil.

Los cuatro criterios o variables filtro utilizados son los siguientes: duplicidades por matrimonio o convivencia, intención de satisfacer la necesidad de vivienda dentro o fuera de la Comunidad de Castilla y León, intención de satisfacer la necesidad en el horizonte temporal noventa y ocho/dos mil, y valoración de la solvencia financiera: estimación del colectivo de necesitados que por insuficiencia de recursos económicos no pueden dar salida a su necesidad de vivienda.

La segunda parte desarrolla el enfoque normativo o de reflexiones estratégicas sobre necesidades de vivienda a largo plazo, horizontes dos mil uno y dos mil seis. Su desarrollo se basa en la creación de un modelo de previsión de evolución del parque de viviendas a partir de la evolución demográfica prevista, los cambios esperados en la tasa de ocupación/vivienda y diferentes expectativas de comportamiento en relación a la vivienda secundaria y vivienda vacía.

Y la tercera parte presenta diferentes reflexiones en relación a las potenciales utilidades de un observatorio de vivienda para Castilla y León.

Otro de los encargos es la construcción de viviendas de protección oficial en Béjar con aportación de suelo. Gical convocó un concurso público mediante la publicación de los correspondientes anuncios en prensa y boletines en el año... en agosto del noventa y siete. Este concurso, que era con aportación de suelo, quedó desierto ante la dificultad de la aportación del suelo, por lo que el Ayuntamiento de Béjar, a la vista de este resultado, cede gratuitamente a la Junta de Castilla y León un solar, y Gical convoca nuevamente concurso público mediante la publicación de los correspondientes anuncios en prensa en marzo del noventa y ocho... y en marzo y primeros de abril del noventa y ocho. Se presentaron seis ofertas y el Consejo de Administración en julio del noventa y ocho adjudica la redacción del proyecto y la ejecución de las treinta viviendas a la empresa Agromán por un importe de 280.000.000 de pesetas y un plazo de ejecución de quince meses. Actualmente el proyecto ha sido

redactado y se está solicitando la... y se va a solicitar la licencia de obra.

En cuanto al encargo realizado por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, que es la redacción de proyecto y ejecución de las obras de instalación de la primera fase del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Zamora, tras la redacción del pliego de bases del concurso, Gical convocó el concurso, presentando... publicando los anuncios en prensa y los boletines correspondientes en diciembre del noventa y siete. Se presentaron once ofertas. Y en marzo... el veinticuatro de marzo del noventa y ocho el Consejo de Administración de Gical adjudicó la obra a la Unión Temporal de Empresas formada por Agua y Medio Ambiente, Empresa Nacional de Uranio, Sociedad Anónima, y Hermanos Tábara, por un importe de 165.985.600 pesetas.

Tras la redacción del proyecto, que ha sido aprobado por la Dirección General de Urbanismo el quince de julio del noventa y ocho, se sometió a la evaluación de impacto ambiental, que ha sido informada favorablemente por parte de la Comisión correspondiente en octubre del noventa y ocho.

Una vez obtenida la licencia de obra se ha formalizado el contrato el día diecinueve de octubre de este año.

El último encargo es el relativo a obras menores, que consiste en la ejecución de una serie de obras de urbanización necesarias para el acondicionamiento, recuperación y mejora, e incluso mantenimiento de espacios urbanos en distintos municipios de la Comunidad de Castilla y León.

Además de todos estos encargos recibidos de la Junta de Castilla y León, en los presupuestos generales del noventa y nueve Gical ha reflejado que a finales del noventa y nueve comenzará la ejecución de la Ronda Interior Sur.

Uno de los capítulos importantes de la actividad Gical es su financiación, y vamos a hablar de ella.

Hay que tener en cuenta que Gical, como indica el Convenio formalizado entre la Junta de Castilla y León y Gical en mayo del noventa y seis, el instrumento principal para Gical es su plan económico-financiero, que establece cómo la Junta de Castilla y León va a hacer frente al coste total de las obras que Gical gestiona, a través del sistema de financiación presupuestaria diferida, pues no olvidemos que Gical actúa en nombre propio, pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, siendo la Junta quien recibe las obras.

La relación entre la Junta de Castilla y León y Gical, como consecuencia de los encargos que le encomiendan,

es la de una Orden por la cual Gical actúa en nombre propio, pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, estableciéndose así en los contratos con terceros.

Por tanto, y dado que Gical actúa como mandataria de la Junta de Castilla y León en obras que le encarga específicamente y que la actividad de Gical va dirigida al desarrollo de obras públicas conceptuadas como de dominio público, éstas no pueden ingresar en el patrimonio de Gical. Para ello, la empresa refleja en su activo circulante la deuda acumulada adquirida por la Junta de Castilla y León como consecuencia de los encargos que realiza Gical. Dicha deuda corresponde al coste de adquisición de las infraestructuras construidas e incluye el valor de las certificaciones de los constructores con su IVA correspondiente, coste de los proyectos, cuando corresponda, y el coste financiero.

Asimismo, refleja en el pasivo circulante el valor de las aportaciones presupuestarias que va recibiendo de la Junta de Castilla y León.

A treinta y uno de diciembre de cada año, coincidiendo con el cierre de cada ejercicio, Gical aplica proporcionalmente el importe de las aportaciones recibidas de la Junta y contabiliza en su pasivo circulante a cancelar parcialmente la deuda de la Junta de Castilla y León por obras acabadas.

El plan económico-financiero de Gical asegura un marco estable de financiación y garantiza un equilibrio adecuado entre los compromisos de pago que asume Gical, como consecuencia de los encargos que ejecuta por mandato, y los compromisos de aportaciones presupuestarias que asume la Junta frente a Gical, para atender el coste total de las obras.

El primer plan económico-financiero fue aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en su sesión del uno de agosto del noventa y seis, e incluía los dos primeros tramos de la autovía Camino de Santiago -ya mencionados- con un volumen de obras de 7.988 millones de pesetas y conteniendo compromisos de anualidades presupuestarias de la Junta desde el año noventa y seis hasta el año dos mil cinco por un volumen total de 12.407 millones.

El segundo plan económico fue aprobado por la Junta de Consejeros en diciembre del noventa y seis, e incluía los tres primeros tramos de la autovía, con un volumen de obra de 13.250 millones de pesetas, y conteniendo compromisos de anualidades presupuestarias desde mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil cinco por un volumen de 18.600 millones de pesetas.

El tercer plan, actualizado con la incorporación de los siete encargos efectuados en el noventa y siete hasta la fecha, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en su sesión del veinte de enero del noventa y ocho,

e incrementa las anualidades de la Junta hasta un total de 23.448 millones, distribuidos a lo largo del mismo plazo temporal noventa y seis/dos mil cinco, e incluye un total de obra de 17.449 millones de pesetas.

Y el cuarto y último plan económico-financiero, actualizado con la incorporación de los cuatro encargos efectuados en el noventa y ocho hasta la fecha, ha sido inicialmente aprobado por el Consejo de Administración el veintiocho de julio del noventa y ocho y por la... y aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en sesión del quince de octubre del noventa y ocho, e incluye un volumen total de obra de 17.858 millones de pesetas, con unas anualidades de la Junta de 21.334 pesetas distribuidas a lo largo del plazo temporal de mil novecientos noventa y seis a dos mil cuatro.

Actualmente, se está redactando el quinto plan económico-financiero con la incorporación del encargo efectuado el ocho de octubre del noventa y ocho referente al cuarto tramo de la León-Burgos, que es Sahagún-San Mamés de Campos; encargo cuyo coste total es de 13.682 millones de pesetas.

El citado cuarto PEF, en la medida que contiene las obras ya encargadas por la Junta a Gical, se financiará bajo el sistema de financiación presupuestaria diferida, y concuerda con lo establecido en el Plan de Actuaciones Prioritarias e Infraestructura de Transporte del año noventa y siete al dos mil, elaborado por la Consejería de Fomento como instrumento adecuado para la gestión de infraestructuras de comunicación de la Región.

Este Plan de Actuaciones Prioritarias detalla como obras a... como obras a financiar bajo el sistema de financiación diferida, por considerarlas textualmente de carácter singular y de elevado coste, y que no podrían someterse... acometerse de otra forma. Y las obras que contempla son las que figuran en los presupuestos de Gical. Dentro del Programa Especial de Autovías figura la autovía León-Burgos y la Ronda Interior Sur de Valladolid. Y dentro del Programa de Infraestructuras de Castilla... Infraestructuras de Carreteras, la autovía Palencia-Magaz.

En cuanto a las operaciones de financiación a largo plazo consideradas en el cuarto plan económico-financiero son las siguientes: 3.500 millones de pesetas con Caja España, ya formalizados en mil novecientos noventa y cinco y actualmente totalmente dispuestos a un tipo de interés MIBOR anual + 0,20.

Tres mil quinientos millones de pesetas con Caja Salamanca y Soria, actualmente Caja Duero, de los que 1.500 se formalizaron en el noventa y cinco y 2.000 en el noventa y seis, y actualmente se encuentran disponibles por importe de 3.386 millones de pesetas. Estos créditos se formalizaron referente a Caja Duero a un tipo de interés MIBOR semestral + 0,325 puntos, habiéndose negociado posteriormente la rebaja del diferencial hasta 0,25.

Otro de los créditos son 6.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones, de los que en mil novecientos noventa y siete se han dispuesto 2.000 millones y en el año noventa y ocho otros 3.000 millones, dejando los restantes 1.000 millones para el ejercicio noventa y nueve. El BEI financia bajo la presentación de un proyecto a ejecutar y como máximo el 50% del importe total. Además, exige como requisito formal la publicidad de la licitación de las obras en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y el cumplimiento de la normativa aplicable en cada momento en materia de protección del medio ambiente, ya sea de las Comunidades Europeas, del Estado o de la Comunidad Autónoma, así como la normativa que se desarrolle.

Esta última operación con el Banco Europeo de Inversiones por 6.000 millones de pesetas forma parte de una operación global por importe de 12.000 millones de pesetas, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración del Banco Europeo en su reunión del veintidós de julio del noventa y siete. La operación global se corresponde a la financiación del proyecto "Autovía León-Burgos. Fase I", formado por el tercer tramo Onzonilla-Santas Martas, ya... ya terminado, y el cuarto tramo Sahagún-Carrión.

Esta operación contempla una subvención consistente en una bonificación de interés del 2% aplicable a la parte del préstamo equivalente a 24.300 millones... a 24.300.000 ecus. La subvención es alrededor de unos 400.000.000 de pesetas, de los que ya se han desembolsado 320 hasta la fecha.

Esta subvención ha sido aprobada por decisión de fecha uno de agosto del noventa y siete, del Comité del Mecanismo Financiero. El Mecanismo Financiero se crea en virtud del Artículo 1 del Protocolo 38 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con miras a promover un reforzamiento continuo y equilibrado de las relaciones comerciales y económicas entre las partes contratantes, reconociéndose la necesidad de reducir las disparidades económicas y sociales entre sus regiones.

El tipo de interés de esta operación podrá ser fijo o variable, revisable o variable convertible a fijo, y se determinará en cada disposición. Las disposiciones realizadas hasta el momento han sido a un tipo fijo del 5,8 y del 4,25%. Dado que el BEI limita el importe mínimo de la solicitud a 1.000 millones, ha sido necesario para Gical negociar una póliza de crédito a corto plazo, que se ha formalizado con Caja España a un tipo de interés del MIBOR semestral + 0,04 puntos, que actualmente supone un 4,37%.

Es necesario destacar que todas las operaciones formalizadas por Gical cuentan con la autorización de endeudamiento de la Junta de Castilla y León, estando a su vez avaladas por la Comunidad y siendo perfectamente controladas por parte de la Administración.

En cuanto al análisis económico de los ejercicios noventa y siete-noventa y ocho y noventa y nueve, según el programa de actuaciones, inversión y financiación para el noventa y nueve, que incluye, además de los considerados en el cuarto PEF, el cuarto tramo de la autovía León-Burgos, podemos decir que a lo largo del noventa y siete Gical ejecutó obra por valor de 4.410 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado ya, desde su inicio de la empresa, de 10.913 millones, cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 8.765 millones.

El coste financiero devengado por... en el ejercicio noventa y siete fue de 432.000.000 de pesetas que, sumado a los 251 devengados en el ejercicio del noventa y seis y a los 38 devengados en el noventa y cinco, producen un coste financiero acumulado de 721.000.000 de pesetas.

El tipo de interés medio para el año noventa y siete fue del 6,2%. El MIBOR a diciembre del noventa y seis estaba en el 6,3.

Con una cifra de negocio de 125.000.000 de pesetas, en el año noventa y siete se obtuvo un resultado positivo después de impuestos de 23.000.000 de pesetas, que han sido destinados a reservas, incrementado así los fondos propios de la sociedad.

Durante el año noventa y ocho se espera ejecutar obra por valor de 5.432 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado de 16.345 millones y cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 11.886 millones.

El coste financiero devengado en el ejercicio noventa y ocho será de 511.000.000 de pesetas que, sumados a los 721 acumulados al treinta y uno del noventa... a treinta y uno de diciembre del noventa y siete, producen un coste financiero acumulado, a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, de 1.232 millones de pesetas.

El tipo de interés medio para el año noventa y ocho será del 5,3. El MIBOR en diciembre del noventa... del noventa y siete estaba en torno al 4,8%.

Con una cifra de negocios estimada de 163.000.000, se espera obtener un resultado positivo de 22.000.000 de pesetas.

La actuación prevista para el noventa y nueve reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León es la siguiente:

Ejecutar obra por un valor de 5.277 millones, distribuidos de la siguiente forma: 43.000.000 del tramo Santos Martas-El Burgo Ranero, partida de conservación; 100.000.000 del tramo Onzonilla-Santas Martas, partida de conservación; 3.744 millones del tramo Saha-

gún-Carrión; 451 de Palencia-Magaz; 275 de la Ronda Interior Sur; 255 de las viviendas de Béjar; 56 del centro de... Centro de Residuos de Zamora; 103.000.000 de construcción de áreas de servicio y 250.000.000 de obras menores; con lo que el volumen de obra acumulado a treinta y uno de diciembre del noventa y nueve sería de 21.000 millones... de 21.622 millones de pesetas.

El coste financiero devengado en el noventa y nueve será de 708.000.000 de pesetas, que, sumado a los 1.232 existentes a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, producen un coste financiero devengado acumulado, a treinta y uno de diciembre, de 1.940... treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, de 1.940 millones de pesetas.

A treinta y uno del doce del noventa y nueve, la Junta habrá aportado un total de 6.914 millones de pesetas, 500.000.000 en el noventa y seis, 1.045 en el noventa y siete, 2.355 en el noventa y ocho y 3.014 en el noventa y nueve; de los que 2.400 millones figuran en la partida presupuestaria de grandes vías de infraestructura, 200.000.000 en la partida presupuestaria correspondiente a la Palencia-Magaz, 346 en la partida presupuestaria dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y 68.000.000 en la partida presupuestaria dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Por todo esto, el endeudamiento estimado para el año noventa y nueve será de 13.885 millones con entidades de crédito a largo plazo y 1.123 a corto plazo.

En lo relativo a la cuenta de resultados, los ingresos de explotación presupuestados corresponden a los facturados por Gical a los contratistas en concepto de dirección técnica de las obras, inspección, liquidación, así como el seguimiento y control de los planes de aseguramiento de la calidad de los contratistas. La cuantía de estos ingresos se define en la base cuarta del convenio entre la Junta de Castilla y León, y es determinada por la Junta de Castilla y León.

Los ingresos por este concepto estimados para el año noventa y nueve son de 145.000.000 de pesetas. Contra estos ingresos propios de la actividad Gical, ésta aplica sus gastos de explotación, principalmente servicios subcontratados a terceros, gastos generales de funcionamiento, alquileres, suministros, auditorías, etcétera, y gastos de personal. El resultado estimado para el ejercicio noventa y nueve es de un beneficio después de impuestos de 25.000.000 de pesetas.

Por último, y en relación con el control de la sociedad, comento que Gical somete sus cuentas a auditoría externa, habiendo obtenido su opinión de auditoría favorable tanto en el ejercicio noventa y cuatro como en los ejercicios noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente de Gicalsa. Por acuerdo entre los diferentes Portavoces, se va a proceder a continuar el... este debate. Y, por lo tanto, en nombre del Grupo Mixto, para que pueda formular preguntas y sugerencias al Director Gerente de Gicalsa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Director Gerente de la empresa pública Gical, Sociedad Anónima por su comparecencia y por su explicación de los objetivos y el presupuesto que este año tiene esa empresa pública.

Primero, hacer una... una primera valoración de la actuación de la Junta de Castilla y León a través de esa empresa pública. A nosotros nos parece que... que no estamos de acuerdo con que las Consejerías, ya sea Fomento o Medio Ambiente, deleguen unas funciones a una empresa pública, que tendría que realizar ella, primero porque es duplicar gastos de personal, sale más caro; y segundo, porque, al ser una empresa de este tipo, escapa al control que tiene que tener este Parlamento sobre los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Eso significa que Gicalsa es una empresa intermedia y que, además -como usted nos ha comentado con el estudio de necesidad de viviendas-, ella también encarga, a su vez, a otra empresa un estudio. Es decir, eso nos va encareciendo totalmente los costes. Y creemos que, primero, es algo que no se pueden permitir los fondos públicos de esta Comunidad Autónoma; y segundo, que es una dejación de funciones importante que tendría que tener la Junta.

Este año, por los objetivos que usted nos ha planteado, parece que no existe nada nuevo, y eso nos preocupa. Es decir, leyendo y estudiando sus comparecencias anteriores, tenemos lo mismo. Tenemos la autovía León-Burgos, pero -igual que años anteriores- usted no nos ha comentado -y discúlpeme si lo ha hecho; desde luego, no le he entendido- cuáles han sido las aportaciones del Estado, el compromiso que tenía el Estado, que según el último convenio era del 20%, de aportar el 20%; independientemente ya de que no estuviéramos de acuerdo con esa presupuestación tan baja por parte del Estado, no nos ha comentado cuáles han sido las aportaciones; que estamos ya en el cuarto tramo y usted no nos lo ha comentado.

Segundo. Llevan ustedes tres años con el planteamiento de la necesidad de hacer un estudio -además, así se lo encargaron- sobre inventario de viviendas. Parece ser que, por fin, en diciembre del noventa y ocho de va a acabar ese estudio. Nos parece bien, porque además lo hemos demandado en esta Cámara en más de una ocasión. Lo que no nos parece bien es que Gicalsa, siendo un intermediario de la Consejería de Fomento, a su vez,

encargue a otra empresa ese estudio. Pero no se ha hablado para nada este año -como tampoco nos parece que lo hizo en los anteriores-, y nos parece que es... que es un objetivo que tenía que tener Gicalsa, porque cuando aquí aprobamos, por una ley de Cortes, la separación de la gestión de suelo industrial y suelo residencial, que teóricamente la promoción de suelo residencial iba a ser la función de esta empresa pública, Gicalsa, pues siendo ésa la función principal -como se definió aquí por una ley de Cortes-, no nos ha hablado nada de promoción de suelo residencial; ni nos ha hablado para nada de viviendas... o de promoción de viviendas de protección oficial nuevas; nos ha vuelto a hablar usted de las de Béjar. Supongo que será que es que la Consejería no le ha encargado nada porque no piensa hacer nada, y, entonces, ni lo ejecuta ella ni se lo manda hacer a Gicalsa.

Pero que no exista una promoción de suelo residencial nos parece preocupante, porque usted sabe el encarecimiento de las viviendas en Castilla y León. Este año, me acuerdo que en una discusión en este Parlamento sobre la necesidad de este suelo residencial para promoción de viviendas, se planteó cómo Salamanca era la ciudad más cara de España de precios de viviendas; y en cambio, a su vez, era de las más pobres de España de renta por habitante. Es decir, que tenía un umbral de pobreza muy elevado, y en cambio no tenemos... quitando Béjar, que era un objetivo que ya se tenía, y no es nada nuevo, pues no tenemos ninguna actuación nueva por parte de Gicalsa ni de la Junta de Castilla y León.

Es decir, no tenemos ninguna vivienda de protección oficial nueva. Es decir, parece que acabamos la Legislatura con el único compromiso de Béjar. Y no tenemos necesidad, parece ser, de promocionar ninguna nueva.

Tampoco parece que tenemos necesidad de plantear ninguna inversión nueva en carreteras o en autovías. Usted nos ha vuelto a hablar de las del año pasado: la autovía Palencia-Magaz, la autovía León-Burgos; pero no nos ha hablado -igual que no hizo el año pasado, y era uno de los compromisos que tenía el PAPIT- de la autovía Tordesillas-Zamora. Díganos usted si es que no le ha encargado nada la Junta de Castilla y León.

Y tampoco nos ha planteado nada... porque cuando se habla de la Ronda Interior Sur de Valladolid, usted sabe que tiene dos fases. Nos ha hablado, pues, la aportación este año para culminar la primera fase, pero, desde luego, cero pesetas para la segunda fase de la Ronda Interior Sur; que eso es muy preocupante, porque cuando la ciudad de Valladolid y sus... Federación de Asociaciones de Vecinos, y los responsables o representantes políticos -que entre ellos me encuentro- de la ciudadanía demandamos la necesidad de la culminación, de la finalización de esa Ronda Interior Sur, nos dicen que no nos preocupemos, porque para eso está Gicalsa, y aunque la Consejería de Fomento tenga cero pesetas este año para la segunda fase de la Ronda Interior Sur, pues venimos

a Gicalsa y resulta que nuestra sorpresa es que también tiene cero pesetas para la segunda fase. Es decir, que ustedes... usted no tiene ese encargo, la Consejería de Fomento no lo piensa acometer. Y esto nos parece muy grave.

Y acabo, señor Gerente, porque yo sé que usted exclusivamente cumple con los encargos, y quien no cumple con los compromisos es la Junta de Castilla y León. Yo el año pasado me acuerdo que en un debate presupuestario de este tipo, en Pleno de las Cortes, el señor Portavoz del Partido Popular me dijo, a una enmienda que había presentado Nueva Izquierda planteando 500.000.000 para elaboración del proyecto de la segunda fase de la Ronda Interior Sur, que no me preocupara, que se iba a acometer en el noventa y ocho; y que no me preocupara, porque iba a haber ampliaciones de crédito y que se iba a hacer antes de lo que yo me pensaba. Bueno, pues yo siento ser tan pesimista y tan agorera, pero lo que dije el año pasado, hace un año, pues resulta que este año también tenemos lo mismo. Entonces, me parece que el incumplimiento es completamente escandaloso por parte de la Junta de Castilla y León.

Usted, señor Gerente, simplemente es el Gerente de una empresa pública; no tiene directrices políticas, sólo hace lo que le mandatan. Pero la Consejería de Fomento, en este caso, parece que no es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Continuamos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Agradecerle al señor Gerente de Gicalsa sus explicaciones. Y, en primer lugar, pues, siempre es... todos los años, el entrar en el fondo del sentido que tiene Gicalsa dentro de la actuación de la Junta de Castilla y León, y que, como otros años, supongo que el señor Gerente, como no es su competencia, pues no va a entrar en ello, ¿no? Pero, de todas formas, desde Izquierda Unida, lógicamente, en primer lugar, y de la valoración que hacemos de los objetivos que se plantean para el año noventa y nueve, que no hay objetivos nuevos, pues eso nos supone una "alegría" entre comillas, ¿no? Es decir, porque eso puede suponer, por parte de la Junta de Castilla y León, que se considera fracasada la actuación de Gicalsa como supuesta... elemento positivo para dinamizar obras públicas en nuestra Comunidad Autónoma, en base al criterio presupuestario de presupuestación diferida, y que a partir de ahí, pues, se considera que no es necesario que Gicalsa asuma nuevas tareas -por así decirlo- en infraestructuras o en viviendas, porque se considera que no está aportando, pues, grandes éxitos, por así decirlo, ¿no?

Y esos grandes éxitos, por ejemplo, pues se puede decir, en primer lugar, que el año pasado había un compromiso de... se situaban plazos para algunas de las

infraestructuras que tiene encargadas Gicalsa, pero parece ser que esos plazos se van demorando en el tiempo. Y, entonces, parece ser que los propios objetivos que se plantean en Gicalsa, pues, se caen por su propio peso. Es decir, se supone que el objetivo de la constitución de Gicalsa era acometer infraestructuras en un breve plazo, en la supuesta imposibilidad de la Junta de asumir unos mayores endeudamientos, lo cual, lógicamente, Izquierda Unida no coincidimos en absoluto; pero ésa era la filosofía del Partido Popular. Pues eso, por la vía de los hechos, se ve que no es así. Es decir, porque la demora que se lleva, por ejemplo, en el encargo fundamental, que es el llevar a cabo la autovía León-Burgos, pues cada año se va demorando su finalización. Si hace unos años era que en el dos mil iba a estar acabada, el año pasado se decía que en el dos mil dos. Y nos gustaría que el señor Gerente nos dijera cuál es la previsión ahora de finalización de la autovía, porque una vez concluido el último tramo de Onzonilla a Santas Martas, pues, parece ser que ahora se dice que para este año no... o que para el año noventa y nueve... en primer lugar, para el año noventa y ocho, finales, se licitarán las obras Sahagún-Carrión, pero que ya veremos cuándo se inician y cuándo se concluyen esos plazos y, en definitiva, cuándo se termina la infraestructura; no podemos estar, se supone, con una constante promesa a los ciudadanos de que se va a realizar esa autovía, que hay que decir prometida en el año noventa y dos, con una promesa de conclusión de esa autovía en el año noventa y siete; y estamos en el noventa y ocho con una previsión de su conclusión en el... para el dos mil dos, que se decía el año pasado, y nos gustaría que se nos dijera para qué año se prevé terminarla en este momento.

Y ahí está el mayor fracaso por parte del Partido Popular en lo que se suponía que era el objetivo de esta empresa, que era agilizar infraestructuras en nuestra Comunidad; y vemos que ni tan siquiera esto está siendo así.

Y, por otro lado, pues, al margen de los números que nos explica el señor Gerente, pues, sobre la polémica o doble interpretación que se hace, en definitiva, de los compromisos que tiene que asumir la Junta en esa presupuestación diferida, sí que nos gustaría que se concretara cuál es, dentro de esa previsión, desde el noventa y seis al dos mil cinco, sobre todo, en lo que es el endeudamiento que vaya a asumir Gicalsa para la ejecución de la León-Burgos y de otras infraestructuras, cuál será el reflejo que vaya a tener lo que ha tenido en los presupuestos, ya nos lo ha dicho, en los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Nos gustaría cuál es la previsión que tiene el Gerente de Gicalsa de reflejo en los presupuestos, es decir, el endeudamiento que está asumiendo Gicalsa, por parte de la Junta, y que tendrá su reflejo presupuestario en los años venideros. Es decir, nos estamos gastando los dineros de los años próximos y que, en definitiva, pues, es una forma de comprometer los dineros públicos de la Junta de Castilla y León de los presupuestos venideros, lo cual, desde nuestro punto de vista, pues, no es muy aceptable; sobre todo cuando se

hace no directamente por la propia Junta de Castilla y León, sino por empresas intermedias.

Por otro lado también, el tema de la otra infraestructura que se tiene de la Palencia-Magaz, de las más importantes, el retraso también es muy significativo, y nos gustaría, si la previsión es terminarlo, en qué momento. Y si en un principio se decía que se iba a terminar en este año noventa y ocho, parece ser que eso ya no va a ser posible, que nos dijera también cuáles son los plazos de conclusión de esa autovía.

Por otro lado, en el tema de las viviendas de Béjar, la única promoción que se ha realizado o que se tiene previsto realizar... cosa que también hay unos retrasos también importantes, y que, por lo tanto, también ahí se cae de su propio peso ese objetivo de agilizar en este caso viviendas, que, en un principio, no estaba contemplado como tal actuación de Gicalsa, pero que parece ser que el año pasado se dijo que como prueba piloto, a ver cómo resultaba. Pues parece ser que no estaba resultando bien, porque, en un principio, parece ser que la propia promoción de viviendas iba con suelo incluido, luego parece ser que no se ha conseguido adquirir el suelo, que al final ha tenido que ser el Ayuntamiento de Béjar el que ha tenido que ceder las viviendas. Y que parece ser que una promoción de viviendas que inicialmente era de cincuenta viviendas, ahora se decide que sean treinta.

Nos gustaría que nos explicara en qué ese éxito de gestión, que supongo que no será de su responsabilidad, que será responsabilidad de la Junta de Castilla y León que en un momento le dice: "gestione usted el inicio, la construcción de cincuenta viviendas en Béjar" y luego le dice que en vez de cincuenta sea treinta. Pero claro, el plantearse objetivos a la baja, en vez de, precisamente, ser objetivos más ambiciosos, pues no es para tirar cohetes que se pueda decir. Quiero decir que ahí hay fallo en el retraso, fallo en la propia gestión que se decía que, en un principio, iba con suelo incluido y luego no se consigue suelo, y el propio fallo también en que en un principio eran cincuenta viviendas y al final se quedan en treinta.

Y después, sobre el tema de los famosos inventarios, estudios de necesidades de vivienda en nuestra Comunidad, inventario, etcétera. Pues hombre, en primer lugar, nos congratula que usted no diga que el estudio de necesidad de vivienda está terminado. Alguien miente en estas Cortes; creo que no es usted. Pero sí que miente el señor Consejero de Fomento, sí que miente el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que el otro día dijo aquí que ese estudio no estaba concluido todavía. Yo a usted le creo, porque parece ser que es usted directamente el que ha encargado ese estudio y tiene conocimiento de que ese estudio está concluido. Si aquí el Consejero la semana pasada, creo que fue, o la anterior, dice que ese estudio no está concluido y que ya veremos si se presenta a final de año, es evidente, o que el señor Consejero no

se entera de cómo están realizados aquellos encargos que él ha dispuesto para que lleve a cabo Gicalsa, o simplemente está engañando a este Parlamento Autonómico, sobre todo a los Grupos de la Oposición, y posiblemente también al propio Grupo mayoritario, en cuáles son las conclusiones de ese estudio.

Al margen de esa "anécdota" –entre comillas–, pero que no deja de tener su responsabilidad política por parte del Consejero, que habrá que pedírsela en su momento, cuando él comparezca en estas Cortes para ese tema u otros, sí que nos gustaría que, si es posible, nos haga un avance de cuáles son las conclusiones más fundamentales de ese estudio –que supongo que usted le conoce– de las necesidades de vivienda. Que, posiblemente, igual el señor Consejero, como no tiene conocimiento de que esté concluido, pues posiblemente por eso los presupuestos de vivienda para el año que viene se congelan en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y por eso supongo que el señor Consejero no hace unos presupuestos de promoción de vivienda en consonancia con lo que sospechamos que serán las conclusiones de ese estudio de necesidades, que está muy por encima de lo que se refleja en la iniciativa pública de la Junta de Castilla y León en la promoción de vivienda.

Y esperemos que la Junta de Castilla y León tenga a bien en algún momento, pues, presentarle en esas Cortes, o presentarles a los Grupos de la Oposición las conclusiones de ese estudio de necesidades, que ya se decía el otro día y decíamos el otro día que lleva dos años de retraso del que fue el primer compromiso del Consejero de que se iba a haber presentado a finales del noventa y seis.

Y ahora parece ser que ya está finalizado, pero ahora –parece ser– no sabemos cuál es el motivo para que no se presente, ni públicamente, ni en ese Parlamento Autonómico. ¿O es que el señor Consejero de Fomento no se entera de que los encargos que ha realizado están concluidos ya? Y que es evidente que, desde nuestro punto de vista, los estudios, en este caso, de algo tan fundamental como cuáles son las necesidades de vivienda en nuestra Comunidad, pues se hagan y se deben hacer para sacar las conclusiones, y sobre todo las conclusiones de iniciativa política. Y en ese sentido, pues, una de dos: o el señor Consejero ha querido ocultar a este Parlamento Autonómico cuáles eran las conclusiones de ese estudio para que no se viera la contradicción entre las necesidades que se deducen de ese estudio y lo que es la raquítica... o no la raquítica, el no incremento de partida presupuestaria en la promoción directa de vivienda de la Junta para el año noventa y nueve.

Y sobre el... Y, vamos, en lo concreto, por si no ha quedado, lo que a usted sí que le pido ahora es, si puede –que yo creo que sí que puede, porque supongo que tendría la formación–, nos haga un avance de lo fundamental, de las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda.

Y en el tema del inventario informático o inventario, en definitiva, sobre la situación de las viviendas de protección oficial en nuestra Comunidad, etcétera. Que parece ser que ha dicho que a finales de este año estará concluido. En las características técnicas de ese estudio, no he llegado a ver la concreción, y por eso le pido que me haga la concreción. Si de ese estudio, que tiene su presupuesto importante y que se le ha dado una trascendencia importante también por parte de la Junta de Castilla y León y que este Grupo Parlamentario desea disponer lo antes posible de él, pues es... si de ese estudio también se están realizando, pues, estudios sobre cuáles son las circunstancias en que se encuentran, a nivel de infraestructura, cada una de las promociones de vivienda de esas... estudio que se ha hecho de ochocientas cuarenta y una promociones de vivienda oficial en nuestra Comunidad Autónoma, afectando a cincuenta mil viviendas.

En concreto es si dentro de ese estudio, también se ha... el encargo que se ha realizado afecta o está previsto concluir cuáles son las reformas que habría que acometer en cada una de las promociones de vivienda... en aquellas que lo necesiten, por supuesto. Quiere decirse de que si de la entrega y de la conclusión de ese estudio se podría deducir, e inmediatamente, cuáles serían las actuaciones de reforma y de mejora que habría que acometer en cada una de las promociones de vivienda pública que tenemos en nuestra Comunidad. O si simplemente es los objetivos que antes el señor Gerente ha mencionado.

Y ya, globalmente, nos parece, en definitiva, que si no hay más encargos por parte de la Junta de Castilla y León a Gicalsa, desde luego, desde Izquierda Unida no lo vamos a pedir, porque nos parece, no por su gestión, sino por el hecho del concepto en sí de trasladar responsabilidades públicas de la Junta de Castilla y León a una empresa, aunque sea pública, pero, en definitiva, es derivar responsabilidades inmediatas, políticas, de la Junta de Castilla y León a la gestión de una empresa pública, y que luego asume compromisos, incluso presupuestarios, económicos de la Junta de Castilla y León de años venideros.

Nos parece que todas las actuaciones, además, que está llevando la propia empresa Gicalsa son competencias de la propia Junta de Castilla y León que de manera directa tendría que acometer; y que, además -ya lo dijimos el año pasado-, se acometen... y sobre todo el año pasado, porque supuso algún tipo de novedad en el tema de la vivienda pública en el caso de Béjar, o en el tema de los tratamientos de residuos sólidos en Zamora, etcétera, nos parece que era convertir Gicalsa en una especie de cajón de sastre, de asumir toda una serie de competencias por parte de la Junta de Castilla y León, que al final venía a ser una especie de *súmmum* del conjunto de las Consejerías, asumiendo competencias de todas las Consejerías y que sería, prácticamente, no una Consejería bis, sino una Junta bis; al final, convertir Gicalsa en la gestión del conjunto de las infraestructuras de la Junta de Castilla y León; lo cual no nos parece, en absoluto, de recibo.

A la vista, también, de la propia experiencia que aquí se está constatando, no hay una mayor eficacia en la agilidad de llevar a cabo infraestructuras por parte de la propia Gicalsa, que es el objetivo -se supone- que se perseguía por parte de la Junta de Castilla y León. Y así pues, esperemos que la Junta, en definitiva, el Partido Popular se dé cuenta de que a través de ese tipo de gestión diferida no hay una mayor agilidad, y, en definitiva, se vuelva a reasumir, por parte de la Junta de Castilla y León, lo que en un principio no se tenía que haber llevado a cabo.

En esta primera intervención, nada más, yo espero que el señor Gerente conteste a las cuestiones planteadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente, gracias al Director Gerente de Gicalsa, y al hilo de su intervención, pues, aparecen, lógicamente, algunas preguntas, algunas cuestiones sobre las que a nuestro Grupo le gustaría que hubiera algunas aclaraciones.

Gicalsa es, todo el mundo lo sabe, una empresa pública que actúa con financiación diferida. Ese método, que ahora está más en crisis que ha estado nunca, porque cada vez es más la gente que piensa que ese sistema de actuar rompe la política de rigor presupuestario, que puede ser una catástrofe para esta Comunidad, que lo único que hace es gastarse los presupuestos del año dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, y en adelante, que, por lo tanto, estamos endeudando a la Comunidad y que estamos gastando en Gicalsa los presupuestos futuros. Y yo creo que este Parlamento, la sociedad de Castilla y León, pues, tiene derecho a saber cómo se piensan pagar esas deudas.

El crecimiento de la deuda de Gicalsa, según los datos que se nos aportan en el presupuesto, pues, es bastante acelerado: en el año noventa y siete, entre acreedores a corto y a largo plazo, se llegaba a una cifra de unos 11.400 millones de pesetas, en el año noventa y ocho ya la cifra es de 15.400 millones de pesetas, y la previsión para el noventa y nueve es de 17.200 millones de pesetas.

Y el Gerente, el Director Gerente de Gicalsa, pues no ha hablado, en absoluto, de cuál es el calendario de amortización de esa deuda, y nosotros creemos que sería importante que alguna referencia a ese asunto se nos dijera y, por lo tanto, cuánto hay que empezar a prever de devoluciones y en qué años de ahora en adelante.

Gicalsa protagonizó a lo largo del año pasado un conflicto importante que tuvo su repercusión, que fue el conflicto existente entre los contratistas de la obra de la autovía de León-Burgos y los subcontratistas. Hubo aquí

una comparecencia del Consejero de Fomento. Yo creo que quedó claro que hubo una incorrecta actuación de la Junta o de los contratistas, en ese caso; se subsanó rápidamente, puesto que a los subcontratistas se les pagó lo que exigían. Pero, sobre todo, yo creo que hubo unas conclusiones y unos compromisos genéricos. Entonces, nos gustaría alguna aclaración sobre cuál es ahora la relación entre contratistas y subcontratistas, si se ha establecido alguna relación estable y algún sistema de pago de certificaciones en el que los sufridores de los retrasos no sean siempre los subcontratistas.

La autovía León-Burgos, que es, por ahora, el gran proyecto que tenemos en marcha, se ha hablado de muchas cosas, pero nosotros no hemos oído nada en la intervención del Gerente sobre las previsiones de financiación del Estado de esa autovía. Sobre si en el año noventa y nueve se piensa que va a haber también algún ingreso de la parte del Estado correspondiente, si esa partida figura en los Presupuestos Generales del Estado, y qué previsiones hay para el tramo entre Sahagún y Burgos. Y eso es muy importante.

Ahí apareció un vacío en el último pacto entre la Comunidad Autónoma y el Estado. El Estado se liberó de cualquier compromiso concreto, no del genérico, en la financiación de esa parte, según nuestras noticias. Y nos gustaría, pues, conocer su opinión sobre el Real Decreto Ley que ha aprobado en el mes de septiembre pasado el Congreso de los Diputados, a través del cual el Estado español va a pagar 42.000 millones de pesetas a la Generalidad de Cataluña por una autovía que ya está acabada, que es el eje transversal de Cataluña -una autovía que es titularidad de la Comunidad Autónoma-, y las posibilidades que nosotros creemos que existen, evidentemente, de que de la misma manera el Estado se hiciera cargo del 100% de la autovía Burgos-León, como se ha hecho cargo del eje transversal de Cataluña, que son carreteras que tienen obras de infraestructura, que tienen características muy parecidas.

Es hora ya de conocer algo sobre cómo funciona la autovía Burgos-León en sus primeros tramos, al menos alguna experiencia ya hay en el tramo Santas Martas-Sahagún, y nos gustaría saber cuál es la intensidad media diaria de vehículos, cómo ha evolucionado. No le pregunto sobre el tramo Onzonilla-Santas Martas, porque puede ser un poco reciente, pero sí que sería interesante saber en el otro tramo, e incluso si la apertura del tramo Onzonilla-Santas Martas ha tenido alguna influencia en la utilización en más o en menos del tramo Santas Martas-Sahagún.

Nos gustaría saber sobre el tema de las áreas de servicio. Siempre, desde el principio, se habló que una de las posibilidades de financiación de la empresa sería las áreas de servicio, y no me ha quedado claro cuál será el sistema de explotación de las mismas: si habrá un concurso en virtud del cual se hará una concesión a

algunas empresas para el suministro de gasolina o para la gestión de los otros servicios anexos; o si es que piensa Gicalsa explotar directamente esas áreas de servicios, lo cual a nosotros nos parecería algo realmente censurable.

Señalar, y esto es importante, que sigue sin hacerse ninguna actuación en suelo urbano residencial por parte de Gicalsa, que nos vamos a encontrar en la ridícula situación de que... luego hablaremos de una empresa, Gesturcal, que depende de la Consejería de Industria, que se dedica a la promoción de suelo residencial, obteniendo con ello razonables beneficios, y que una empresa pública que depende de la Consejería de Fomento, de la Consejería responsable en materia de vivienda, no se prevé ninguna actuación en suelo residencial.

Nosotros creemos que las actuaciones en suelo residencial desde Gicalsa serían realmente una de sus... lo que debían ser alguna de sus actuaciones prioritarias, no sólo porque existen en muchos municipios importantes de nuestra Comunidad Autónoma unas gravísimas carencias de puesta en el mercado de suelo urbanizado desde las Administraciones Públicas, sino porque, además, la actuación en suelo residencial garantiza prácticamente la recuperación de las inversiones. Y ése sería el único mecanismo que empresas de este tipo tendrían para actuar, sin tener que estar permanentemente obligadas al endeudamiento diferido.

Y señalar, por último, pues, algunas contradicciones -ya se han puesto de manifiesto por algún otro Portavoz- sobre la intervención del Gerente de Gicalsa y la intervención del Consejero de Fomento del otro día.

Nos parece interesantísimo lo que el Gerente de Gicalsa ha dicho sobre que ya se ha acabado el estudio de viviendas, sobre necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma, y sobre todo nos parece muy interesante que se haya entregado en julio de este año. O sea, se ha entregado ya unos cuantos meses y, sin embargo, el Consejero de Fomento todavía no lo ha presentado en este Parlamento.

Es curioso cómo el otro día dijo enfáticamente el señor Merino que creía que estaba en condiciones de presentarlo a finales de este año. Increíble, si lo pudo haber presentado desde julio de este año. ¿A quién trataba de engañar? ¿Por qué no se ha presentado todavía, si está entregado en la Consejería desde julio? Evidentemente, no es usted el que debe contestar a esta pregunta; deberá ser el señor Merino. Pero lo que sí es claro es que, probablemente, no ha querido utilizarlo para hacer los presupuestos de vivienda de este año.

No creo que las conclusiones del estudio sean que Castilla y León necesita iniciar este año cien viviendas de promoción directa de la Junta menos que el año pasado; no es posible que el estudio de necesidades de vivienda tenga como conclusión que la inversión en

vivienda de promoción directa sólo debe crecer en un 1.000.000 de pesetas.

Sí que nos gustaría, puesto que se ha entregado el trabajo –conocerá alguno de sus datos–, que nos avance algunas conclusiones, algunas estimaciones, algunos de los resultados de ese trabajo.

Y yo creo que aparece otra contradicción, que es importante, sobre la Ronda Interior Sur de Valladolid, y suponemos todos que es la segunda fase.

En el Anexo de Inversiones de la Consejería de Fomento no aparece absolutamente nada, no se hace ninguna referencia al inicio en el año noventa y nueve de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid; sin embargo, en su... en las acciones previstas por Gicalsa, aparece una inversión de 275.000.000 de pesetas para la anualidad de mil novecientos noventa y nueve en la Ronda Interior Sur, suponemos que segunda fase.

Entonces, nos gustaría saber a qué se debe esa contradicción, por qué en los Presupuestos aparece en un sitio y no aparece en otro; si existe proyecto, si existe proyecto, qué características tiene ese proyecto y en cuántos años se piensa ejecutar la obra. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Es el turno de don Fernando Zamácola por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Y gracias al Director Gerente de Gicalsa por estar aquí otro año más, para explicarnos otra vez y de forma yo diría que casi reiterativa, con los incrementos que ha habido, pues qué es la empresa, que por lo que se ha oído de los anteriores Portavoces en esta Comisión, sigue sin gustarles.

Y antes de iniciar la actuación mía, yo quería, no sé... ya que se ha hablado de incongruencias, manifestar aquí las incongruencias que a bote pronto se presentan. Porque parece ser, según que es una... según los diferentes Grupos, que está actualmente esa figura en crisis, que nos va a llevar a un endeudamiento muy elevado, que es una figura que le quita opacidad... le incrementa opacidad al control parlamentario. Yo no lo acabo de entender... que es una figura más corta. Y digo que no lo acabo de entender, porque en estos momentos –y sirva ya de enmarque general– hay siete Comunidades en España que tienen esta figura, incluidas las socialistas de Extremadura y Castilla-La Mancha. Luego yo creo que debe ser una figura progresista, ¿eh?, en el sentido de que se maneja por cualquier Administración y ven sus ventajas de cualquier índole política, las están utilizando los nacionalistas también País Vasco, Cataluña y Galicia, Madrid también, incluso tiene dos.

Quiero decir que la Administración antaño era el Estado solo puro y duro; posteriormente evolucionó –y esto creo que también lo dije el año pasado– por unos organismos que actuaron más rápido, que eran los famosos Organismos Autónomos; y posteriormente ha ido creando otras figuras de gestión administrativa que han ido evolucionando con los tiempos y con la flexibilidad. Y claro, no es de recibo, o parece un poco chocante, que aquellas tendencias políticas que se llaman progresistas, pues, sean incapaces o se queden retenidas, o no quieran comprender, o no quieran admitir la utilidad de estas figuras, cuando sus propios Gobiernos en otras Comunidades Autónomas las crean, las defienden y las utilizan. Por tanto, es la primera gran contradicción que a este Portavoz se le presenta.

Usted, señor Director, nos ha vuelto a decir qué es Gical, de quién depende, qué proyectos tiene para el noventa y nueve, cómo ha sido incrementada la petición de trabajos por otras Direcciones Generales, y que además está en el Acuerdo que usted tiene de creación de la Junta, la autorización y legitimidad para poder hacerlo. Y nos ha ido contando posteriormente y más despacio, al igual que el año pasado, en qué situación se encuentran estas obras, cuáles han ido terminadas, cuáles han sido iniciadas, en qué fase se encuentran.

Y creo que, en general, analizándolo simplemente y un poco despacio las diferentes obras que usted indica, podemos calificar de un estado de gestión, a mi modo de ver, normal –yo ya no diría que bueno, me voy a poner más austero–, normal. Creo que se está funcionando, se está funcionando bien, y que las cosas marchan y, como usted bien ha indicado, siempre y a petición de la Junta de Castilla y León, por encargo directo. De ahí que a mí me resultara al oído las intervenciones de otros Portavoces, el hecho extraño de por qué no ha hecho usted una cosa sobre nuevas carreteras, por qué no ha hecho usted una cosa nueva sobre otras actuaciones. Y bueno, yo cuando usted ya lo ha dicho antes, de forma clara y neta, que usted actúa por encargo directo, me parece que la pregunta que yo acabo de dejar en el aire, pues... pues, no ha lugar. Sí podría ser, y probablemente haya sido así la intención de esos Portavoces, de decirle que le pida usted a la Junta o a la Consejería correspondiente, pues, algunas inquietudes que se han manifestado aquí.

El hecho cierto es que casi... en casi todos los Grupos Parlamentarios que me han precedido, hay una cosa que no se juzga, y es la que yo acabo de estar diciendo ahora, que creo que la actuación que usted ha llevado a lo largo del tiempo es buena en las obras. Aquí se ha juzgado –y entiendo que en parte es legítimo, desde luego, es natural–... es que la Junta lo está haciendo muy mal; pero no le han enjuiciado a usted, a excepción, probablemente, del último Portavoz, de cuestiones concretas de qué está haciendo usted, de cómo lo está haciendo, de cómo está actuando Gicalsa.

Repito, poco o muy poco se ha escuchado aquí de si su labor ha sido buena, si su labor es mala. Yo me... me

añado a algunas preguntas que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista "creo que son buenas", sobre su estado de ejecución en algunos aspectos, en algunos temas que ha dicho que cómo ha afectado la autovía León-Burgos, si realmente... y eso puede ser interesante de cara a lo que se está haciendo en esa obra. Es un hecho que usted nos puede decir, si realmente esa obra está teniendo tendencia positiva o no, ¿eh? Pero eso yo creo que son... es un ejemplo, es simplemente una pregunta de su actuación, no es de criticar por criticar a la Junta de Castilla y León.

Al final ha rematado usted desgranando los análisis económicos de los ejercicios noventa y siete-noventa y ocho y del noventa y nueve, según el programa de actuación e inversiones y funciones para el noventa y nueve.

Bueno, yo quería dejar claro en esta intervención mía la utilidad de esa empresa, cuando es conocido que hay otras Comunidades "como antes he dicho" que la han creado, que es más rápida que la propia Administración en sí; que usted ya el año pasado explicó "y me imagino que este año va a volver a verse obligado a explicar" el por qué no es más cara como han dicho; que usted va a tener que explicar por qué no hay opacidad por el Parlamento. Porque usted está aquí y ha estado otras veces que se le ha pedido; únicamente el año pasado, por el hecho que antes ha citado del problema que hubo con los subcontratistas, ¿eh?, ha venido aquí. Quiere decir que estas Cortes tenemos, lógicamente, todo el poder para hacerle a usted venir todas las veces que fuera necesario y, por lo tanto, ahí queda yo creo que manifiestamente eliminada la opacidad que algunos, de forma indirecta, indican, o la falta de control parlamentario. Yo creo que a usted se le puede desgranar toda su urdimbre, todos sus presupuestos comparados o inmersos dentro de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Fomento, de la forma que estos Procuradores o que nosotros Procuradores queramos.

Bueno, yo desearía terminar, porque aquí se ha dicho por dos Procuradores una cuestión que yo creo que es falsa. Se ha dicho que don Jesús Merino miente. Y yo creo que es falsa, no porque sea un Consejero de Fomento ni de mi propio Grupo Parlamentario, sino porque yo estuve ese día aquí, y creo que, de verdad, el señor Consejero dijo "como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista" que probablemente a finales de año tenga el estudio. Y ahora surge la duda: ¿por qué, si la tiene en julio, ha dicho eso? Pues mire, como cualquier documento de cualquier persona que está gestionando o haciendo una... una herramienta de trabajo. La puede tener. Porque ese primer estudio puede ser un estudio previo, puede pulirse, puede corregirse, y lo va a presentar el señor Consejero cuando estime oportuno y necesario; pregúnteselo a él. Porque a mí me parece de lo más normal que, aun teniéndolo en julio, diga que antes de verano lo tendrá definitivo... perdón, antes de año lo tendrá definitivo, probablemente

"repito" porque haya que hacer retoques o haya que hacer cualquier cosa; o porque simplemente él estime necesario y oportuno, políticamente, presentarlo en la fecha que él designare simplemente. Pero yo no veo... comprendo que ustedes tengan sus necesidades o que quieran que se lo presente inmediato. Dejemos que este instrumento que está en la Junta se utilice cuando estime oportuno el director de ese departamento, o el jefe de ese departamento, que es el que lo ha encargado.

Por lo tanto, yo no creo que haya mentido ni que aquí haya una contradicción. Él ha dicho que a finales de año estará ese documento. De hecho ya lo tiene, si no el definitivo, el previo. Ahí está la esencia misma. Bueno, tendrá que pulirlo para darlo a conocer cuando él estime oportuno.

Y bueno, claro, ya de las cosas que... enhebrándolas con el principio de la intervención mía, de que se pone de manifiesto que Gicalsa, que si es mala, que si no debe existir, que debemos de reconducir... Bueno, pues es curiosísimo cuando el propio Grupo Parlamentario Socialista, no hace mucho en la prensa, solicita que, por favor, Gicalsa se meta "en serio" "en serio lo digo entre comillas" con la Ronda Interior Sur, ¿eh?, para que actúe como en la autovía León-Burgos. Bueno, pues miren ustedes, lo pueden tomar como quieran; yo lo tomo por una incongruencia clara y manifiesta de ustedes. Si tanto están criticando y luego lo están pidiendo públicamente, aclárense ustedes. Por ahora nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Gracias. En España... vamos, y concretamente en Castilla y León, hemos tenido un déficit de infraestructuras en relación con nuestros vecinos de la Unión Europea, y esto se nos traduce, en términos de competitividad, en ser menos competitivos. Entonces, en su momento, por las... por temas de déficits presupuestarios, pues se intentan buscar ciertas alternativas a los procedimientos clásicos de financiación. Siempre las infraestructuras las había realizado la Administración por medio... con sus medios y de forma que quedaban reflejadas en los presupuestos. Entonces, al existir el tema del déficit público que la Unión Europea nos fijaba para la entrada en... en el euro, empiezan a surgir unas alternativas al procedimiento clásico. Entonces, el primer problema es el de financiación; entonces empiezan a surgir la ingeniería financiera, la contabilidad creativa. Y dentro de esos procedimientos, pues salen una serie de ellos.

En este momento, los recursos financieros, pues, son abundantes. Las entidades financieras están... y el sector privado está en condiciones de prestar dinero a la Admi-

nistración en unas condiciones interesantes. Pero la obtención de los recursos financieros no es lo principal para la financiación de la infraestructura, porque, en realidad, eso sería una prefinanciación, porque, al final, los recursos financieros son los recursos finales, es decir: quién va a pagar, quién va a capitalizar la infraestructura. Y tenemos dos caminos: o es el usuario, vía de autopistas de peaje; o bien es el contribuyente, vía presupuestaria.

Entonces surgen una serie de procedimientos para la financiación. Entre ellos está la creación de empresas públicas, que permiten obtener financiación y hacer una financiación diferida para poder capitalizarlo en la... en los siguientes ejercicios presupuestarios.

Pero no sólo cambia la financiación. Entonces, también... cambia también la forma de gestión. O sea, siempre la Administración la... desde que planificaba, explotaba y... construía, explotaba y mantenía, siempre era la que gestionaba todas las etapas de la construcción. Entonces, la forma -digamos- de hacerlo más ágil y eficaz para romper con las rigideces que a veces tiene el sector público, pues se crea una empresa de este tipo. Entonces, lo único que hace es, a cada etapa del proceso de la infraestructura, bueno, pues se le asigna.

Indudablemente, el proceso de planificación es... es de la Administración, y luego la Administración estima que, aplicando criterios empresariales, principios empresariales y técnicas y procedimientos, puede ser más ágil la gestión a través de la empresa pública.

Entonces, podemos decir que no existe una duplicidad, sino que hay unas etapas de la gestión de las infraestructuras que hace la propia Administración y otras que se hacen desde el punto de vista empresarial. Entonces, se empresarializan aquellas funciones que se pueden aplicar estos criterios y principios empresariales.

Se ha hablado de que la empresa Gical no está haciendo nada nuevo, porque estamos centrados en la autopista León-Burgos. La autopista León-Burgos es una inversión de 57.000 millones de pesetas. Entonces, indudablemente, creo que es... a medida que vamos avanzando en los proyectos, son proyectos nuevos... vamos, nuevos; el proyecto global es el mismo: somos... son ciento sesenta kilómetros; tenemos ya en uso cincuenta y ocho kilómetros; ha salido a concurso el día veinte de este mes otros veintiséis kilómetros, desde Sahagún a Carrión; y ya ha salido... por parte de la Junta ha sacado a concurso la redacción de los proyectos de otros cuarenta kilómetros, veinte kilómetros desde Carrión a Osorno y los otros veinte desde Burgos a Villanueva de Argaño; quedando Osorno-Villanueva de Argaño, que son treinta y seis kilómetros, que saldrá a concurso el proyecto en el año noventa y nueve.

Entonces, Gical, por las relaciones que tenemos con la Junta, sabemos que nos van a encargar, en el momento que esté redactado el proyecto de los dos tramos Saha-

gún... que corresponden... vamos, los dos subtramos que quedan, el de Villanueva de Argaño-Burgos y el de Carrión-Osorno, nos los pasarán para licitarlos.

Se ha hablado también de la contribución de la Administración del Estado con el 20% a la... a la financiación de la autovía León-Burgos. Gical... el convenio está firmado entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León. Nosotros no tenemos... no somos interlocutores directos con el Estado. Entonces, nosotros pasamos las certificaciones y el volumen ejecutado de obra, y los pagos realizados a la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León reclama el 20% al Estado.

Se ha hablado sobre la Ronda Interior Sur. Bien. La Ronda Interior Sur aparece, dentro de los presupuestos, dentro del capítulo del... del programa especial de autovías. Entonces, es la segunda fase de la Ronda Interior Sur; y dentro de ese programa especial de autovías está la autovía León-Burgos y la Ronda Interior Sur. Entonces, tenemos previsto para el año noventa y nueve la inversión de 275.000.000 de pesetas. No tenemos todavía el proyecto porque a nosotros la Junta no sabemos cómo nos la encargará, si con proyecto ya hecho o... o nos encargará la... también la redacción del proyecto.

La autovía Palencia-Magaz se inició, las obras, en noviembre del noventa y siete; el plazo de ejecución eran veinte meses. Esperemos que esté acabada en mayo del noventa y nueve.

Las viviendas de Béjar. En su momento, la Junta nos encarga la construcción de cincuenta viviendas en Béjar. No había suelo; entonces, lo que se opta es por buscar un... hacer un concurso con aportación de suelo. No hubo ninguna oferta, puesto que los suelos disponibles que había en Béjar, pues, los precios, con motivo del concurso, fueron al alza y no entraban dentro del 25% de valor máximo que puede tener el suelo para la... para la ejecución de viviendas de VPO. Acto seguido se comunica al Ayuntamiento y el Ayuntamiento aporta un suelo. Entonces, la reducción de cincuenta a treinta viviendas en el suelo es porque el suelo que aporta el Ayuntamiento, según el Plan Urbanístico, no deja construir más de treinta viviendas. Ése es el motivo de la modificación del Plan.

Entonces, se licita un concurso de proyecto y obra, y entonces esa licitación se realiza en... en marzo del noventa y ocho. Se adjudicó en junio del noventa y ocho... vamos, se licitó a finales... el treinta y uno de marzo, se adjudicó el dos de junio; y entonces, está el proyecto presentado y aprobado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y se... con unas modificaciones, se solicita la licencia de obra. Entonces, la obra, en el momento que esté la licencia, que será en el plazo de... de pocos días, se iniciarán las obras.

El inventario de... de sistema informático con información geográfica, lo que se ha recopilado es toda la información que existía de... de las viviendas... de las cincuenta mil viviendas, o de las ochocientas cuarenta y una promociones que... Entonces, se han tomado una serie de datos, que son datos sobre la promoción, con el título, código, ubicación, dirección, dotaciones, fotografía, planos de todo tipo, su presupuesto inicial, su presupuesto final, fecha de licitación, adjudicación, redacción del proyecto, fecha de redacción, fecha de aprobación. Datos sobre el edificio, tanto características constructivas como de control de calidad de la situación actual de los edificios, datos de los propietarios y uso: propietarios, usuarios de vivienda, locales y garaje. Y así como otra serie de datos existentes. Lo que se pretende es tener un acceso rápido para poder hacer un análisis de la situación de las viviendas en Castilla y León, que pueda ayudar en su momento, pues, a tener una... un conocimiento claro de cuál ha sido el procedimiento de la ejecución y la gestión de viviendas de VPO, analizando las cincuenta mil. Ya hemos dicho que, de las cincuenta mil, el 50% ya son propiedad de los adjudicatarios.

Del estudio de necesidad de viviendas, yo lo único que puedo decir es que nosotros hemos pasado el documento a la... a la Dirección General encargante, y le he dado los criterios que han seguido. Yo los datos que puedan... no los tengo en este momento; no sé si debería o podría suministrárselo. Nosotros se lo hemos pasado a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y... no sé, ellos estarán haciendo un análisis, o para las posibles correcciones.

En ese estudio, una de las cosas que se planteaban -que quizá por eso estemos a la espera de la presentación- es la posible creación de un observatorio permanente de las necesidades de vivienda. Es decir, en base a una serie de parámetros que se analizarían en el tiempo, el ver... el tener un... unos datos concretos, en la medida que se vayan necesitando. Entonces, tener -digamos- en los diferentes años las... los datos que pueda dar el estudio. O sea, no es un estudio, digamos... hay un estudio -digamos- estático, pero que sea un observatorio dinámico de las necesidades de vivienda.

En el... se ha comentado de la... del compromiso de la Junta de Castilla y León de aportaciones en los próximos años, y que si estaban condicionando los presupuestos. Sí, efectivamente, tenemos aquí las... en cada plan económico financiero se ven las... quedan reflejadas las aportaciones que la Junta tiene previsto -como hemos dicho-, en este caso en el IV Plan Económico Financiero, desde... hasta el año dos mil cuatro. Entonces, ya hemos comentado en la intervención que en el año noventa y seis fueron 500; en el año noventa y siete 1.045; 2.355 en el noventa y ocho; 3.014 para el noventa y nueve; y en el dos mil, 2.960; 2.929 en el dos mil uno; dos mil dos, 900... 2.900; en el dos mil tres, 2.927; y en el dos mil cuatro, 2.704. Esto sirve para el pago del coste físico y coste financiero de las obras que encarga la Junta de Castilla y León, de las previstas en el Plan Económico

Financiero. Indudablemente, con... al procederse a otros encargos, el Plan Económico Financiero cambia y entonces el periodo y las amortizaciones cambian en la medida que ahí hay un aumento de inversiones.

Se ha hablado del conflicto que hubo en... el pasado año por estas fechas en el tramo de Onzonilla-Santas Martas entre los subcontratistas y la empresa contratista, la UTE contratista Fomento Construcciones y Contratas, en la Sociedad Esteban e Hijos. Es un conflicto que surge en una relación mercantil entre la... los contratistas y los subcontratistas, en el cual tanto la Junta como Gical no tenían que intervenir. Gical abona sus certificaciones a los sesenta días de emisión de la certificación; la certificación se paga a los sesenta días. Entonces ya, el tipo de contrato que tenga el contratista principal con lo subcontratistas no... no entramos en ello. Eso es un tema mercantil. Entonces, bueno, la solución, pues, fue entre... del problema fue entre la empresa contratista y los subcontratistas.

Se ha hablado de las áreas de servicio. Bueno, tenemos un encargo de la Junta de Castilla y León que se habla de la ejecución y de la... de los accesos y plataforma de las áreas de servicio en unos... en unas ubicaciones que salen de un estudio informativo que se hizo en el año noventa y seis... bueno, salió a concurso el noventa y seis y se hizo en el noventa y siete. En este momento el encargo está pendiente... se ha adjudicado las dos plataformas, está pendiente la disponibilidad de los terrenos. Los terrenos los tiene que aportar mediante una expropiación la Junta. Posteriormente se sacará a concurso la concesión de las áreas de servicio. No es ese concurso en una primera fase... se entiende es el suministro de carburantes, la pequeña tienda y cafetería. En siguientes fases, bueno, si existe una demanda potencial, bueno, pues se verá si sacará parte del terreno a hotel o a otras actividades.

Se ha hablado aquí de la no intervención de Gical en temas de suelo. Nosotros, en nuestra Ley de creación estaba previsto tanto la promoción de nueva vivienda como la intervención en urbanizaciones y en polígonos determinados, pero hasta la fecha la Junta de Castilla y León no hemos tenido ningún mandato de intervención en suelo residencial. Por tanto, yo no le puedo... no les puedo decir nada al respecto, puesto que es un... es un encargo de la Junta.

Se ha hablado de la opacidad de la empresa. Bueno, nosotros todos los años estamos... comparecemos... la empresa comparece para la... en esta Comisión, previa a la aprobación de los presupuestos. Nosotros, como sociedad anónima, tenemos la auditoría que obliga la Ley de Sociedades Anónimas; tenemos la comunicación a la intervención de la Junta de nuestras cuentas, y cumplimos todas las... los requisitos que exige la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Y creo que he contestado a todas sus preguntas. Si hay algo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente. Abrimos un segundo turno, rogándoles como siempre a los Procuradores que en este segundo turno se ciñan estrictamente o lo más posible al tiempo que le corresponde, que son cinco minutos. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente. Yo creo que usted no nos ha contestado a lo que hemos preguntado, o no puede, o no quiere, o tiene el mandato de no hacerlo; no sabemos bien.

Permítame que siga poniendo en duda la necesidad de esta empresa pública. Por... como decía otro Portavoz, fue creada para agilizar, para que fuera más rápida la ejecución de obras en infraestructura, y usted sabe igual que nosotros el retraso que están teniendo éstas; es decir, retraso de la autovía León-Burgos. No ha contestado a otra pregunta del... de otro Portavoz de ¿qué beneficios está sacando con los tramos... los tramos ya abiertos?, ¿qué intensidad de tráfico?, ¿el estudio era correcto, la necesidad era correcta? Palencia-Magaz, otro retraso; viviendas de Béjar, otro retraso.

Y el estudio de necesidades de vivienda, permítame, señor Gerente, que le pregunte que usted seguramente no sepa los datos exactos, pero si ha pasado por sus manos y tiene ese estudio de necesidades de vivienda, antes de entregarle a la Junta de Castilla y León, habrá hecho un análisis de ello, permítame que le volvamos a preguntar, aunque sea a grosso modo, cuáles eran las necesidades en vivienda en Castilla y León. Porque, como decía otro Portavoz, este año está congelada la partida presupuestaria por parte de la Consejería de Fomento. Entonces, no sabemos si es que las necesidades no eran demasiadas y, por lo tanto, no necesitamos invertir. Yo le ruego que nos dé algún dato, aunque sea a grosso modo y que no sea... no sea demasiado puntual.

Usted dice que no sabe qué ingresos tiene o cómo va el Convenio que tiene firmado la Junta de Castilla y León con el Gobierno Central para los ingresos previstos de la autovía León-Burgos. Puede ser que no lo sepa. Yo me lo puedo creer. Pero usted sí que sabe el endeudamiento que tienen ustedes, que tiene esta empresa pública, y que parece que no le preocupa, aun no sabiendo lo que va a ingresar del Estado para ejecución de estas infraestructuras, un Convenio que estaba firmado. Sin entrar... que ya le dije en la primera intervención, que sin estar de acuerdo que el 80% lo pague la Junta de Castilla y León y el 20% el Estado, resulta que de ese 20% todavía no sabemos nada; y esta empresa se sigue endeudando.

Es decir, me parece que hay retraso en finalización de todos los objetivos. No sabe cuántos ingresos va a recibir por parte del Estado, que suponemos que sean los acreedores a largo plazo. Y la Ronda Interior Sur, bueno, yo me alegro que plantee usted que estos 275.000.000 es

para el proyecto de la segunda fase. Claro, es una... es una infraestructura que tenía que haber estado acabada hace años. Nos parece completamente cicatero ese presupuesto. La Consejería de Fomento tiene cero pesetas. Y entonces, yo le pregunto si cree usted que se va a acabar esta Ronda y cuándo, porque no vemos visos ni intenciones de que esta Ronda se vaya a acabar.

Por lo demás, volver a señalar la contradicción existente que mediante una ley se plantea que Gicalsa sea la promotora de suelo residencial y que la Junta de Castilla y León no le haya mandado nada. Ya sé que no es usted quien tiene... o sí que puede criticar, o por lo menos plantear que si su objetivo fundamental y su función fundamental era ésta, plantear a la Junta que se le den una serie de objetivos o mandatos para poder realizarla, porque éste era el objetivo de Gicalsa, o así se planteó en una Ley de Cortes. Y claro, año tras año, pues vemos que aquí de objetivos de promoción de suelo residencial urbano, pues absolutamente nada. Muchas gracias por sus contestaciones de antemano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Y reiterar algunas de las cosas que se han preguntado antes y que supongo que al señor Gerente se le han olvidado.

En primer lugar, para nosotros una fundamental en el encargo estrella que tiene esta empresa pública, que es la realización de la León-Burgos. En lo concreto es: ¿qué plazos prevé el señor Gerente de conclusión de cada uno de los tramos que nos ha mencionado aquí? Es decir, si para el año que viene se prevé iniciar el Sahagún-Carrión, ¿para cuándo se termina? ¿El Carrión-Ororno, el Ororno-Villanueva de Argaño, Villanueva de Argaño-Burgos? ¿Y cuáles son los trazados también? Porque que se sepa, que se sepa, igual, posiblemente, luego en el proyecto definitivo vendrá ya muy claramente; pero a grosso modo, a grosso modo, sobre todo en lo que es más polémico en este momento: cuáles van a ser los accesos de la autovía León-Burgos a la propia ciudad de Burgos. Pues nos gustaría... que supongo que a estas alturas el señor Gerente de Gicalsa tendrá ya establecidas algunas directrices de por dónde tienen que ir esos accesos de la autovía León-Burgos a esta ciudad y que en su día... en su día, o por lo menos, hoy por hoy, no están despejadas todas las incógnitas que había de si eso iba a servir realmente para enlazar con el resto de las circunvalaciones de Burgos a los polígonos industriales, etcétera, o iba a quedar la autovía León-Burgos al margen del resto de circunvalaciones y polígonos industriales, ¿no?

Me gustaría... que se supone que a estas alturas el señor Gerente de Gicalsa tendrá esas cosas ya establecidas y por eso que nos diga esta información. Y se supone que

tendrá, después de los años que se lleva ya gestionando esta infraestructura, pues tendrá ya establecido, más o menos, unos plazos, unos compromisos con quien ha encargado esta gestión, que es la Junta de Castilla y León. Porque, como he dicho antes, yo creo que no se trata aquí de estar gestionando de manera indefinida una infraestructura; una infraestructura, sobre todo de estas características, tiene su virtud y tiene su rentabilidad –por así decirlo– para el conjunto de la sociedad, esa necesidad de infraestructura que consideramos todos necesaria para garantizar el desarrollo, en la medida que se cumplen unos plazos. Los plazos ya hemos dicho antes de que estaban para el año noventa y siete, y a éstos ya vemos que es imposible. Pero a este "tran-tran" que se lleva, a pesar de ese endeudamiento que está teniendo Gicalsa, pues no le vemos de que haya un acelerón, que era la promesa que se decía: "hagamos ese endeudamiento diferido, etcétera, que no puede hacer teóricamente la Junta por esos compromisos de Maastricht –en los cuales nosotros no coincidimos en absoluto–, y a partir de ahí conseguiremos infraestructuras en un par de años". Pues no. Porque no está siendo así. Endeudamiento, sí; pero infraestructuras en un par de años, en absoluto.

Y entonces, yo creo que es el momento de que usted aquí, señor Gerente, aunque no tenga responsabilidades políticas, sí que tiene algún tipo de compromiso a la hora de gestionar esa empresa y sobre todo a la hora de gestionar esa infraestructura en concreto, que se supone de que el encargo es para realizarlo, o por lo menos tiene que ser su compromiso de realizarlo en el plazo más breve posible, y no que sea una infraestructura... estar gestionando de una forma sine die.

Y sobre las otras cuestiones de carácter general, que usted nos intenta justificar su empresa o el encargo que le ha hecho la Junta, que, lógicamente, no es su responsabilidad en el déficit de infraestructuras que tiene esta Comunidad –que ahí sí que coincidimos–, pero que el déficit de infraestructuras que tiene esta Comunidad no es porque se lleve una gestión pública... una gestión pública diferida a través de una empresa pública pero de funcionamiento privado como es ésta. Es decir... porque otras Comunidades Autónomas tienen un nivel de infraestructura mucho mayor que esta Comunidad Autónoma y, sin embargo, allí la gestión –por lo menos hasta hace unos años– ha sido totalmente pública de la inmensa mayoría de sus infraestructuras. Quiere decirse que el problema del déficit de infraestructuras de esta Comunidad no es el que hasta hace unos poquitos años no se hubiera inventado la presupuestación diferida, sino de que no ha habido voluntad política de dotar a esta Comunidad Autónoma de estas infraestructuras. Y que además, lo que estamos viendo es que la promesa de que Gicalsa iba a suponer la panacea para dotarnos de infraestructuras, pues no está siendo así tampoco.

Así pues, por lo tanto, no aceptamos la mayor –por así decirlo–, y creemos que no nos sirve el que usted nos ponga como disculpa que aquí hay un déficit de infraes-

tructuras y esto lo va a solucionar Gicalsa. Porque, además, tampoco está siendo así.

Sobre el tema de las viviendas de Béjar, pues no nos sirve tampoco el hecho de que en un principio se decía de que el proyecto iba con suelo incluido, que no se encontró suelo asequible en la oferta privada, y al final hubo que ir a una oferta del Ayuntamiento, a una cesión de suelo del Ayuntamiento. Pues, hombre, en primer lugar, parece ser de que hay una falta de previsión, ¿no? Es decir, en cualquier ciudad –yo creo–, incluso de carácter pequeño, es muy raro encontrar suelo asequible para poder hacer viviendas de promoción pública, teniendo en cuenta cuáles son los costes de suelo en nuestra Comunidad, y sobre todo en localidades de una cierta entidad como Béjar. O hay una falta de previsión, o hay un desconocimiento bastante importante de cómo está el mercado de la vivienda y del suelo en nuestra Comunidad, el decir que es que no le encontramos luego asequible y tuvimos que reducir el número de viviendas. Además, el hecho de que el Ayuntamiento haya cedido una parcela en la cual, según el Plan Urbanístico, solamente se puedan crear... sólo se puedan construir treinta, eso no obsta para luego iniciar otra promoción o con otros... o con otra parcela donde se puedan iniciar otras veinte. Porque el resultante final es que, en vez de ofrecer cincuenta viviendas sociales a los ciudadanos de Béjar, al final se les ofrece treinta –ése es el resultante final–, con una ineficacia en gestión y con una falta de previsión por parte de la Junta, que es, en definitiva, quien tiene aquí la máxima responsabilidad y la última responsabilidad.

Quiero decir que, al final, quien sale perjudicado, en este caso concreto, son los ciudadanos de Béjar, a quienes se les prometió cincuenta viviendas de carácter social y, al final, solamente van a tener treinta; con esas disculpas o con lo que sea. Pero ése es el resultante final. Por lo tanto, es evidente que más medidas antisociales por parte de la Junta.

Sobre el tema del estudio de necesidades. Podemos coger el Diario de Sesiones a ver qué es lo que dijo literalmente el señor Consejero. Me da lo mismo lo que dijera literalmente; lo que, en definitiva, vino a decir es que ese estudio no estaba concluido y que, como no estaba concluido, hasta finales de año no lo podía presentar. Y aquí ya se dice que está concluido desde julio. Y si no lo ha presentado el señor Consejero, pues es porque no es coherente –me parece– el presentar un estudio de necesidades que van a demandar, pues, bastantes más viviendas de las que están reflejadas en las... en las iniciativas que se ponen en los Presupuestos para el año noventa y nueve. Quiere decirse de que hay una trampa; hay una trampa deliberada por parte del Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento con este Parlamento Autonómico; hay una trampa deliberada. Salvo que, ahora, lo que se pretenda hacer es pasar el estudio por el laboratorio pertinente y obtener unas conclusiones diferentes a las

que realmente da el estudio en limpio –por así decirlo–, lo cual ya sería el colmo.

Y yo, por eso, le pido a usted, señor Gerente, que haga el favor de enviarnos ese estudio antes de que, por parte de la Consejería de Fomento, se hagan los maquillajes oportunos. Haga usted el favor, señor Gerente de Gicalsa, de enviarnos ese estudio; que supongo que a todos los Grupos, pero, por lo menos, a Izquierda Unida, haga usted el favor de enviarnos ese estudio que el señor Consejero, por lo menos de momento, no quiere presentarle, y antes de que pase por la cocina de los correspondientes maquillajes que con otras cosas se hacen. Y nos tememos, nos tememos que con este... con este traslado, o derivar el plazo –que en julio estaba hecho y no nos lo quieren presentar–, pues algo se está realizando con esas conclusiones de ese estudio, que –parece ser– o no gustan o se está dando una interpretación diferente.

Y si, al final, lo que se quiere... bueno, si una de las conclusiones o uno de los objetivos que se quiere conseguir con ese estudio es constituir un observatorio permanente de las necesidades de vivienda, mire, ahí sí que vamos a coincidir. Porque eso, incluso, cuando este Grupo Parlamentario hizo la propuesta de la constitución de un instituto regional de la vivienda en Castilla y León, pretendíamos que ese instituto uno de los objetivos fuera ése, es decir, tener un estudio de... permanente de necesidades de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Pero claro, que no se derive el que, al final, se nos presenten las conclusiones de ese estudio como algo muy a grosso modo, con la disculpa de que, luego, las necesidades constantes y permanentes ya se nos irá diciendo en cada momento con los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, porque entonces sí que será una vez... una nueva trampa por parte del Partido Popular de la Junta de Castilla y León.

Y sobre el tema de los problemas que ha habido con las subcontratas en la autovía León-Burgos, pues es que eso es una de las consecuencias de este tipo de gestión que... que se ha puesto en marcha. Es decir, si la Junta traslada la gestión a Gicalsa, si Gicalsa –por supuesto, no va a ejecutar la obra directamente– saca la licitación de la obra, eso pasa a unas empresas, esas empresas luego a su vez subcontratan, y así sucesivamente, pues, al final, quien realiza físicamente la obra, pues, posiblemente, igual estamos en el cuarto, o quinto, o sexto, o vigésimo intermediario o subcontratista. Y al final, no nos puede decir que es que, bueno, eso es una relación mercantil entre diversas empresas mercantiles y, por lo tanto, la Junta no tiene nada que ver; porque sí que tiene que ver. Porque parece ser que el propio Consejero, como es lógico, o la Junta de Castilla y León, tuvo que realizar algún tipo de intermediación –como no podía ser de otra

manera–, porque las obras estaba amenazándose de que se pararan. Y, al final, la responsabilidad, pues no cabe la menor duda que es de la Junta, en última instancia, y sobre todo la responsabilidad política.

Y alguna cuestión que se ha mencionado aquí anteriormente es que... sobre el tema de que si Gicalsa lo está haciendo bien o lo está haciendo mal. Desde nuestro punto de vista, ése no es el debate de fondo, si Gicalsa, como tal empresa en sí misma, la gestión que está haciendo de las cantidades concretas, lo está haciendo mal o lo está haciendo bien. En primer lugar, decimos ya que se están llevando unos retrasos, pero de que suponemos que no por responsabilidad directa de Gicalsa, sino por responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que no facilita la financiación suficiente. Pero claro, quien quiere derivar y quiera poner una vez más un espantapájaros en el debate de fondo, que es cómo se gestiona y cuál es la agilización desde las infraestructuras de nuestra Comunidad, que lo haga, pero aquí yo creo que ya no se engaña a nadie con ese tipo de piruetas dialécticas.

Y sobre el tema, pues, del suelo residencial, luego tendremos la comparecencia del Gerente de Gesturcal. Y bueno, pues el año pasado... Estamos en las mismas. Es decir, aquí se aprobó –en estas Cortes– una ley sobre la... claramente diferencial, cuál eran las competencias que una empresa iba a tener en suelo residencial y otra en suelo industrial. Y Gesturcal se decía que, bueno, lo fundamental iba a ser el suelo industrial; sin embargo, parece ser que Gesturcal sigue con gestiones en suelo residencial, sigue habiendo competencias entre diversas empresas públicas; a su vez, también iniciativas por parte de la Junta de Castilla y León. Y en vez de concentrar algo tan inmediato y tan concreto como es iniciativas en suelo residencial... que luego vemos fiascos como el de Béjar, que porque no se tiene suelo público pues se dejan de construir viviendas. Lo que queremos es que realmente se eviten ese tipo de fiascos, ese tipo de inoperancias –que, al final, los perjudicados son los ciudadanos–, y se resida... se haga residir de una manera muy clara quién va a asumir las responsabilidades de tomar... de tener suelo residencial a disposición de la construcción de viviendas sociales en nuestra Comunidad.

Y no nos sirve que en los objetivos sí que estaba Gicalsa, pero luego lo hace Gesturcal; y Gesturcal hace la gestión de algún pueblo... perdón, de algún polígono residencial, porque ya le tenía de hace tiempo, pero que, de todas formas, se le están quitando esas responsabilidades para que lo haga luego no se sabe quién. Porque en esa Ley que se aprobó, se dijo de que desde la Consejería de Fomento se articularían instrumentos para las gestiones de suelo residencial, cosa que no ha se ha puesto en marcha.

Así pues, nos parece que, en conclusión –y la responsabilidad, lógicamente, es de la Junta, del Partido Popular–, en materia de vivienda, en materia de suelo residencial, es bastante desastroso el resultado y, por lo tanto,

bastante ineficaz de cara a satisfacer las necesidades en vivienda que tienen los ciudadanos en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, que el sistema de financiación diferido está en crisis no es algo que pensemos exclusivamente nosotros. Todas las frases que yo he utilizado en mi primera intervención, pues no son mías; están literalmente tomadas de una intervención del Ministro de Fomento, que cuando habla en privado pues es muy sincero. Son unas declaraciones del señor Arias Salgado en septiembre de mil novecientos noventa y siete. Tengo aquí el documento, el documento del acta de la reunión de la Comisión Nacional de Infraestructuras para las Comunicaciones del Partido Popular, en la que el señor Arias Salgado dijo que él era un convencido de la política de rigor presupuestario, que "la financiación diferida puede ser una catástrofe para este país, porque, utilizado indiscriminadamente por Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y por el Estado, lo único que haces es gastarte los presupuestos del año dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres"; es exactamente lo que hace Gicalsa. Y no paraba ahí el señor Arias Salgado, sino que seguía diciendo que "es partidario de cerrar la llave de esta manera de actuar, porque estaríamos endeudando al país..." -en este caso, a la Comunidad Autónoma- "...y estaríamos gastando los presupuestos futuros" -seguía el señor Arias Salgado-. Dice que "ése no es un buen planteamiento, no es un buen planteamiento y que, por lo tanto, debe acabarse con él".

Por lo tanto, yo creo que si hay discrepancias, lo que debe hacer el Portavoz del Grupo Popular es manifestarlas a su Ministro de Fomento, al señor Arias Salgado, no a nosotros, que, en este caso en concreto, estamos totalmente de acuerdo con él, porque viene a ratificar lo que nosotros hemos dicho desde el principio.

Porque el problema claro -lo ha dicho el Director Gerente de Gicalsa- no es conseguir financiación, que eso puede ser relativamente fácil, sino cómo se amortiza. Y ha apuntado los dos caminos de amortizarla, que son: o introducir peajes, o que lo pague el contribuyente. Lo que no ha acabado de decir es que, en este caso en concreto, el modelo que ha introducido la Junta de Castilla y León es que lo pague el contribuyente; clarísimamente. ¿Cuándo? Pues en el dos mil uno, en el dos mil dos, en el dos mil tres, presupuestos en los que ya sabemos que hay ya comprometidos cifras del orden de 3.000 millones de pesetas.

Y nada nuevo, además. Porque ese problema podría resolverse de una manera importante, o de una manera clara, de una manera decidida, si se modificaran los porcentajes de financiación del Estado en esta obra. Y yo

creo que acciones desde la propia empresa debería haber, comparándolo con recientes actuaciones del Gobierno de la Nación en otras Comunidades Autónomas: ese Real Decreto Ley de septiembre pasado, único en la historia del Estado español, en virtud del cual se ha financiado al 100%... se ha pagado el 100% de una autovía de la *Generalitat* de Cataluña que ya estaba acabada. Aquí la Junta paga el 80% de una autovía del Estado -puesto que la conexión entre Burgos y León es responsabilidad del Estado-, y en Cataluña el Estado paga el 100% de una autovía de la *Generalitat*. Esto es absolutamente... es incomprensible, es absolutamente difícil de entender. Y, sobre todo, lo que es difícil de entender es el silencio clamoroso y humillado de la Junta en este asunto.

Sobre el conflicto de los subcontratistas, yo creo que no se puede hablar de él exclusivamente como si hubiera sido un conflicto entre dos sociedades, limitado al campo meramente civil. Se resolvió con acciones políticas de la Consejería de Fomento. El Consejero de Fomento intervino muy directamente en este asunto; eso no debe negarse, eso lo sabe todo el mundo. Pero eso no es lo que nosotros hemos querido hablar aquí hoy. Si de lo que le hemos venido a preguntar es si han establecido algún sistema razonable de que ese tema no se vuelva a... a poner de manifiesto, no vuelva a ocurrir. Yo creo que sobre este asunto no puede encogerse, sencillamente, de hombros, sino adoptar actuaciones desde las responsabilidades que Gicalsa tiene en este asunto.

¿Que no existen actuaciones de suelo residencial? Bueno, eso sólo demuestra la falta de interés de la Junta, no la falta de interés del Gerente de Gicalsa. Pero es que aquí estamos hablando de una empresa participada al 100% por la Junta y que actúa de acuerdo con los criterios, con las órdenes que da la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León prefiere que la promoción de suelo residencial en Castilla y León siga dependiendo de la Consejería de Industria... Yo creo que eso sí que no existen antecedentes en ninguna otra Comunidad Autónoma de que eso funcione así. El sector público de la Junta de Castilla y León, pues tiene realmente aspectos caóticos que deberían resolverse, pero no podemos, año tras año, seguir encontrándonos en la misma situación. ¿O es que como la promoción de suelo residencial es rentable, genera ingresos, Gesturcal ha vivido de esas actuaciones durante mucho tiempo, es algo que quiere retener el Consejero de Industria y que no se lo suelta al Consejero de Fomento de ninguna manera?, que tal vez es lo que aquí esté pasando.

Nos hemos enterado -y ya lo hemos dicho antes- que el Consejero de Fomento tiene desde julio el estudio de necesidades de vivienda. La verdad es que, según sus declaraciones del año pasado, estaría realizado en mayo. Bueno, han tenido ustedes un ligero retraso de un par de meses en acabarlo, pero lo entregaron, si no en mayo,

en julio -dos meses-. No es mucha diferencia. Lo que es increíble es que el Consejero de Fomento, teniéndolo desde julio, todavía no haya hecho con él nada y que, incluso, manifestara el otro día que lo iba a presentar a final de año, como si eso representara un esfuerzo importante. ¿Pero por qué no lo ha presentado?, ¿porque no era bueno el trabajo? ¿O porque hay que manipularlo -ya se ha hablado algo aquí, en esta... en esta misma sesión-?

La gran pregunta que yo creo que queda hoy en el ambiente es si se está manipulando, si se está manipulando ese documento, para qué se está manipulando. Y la contestación más razonable -desde nuestro punto de vista- es que se ha ocultado para no tenerlo que utilizar en la redacción del presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. Porque esa decisión, gravísima -en nuestra opinión-, de construir el año que viene cien viviendas menos de promoción directa de la Junta que en el año noventa y ocho, no creemos que sea una de las conclusiones del estudio que ustedes hicieron.

Y yo acabaría reiterando una pregunta a la que no se ha dado ninguna contestación. Además, es una pregunta que el Portavoz del Grupo Popular se ha adherido a ella, y a mí me parece que es una... que es un asunto importante, es: ¿qué sabemos de la intensidad media diaria de tráfico que existe en la... en los tramos abiertos de la autovía ya desde León hasta Sahagún? El año pasado nosotros hicimos esta misma pregunta, usted contestó en este momento: "Me parece que a la semana que viene o a la siguiente van a colocar unos aforos". Y, hasta la fecha, desconocemos la intensidad media diaria. El año pasado no lo sabían; siguió hablando de la evolución previsible, que una vez finalizado el tramo Onzonilla-Santas Martas la evolución del tráfico sería importante; y otra serie de asuntos. Bien, podía ser razonable que el año pasado no lo tuviera. El año pasado, sin embargo, iban a colocar los aforos en una o dos semanas; por lo tanto, este año ya tiene que haber datos, y esos datos tienen que conocerlos... tenemos que conocerlos nosotros, tienen que conocerse en el Parlamento, y tiene que conocerlos la población de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ahí se verá el rigor o el no rigor de los estudios previos que justificaban la inversión o el cómo acometer por tramos la inversión. Y sobre todo, no puede seguir manteniéndose este silencio clamoroso sobre este asunto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Gracias. Yo la verdad es que no pensaba intervenir en el segundo turno, porque creo que está dicho casi todo, pero al sentirme aludido por una cuestión del Grupo Parlamentario Socialista, simplemente comentar

que estoy de acuerdo con lo que dice el Ministro en lo que ha comentado el Procurador Socialista, pero que yo creo que todo en esta vida hay que tomarlo en su contexto como tal, y no se puede sacar ni de contexto, ni ser demagogo.

Mire usted, señor Alcón, yo antes no lo he dicho, pero yo quería... podía haber puesto el ejemplo de que la financiación diferida... ya el año pasado se puso el caso de la hipoteca, que a mí me sigue siendo válido, y no me vale tocar por los ejemplos que se pusieron en su día por el Grupo Parlamentario Socialista sobre las peculiaridades de la hipoteca, pero sí sobre la esencia de ella. Y yo también pondría otro ejemplo, que es como comprar a plazos. Si cualquier españolito compra a plazos -como a todos nos ocurre- muchas cosas, si lo hacemos de forma indiscriminada -apréndase bien esta palabra-, me puedo consumir mi sueldo solamente en pagar eso, y voy, evidentemente, al hoyo -para explicarnos-, voy al fracaso. Pero si lo hago de forma coordinada, de forma lógica, no tiene por qué pasar nada. Entonces, aténgase a lo que ha dicho el Ministro de Fomento de forma coherente.

Y, sin embargo, sí que me gustaría que algún Grupo Parlamentario, concretamente el Socialista, fuera consecuente. Porque si esto es tan malo y si es tan fatal -según las palabras del Ministro-, no entiendo por qué en Comunidades socialistas, como Andalucía y Castilla-La Mancha, se adopta esta medida. Yo creo que allí tampoco serán tontos y lo harán de forma coordinada, señor De Meer, no de forma indiscriminada. Repito, yo me puedo gastar mi sueldo en comprar a plazos muchos bienes y me arruino en un momento, pero el hecho cierto es que tengo razón en que si se hace de forma lógica, se debe y se puede hacer. De hecho -repito-, Comunidades gobernadas por gobiernos socialistas así lo han hecho.

Por tanto, yo creo, señor Alcón, que lo que usted ha presentado aquí, en gran parte parecido al del año pasado, porque -vuelvo a lo mismo- no le van a enjuiciar a usted, están enjuiciando continuamente... o -perdón- no a usted, a Gical, están enjuiciando a la Junta de Castilla y León, es lo único donde se pueden agarrar; y, realmente, esto se ha puesto de manifiesto de forma muy clara.

Para terminar, en cuanto a las necesidades de la vivienda, yo también vuelvo a decir... y aquí ha habido Portavoces que han sido Consejeros, que han tenido documentos y luego no los han manipulado, sino simplemente los han pulido, han pedido resúmenes, han pedido que les cambien informes, que les pongan unas estadísticas de una forma u otra para una mejor presentación o para un mejor conocimiento. Yo creo que eso no es manipular. Es que cuando una empresa entrega un documento base a una persona que tiene que, luego, actuar con él, probablemente haya determinadas formas de ese documento que no estén a su gusto en cuanto sea la presentación o a formas de poder discutir sobre él.

Yo, por tanto, creo, señor Alcón... y le agradezco otra vez la presencia suya aquí. Y sí me adhiero a que sería interesante la pregunta que se ha formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, que me adhiero otra vez a ella: si nos podría usted decir en qué ha influido o qué conocen ustedes de la actuación de la... de la repercusión -mejor dicho- del tramo de la autovía León-Burgos en esa zona de influencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, por alusiones. Ha habido una alusión expresa, con nombre y apellidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor De Meer, entiende esta Presidencia que ha sido una... una -digamos- relación normal en un debate...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, no, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Yo le agradecería a usted que fuera comprensivo con la... con este Presidente.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Pues no soy comprensivo, pero acepto la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a partir de la idea de que la autovía León-Burgos, en su momento, es planificada por la Junta de Castilla y León, es una decisión política de construir la autovía León-Burgos. Entonces, al existir la decisión de construirla y ver que existen unos presupuestos de en torno a los 56.000 millones de pesetas, entonces se busca una solución de financiarla. Entonces es cuando se va a la financiación diferida. Entonces, ¿por qué?

Normalmente, las infraestructuras gestionadas por la Administración directamente -digamos-, por el sistema clásico, la infraestructura se construye y se paga durante la construcción. Entonces, todas estas infraestructuras todos sabemos que tienen una vida útil de treinta años; algunas, por ejemplo, como los ferrocarriles, estamos utilizando infraestructuras de hace cien años. Entonces, parece muy lógico que podamos también financiarlas a largo plazo.

Porque nosotros parece ser que estamos pasando endeudamiento a generaciones posteriores; pero les estamos pasando un bien. Nosotros estamos utilizando infraestructuras que hace treinta años o cuarenta años

hicieron gobiernos... y nuestros antecesores. Entonces, digamos que la financiación entiendo que está justificada hacerla a largo plazo.

La planificación de la autovía, entonces, en su momento, nosotros tuvimos los encargos en el año noventa y cinco para la realización de los... de dos tramos de autovía, de los dos primeros tramos... -miento-, los tres primeros tramos. Entonces, se procedió a hacer los concursos... bueno, los concursos en estos primeros tramos los hizo la Junta de Castilla y León y luego lo transfirió a Gical; y Gical ha cumplido los plazos que le... que tenía el mandato. Prueba de ello es que empezamos en mayo del noventa y cinco, y ahora, a dos de octubre del noventa y ocho, que se ha inaugurado el tercer tramo, tenemos cincuenta y ocho kilómetros de autovía.

La planificación la está haciendo la Junta de Castilla y León. He dicho antes que hay funciones que son... digamos, unas funciones políticas y administrativas, y hay otras en las que entra Gical, en la que ya se desarrollan ciertas etapas del proyecto de infraestructuras, aplicando criterios empresariales, y procedimientos, y principios. Entonces, en este momento, la Junta de Castilla y León ha sacado a concurso los dos tramos que hemos dicho, desde Burgos a Villanueva de Argaño y desde... esto... Carrión-Osorno. Entonces, esperamos que en el momento que los proyectos estén terminados, la Junta lo que tiene que hacer es el encargo... hace el encargo a Gical para hacer la... la correspondiente obra mediante su licitación.

En cuanto a la eficiencia de la gestión de Gical, nosotros podemos decir que el día ocho de octubre la Junta nos da un mandato para la ejecución de los... de los dos tramos Sahagún a Carrión; se ha publicado en el Boletín Oficial de... en los boletines oficiales y en los periódicos en fechas en torno al veinte de octubre; las ofertas se presentarán en la fecha límite -creo recordar que es el diez de diciembre-; y se espera adjudicar antes de final de año. Entonces, desde que existe el mandato, de octubre, prácticamente, a diciembre, cuando se adjudique, no habrán pasado más de dos meses y medio.

Las críticas esas que ha hecho el señor De Meer referente al Ministro de Fomento sobre la crisis del sistema, me sorprende, porque el mismo Ministro ha puesto en marcha un ente, que es el GIF, ente de Gestión de Infraestructura Ferroviaria... Entonces, es una cosa que me extraña. Bueno, porque el GIF, el sistema de funcionamiento es éste. Puedo decir que, bueno, los pioneros de esto fueron Cataluña, a continuación Castilla y León, Andalucía; Madrid está financiando, a través de Arpegio, las... las infraestructuras del metro; en Galicia existe otra empresa; y recientemente se ha creado una empresa, también, en la Diputación Foral de Vizcaya.

En referencia a esos 42.000 millones que por Real Decreto Ley el Estado va a abonar a la *Generalitat* por una obra que esté terminada, yo, pues... ojalá hiciera lo mismo con Castilla y León. Eso... yo creo que eso...

todos los castellano-leoneses estaríamos muy contentos de que nos financiaran ésta o que nos arreglaran ésta y todas las infraestructuras. O sea, eso no...

En referencia, también, al 20%, vuelvo a decir: nosotros no tenemos... no tenemos relación directa con la... con la Administración del Estado. Entonces, nosotros recibimos unas... unas aplicaciones presupuestarias que están en nuestro Plan Económico y Financiero. Entonces, los 3.000 millones que tenemos para el año noventa y nueve, yo no sé si parte de esos 3.000 millones vienen del 20% que recibe de la Administración Central o no vienen; nosotros no... Nosotros tenemos que recibir 3.000 millones; no sé la obtención de esos recursos cómo viene.

Se ha hablado de la... de un dato: de la intensidad media diaria del tramo. Puedo decir que eso lo hace la Junta de Castilla y León. Tengo noticias que el primer tramo estaba en torno a unos tres mil setecientos vehículos/día. El segundo tramo, que se ha abierto ahora, está desde el dos de octubre; entonces, no tenemos ningún dato. Indudablemente, como dije el año pasado, el crecimiento será bastante importante, puesto que la entrada en la carretera desde Santas Martas a Onzonilla, pues... para entrar a León será bastante utilizada.

¿Los plazos de la construcción? Bueno, pues he estado hablando que está previsto en el año dos mil tres. No es una planificación nuestra, es una planificación de la Junta de Castilla y León.

¿La conexión con Burgos? Bueno, pues, según el estudio informativo, es al sur de la ciudad de Burgos, entonces... a conectar con la... con la autovía. Entonces... Pero tengo que decirle que en este momento ha salido a concurso la redacción del proyecto; entonces... con las bases fijadas por la Administración. Y yo lo desconozco, porque lo está haciendo la Administración. Estamos hablando de la fase del proyecto en que es -digamos- de la Administración. Nosotros no tenemos el encargo de la redacción del proyecto, entonces no le puedo decir. Nosotros ejecutamos la obra.

En referencia a las viviendas de Béjar, vuelvo a decir: en ese momento, el Ayuntamiento de Béjar no daba suelo. Entonces, a nosotros nos hacen un encargo, hay que buscar suelo. Entonces, la forma que establecemos es un concurso con aportación de suelo; y se queda desierto. Entonces, no... hay que buscar suelo. Y entonces, el Ayuntamiento quiere viviendas; entonces, es mejor treinta que ninguna. Está muy claro. Entonces, si en principio nos da suelo para treinta, nosotros, inmediatamente, ponemos en marcha el concurso y lo hacemos con la mayor celeridad posible. Pero... Entonces, estamos a la espera; y si nos hubiera dado para sesenta... no lo sé. Pero nosotros lo que intentamos es hacer nuestra gestión.

Entonces... es que creo que ha habido aquí una... mezclando la gestión de la Junta de Castilla y León con la gestión de Gical. Entonces... en cuanto a la planificación de la autovía, en cuanto a otras actuaciones. No. Nosotros, lo que intento defender la gestión es que nuestra gestión es eficaz, es buena.

Cuando se ha hablado del problema con los subcontratistas, nosotros pagamos las certificaciones a los sesenta días, no creo que la Administración haya estado pagando sesenta días todas las certificaciones. Nosotros no podemos entrar, con la sociedad, en las relaciones que pueda tener el contratista con el subcontratista. Yo creo que nosotros hacemos lo mejor que podemos; entonces, a los sesenta días el contratista dispone de esos fondos, dispone de la certificación. Sus contratos y sus fórmulas de pago con los subcontratistas no le puedo decir.

En referencia con el suelo, le vuelvo a repetir: el suelo residencial, que nosotros no tenemos ningún mandato de la Junta de gestionar suelo; luego no puedo hablarle. Está dentro de nuestro objeto social, pero hasta la fecha no tenemos ningún encargo sobre la gestión de suelo.

Y en referencia al estudio de necesidad de vivienda, pues vuelvo a decir lo mismo: nosotros hicimos el encargo en unas bases y hemos entregado una documentación a la Junta de Castilla y León. Entonces, hemos entregado la documentación que aportó la empresa adjudicataria. La Junta de Castilla y León estará estudiando, podrá, en su momento, aclarar, o pedir aclaraciones. Yo le estoy diciendo que una de las cosas que se les planteaba es el tema del observatorio como un adicional; entonces están... estarán en estudio y no sé cuándo lo podrán presentar. En cuanto la petición por parte del Grupo de Izquierda Unida del envío del estudio, yo lo pondré con mucho gusto en conocimiento de mi Consejo de Administración, que es el que tendrá que decidir si ese documento debo o no debo, tengo o no tengo que enviarles a ustedes. Yo, como comprenderán, soy el Director Gerente de la empresa, no soy el administrador; administrador es el Consejo de Administración.

No sé si con todos estos papeles, no sé si he olvidado alguna cosa más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador miembro de la Comisión y no Portavoz quiere formular alguna pregunta al Director Gerente de Gicalsa? No siendo así, agradecemos su presencia aquí, sus palabras, y le despedimos hasta una próxima ocasión. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Gracias, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Saludamos al Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, que viene a comparecer también a esta Comisión para explicar el Proyecto de Presupuestos, y, como tal, el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Gesturcal, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias. La presente comparecencia tiene por objeto informar sobre las actuaciones de Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

Una vez consumada la fusión de Gesturcal con el resto de las sociedades de gestión urbanística provinciales, en cumplimiento de la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 5/1996, de doce de julio, iniciada en mil novecientos noventa y siete, la gestión de la sociedad en mil novecientos noventa y ocho ha sido ya unificada y su funcionamiento se ha normalizado como resultado del cumplimiento de las premisas establecidas, tanto en el proyecto de fusión como en los presupuestos operativos fijados para conseguir la normalidad de la gestión bajo las nuevas circunstancias.

La absorción por Gesturcal de la totalidad de los patrimonios y deudas de las sociedades absorbidas ha producido, como ya se sugería en los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, cambios importantes en los mecanismos económico-financieros de la sociedad, que, en términos resumidos, ha visto prácticamente duplicado su neto patrimonial, pasando de un capital social de 2.977 millones a 5.020. Durante el proceso de fusión, se han tenido en cuenta estos nuevos factores con objeto de garantizar la viabilidad del proyecto en su conjunto.

El balance de la sociedad, a treinta y uno del doce del noventa y siete, presenta, en términos generales, una situación de equilibrio financiero. Esta viabilidad financiera, que confirma la que ya se apreciaba en el balance-fusión, permite afirmar, en esta situación de encaje en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que la sociedad resultante funciona ya con plena autonomía financiera, como ya lo viniera haciendo anteriormente, recurriendo para cubrir sus necesidades financieras, en

primer lugar, a una gestión adecuada de sus existencias que permita el retorno de los medios invertidos y, en la medida que esta gestión fuera insuficiente, a los mercados normales de financiación externa que complementen, en momentos puntuales, esta necesidad de financiación.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la sociedad en mil novecientos noventa y siete y la evolución prevista para mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve es la siguiente:

Inmovilizados. Al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, los activos inmovilizados ascendían a 24.079.000 pesetas. Lo más destacable de este grupo de activos son los siguientes apartados: inmovilizaciones financieras por valor de 4.880.000 pesetas. Inmovilizaciones materiales, en donde van incluidos el mobiliario, los enseres, las instalaciones técnicas, las construcciones y los equipos de proceso informáticos, por valor de 19.151.000 pesetas.

En el grupo de inmovilizados materiales -mobiliario, construcciones, etcétera-, se ha producido un aumento en términos absolutos, entre mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, que casi cuadruplicó esta partida: de 4.900.000 pesetas en el noventa y seis a 19.000.000 en el noventa y siete, cuyo detalle se puede reflejar diciendo que los inmuebles para uso propio que en el noventa y seis eran cero, ahora en el noventa y siete son de 11.325.000 pesetas. En mobiliario y otras instalaciones pasan de 2.100.000 a 2.800.000. Y las instalaciones técnicas, de 2.579.000 a 2.910.000. Los equipos informáticos de 245.000 pesetas a 2.120.000.

En total, pasan de 4.900.000 -como decía anteriormente- a los 19.000.000. Estos aumentos se han producido por la absorción de los inmovilizados de las Gestures provinciales; y como se aprecia, el 80% del aumento se refiere a inmuebles para uso propio, al haberse incorporado las sedes sociales de Palencia y Salamanca, ambas propiedad de aquellas sociedades y ahora de Gesturcal, Sociedad Anónima.

A partir de mil novecientos noventa y ocho se producirá otro aumento -en esta ocasión, de excepcional importancia- en la estructura de los inmovilizados, alcanzando en su conjunto la cifra de 2.151 millones de pesetas. Este aumento, que hace que esta partida del inmovilizado sea treinta y tres veces mayor que en mil novecientos noventa y siete, incluso después de la absorción de los inmovilizados por razón de la fusión, se origina por la construcción de un edificio en el Parque Tecnológico de Boecillo. Este edificio, cuya iniciación y terminación se ha previsto para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, se explotará en régimen de alquiler a la Compañía Telefónica Nacional de España, que responde a una nueva línea de actuación de Gesturcal, que hasta ahora sólo había tenido actividad de venta de parcelas y pretende, en esencia, promocionar el Parque

Tecnológico con unas instalaciones de alta tecnología y gestionadas por una sociedad del prestigio de la Compañía Telefónica.

Por lo que se refiere al encaje de una inversión de estas características en el balance de la sociedad, hay que aclarar que se ha llevado a efecto mediante financiación externa, de forma que no reste liquidez ni solvencia a las actuaciones tradicionales, materializándose en unas condiciones muy favorables que, básicamente, podrían resumirse en un reembolso a treinta años mediante anualidades constantes, y con un coste financiero muy bajo, del MIBOR más 0,08, que, en cualquier caso, queda compensado con el precio del alquiler pactado como resultado del estudio de viabilidad llevado a efecto.

En el aspecto de rentabilidad, ésta debe de buscarse en la promoción del Parque Tecnológico de Boecillo, en su conjunto y en el cumplimiento de las políticas de promoción industrial de la Junta de Castilla y León.

En el aspecto puramente económico, por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha tratado en el correspondiente estudio de viabilidad de equilibrar los gastos con los ingresos del proyecto, de modo que se pueda cumplir con los objetivos enunciados sin que los resultados repercutan negativamente en los resultados de la sociedad.

Por lo que hace referencia a otro tipo de activos inmovilizados, la tendencia es la estabilización o, incluso, de disminución, como consecuencia de la aplicación de las correspondientes amortizaciones y de haberse estabilizado las necesidades de inversión por este concepto. Los saldos que alcanzarían las inmovilizaciones materiales, en su conjunto, para los ejercicios de mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve serían de 2.151 millones para el noventa y ocho y 2.072 para el noventa y nueve. Esta disminución, que será progresiva, se debe al efecto de las amortizaciones, esencialmente a la del edificio e instalaciones alquilados a la Compañía Telefónica.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras, se ha producido, en mil novecientos noventa y siete, una disminución de 13.430.000 pesetas a 4.880.000. Esta disminución neta de 8.550.000 pesetas se refiere, casi exclusivamente, a dos movimientos contrarios: en primer lugar, un incremento de la inversión por la asunción de las acciones de la sociedad Gestión Urbanística del Cerrato, por valor neto de 1.629.000 pesetas y, por otra, una disminución por valor de 10.000.000 en la participación obligada en la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, que han prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva. El resto de la disminución se debe a pequeños movimientos en los saldos de fianzas por obras.

Por lo que respecta a las participaciones de Iberaval, se estima que desaparecerán prácticamente en su totalidad en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, por haberse producido ya la recepción definitiva de las obras de Eras de Renueva por el Ayuntamiento de León, que implica la devolución definitiva de los avales restantes.

En resumen, y para constatar de forma resumida el cambio considerable operado por razón de la fusión, así como por las previsiones para los próximos ejercicios, el conjunto de activos inmovilizados, que representaba en mil novecientos noventa y seis un 0,28% del conjunto de los activos de la sociedad, ha descendido en mil novecientos noventa y siete a un 0,19%, a pesar de la fusión, lo que implica una estabilización de la adquisición de nuevos inmovilizados y la previsión para mil novecientos noventa y ocho... se produce un aumento a un 16%, consecuencia de las inversiones en Boecillo. En los años siguientes queda estabilizado el *ratio* de importancia de los inmovilizados con respecto a los activos totales, reduciéndose tan sólo por efecto de las amortizaciones.

Activos circulantes. Este apartado recoge las principales inversiones de la sociedad. Comprende las existencias en suelo urbanizado o en curso de urbanización y deudores comerciales fundamentalmente. La evolución de estos activos antes de la fusión tuvo su punto de inflexión en mil novecientos noventa y cuatro en que ascendió a 8.469 millones de pesetas, iniciando una curva ligeramente descendente motivada por la venta de Eras de Renueva. Después de la fusión, el valor contable de estos circulantes se ha duplicado, prácticamente, en mil novecientos noventa y siete por la absorción de los patrimonios de las Gestures provinciales, evolucionando éstos de 6.793 millones en el noventa y seis, a 12.922 en el noventa y siete.

La previsión para mil novecientos noventa y ocho es de 11.251 millones y para mil novecientos noventa y nueve, ejercicio objeto de estos Presupuestos Generales, hay una cifra prevista de 10.013 millones de pesetas. Es decir, se prevé una gestión de disminución progresiva de estos activos circulantes.

La situación expuesta, que ha quedado reflejada en los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, encaja así en el marco de la futura estrategia financiera de la sociedad, uno de cuyos objetivos fundamentales es la adopción de medidas que permitan agilizar la venta de las existencias actuales.

Esta política permitirá favorecer el retorno de los medios invertidos, procurando de esta forma aumentar al máximo posible la rotación de estos activos y optimizar su gestión. Estos activos circulantes se desglosan de la siguiente forma:

Existencia de productos terminados y en curso. Esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas

por la sociedad en terrenos urbanizados y en curso de urbanización, que en el año noventa y seis alcanzaban un importe de 5.000 millones de pesetas, y en el ejercicio ya liquidado de mil novecientos noventa y siete, la estructura de estos activos, como consecuencia de una fusión, ha cambiado radicalmente, y tiene una cierta complejidad hacer estados comparativos entre valores de existencias antes y después de la misma.

En efecto, la gestión de la política de existencias de la sociedad antes de la fusión era de tendencia de descenso importante en la inversión, y, sin embargo, con la absorción del resto de las Gestures se ha producido un aumento de 5.000 millones a finales de mil novecientos noventa y seis, hasta 9.500 en el noventa y siete. Esta diferencia es incluso mayor si se tiene en cuenta que la tendencia de la sociedad antes de la fusión era de disminución. Por lo tanto, la aportación neta al aumento de existencias producido por la absorción de las Gestures ha sido superior a dicha diferencia.

En los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve que ahora se examinan, las previsiones para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho permiten ya un estudio comparativo menos complejo entre ejercicios y vuelve a manifestarse la tendencia -iniciada ya antes de la fusión- de baja en la inversión de existencias que disminuirían, de cumplirse las previsiones, a la cifra de 8.060 millones en mil novecientos noventa y ocho y de 6.663 en mil novecientos noventa y nueve. Es decir, la gestión prevista en estos presupuestos, en este apartado de las existencias, supondría una disminución neta progresiva -de acuerdo con la estrategia ya comentada anteriormente- de aumentar la rotación de este tipo de activos disminuyendo el grado de inmovilización de los mismos.

Deudores Comerciales. A medida que la política prevista de disminución de las existencias origina nuevas ventas, la partida de deudores comerciales observa una tendencia similar a la de inversión en existencias. Estos saldos, que a finales de mil novecientos noventa y seis ascendían a 803.000.000 de pesetas, se han situado en mil novecientos noventa y siete en 1.853 millones y se situarán en la cifra de 1.636 en mil novecientos noventa y nueve y 857 en mil novecientos noventa y nueve... perdón, 1.636 en mil novecientos noventa y ocho y 857 en mil novecientos noventa y nueve.

También en este apartado resulta compleja la comparación con la situación de mil novecientos noventa y seis previa a la fusión. En mil novecientos noventa y siete ascendieron estos saldos deudores algo... a algo más del doble que antes de la fusión, resultado de la asunción por la sociedad de todos los saldos deudores de las Gestures provinciales. Después ya la curva es ya descendente en consonancia con la política de liquidación de existencias ya enunciada repetidamente.

Tesorería. Para el saldo de las cuentas de disponibilidad en Bancos, que en mil novecientos noventa y siete ascendía a 1.323 millones de pesetas, se prevé una evolución en las estimaciones que se incluyen en los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve de 1.553 para mil novecientos noventa y ocho y de 2.495 para mil novecientos noventa y nueve.

Al confeccionar estos presupuestos no puede decirse que se haya seguido una política de establecer una determinada existencia de dinero líquido que arroje las cifras consignadas. Estas cifras resultan del comportamiento contable originadas por la disminución de existencias y saldos de deudores que, necesariamente, si se observa una política de disminución de dichos saldos, desembocará en un aumento de la liquidez.

Sin embargo, hay que observar también en los presupuestos que se ha previsto un aumento muy importante de la financiación a largo plazo. Esta financiación, que en mil novecientos noventa y siete ascendía a 1.475 millones, se situaría en mil novecientos noventa y ocho en 3.311 millones, y en mil novecientos noventa y nueve en 2.846 millones.

Esos aumentos se derivan básicamente de la financiación a treinta años del proyecto de edificio para la Compañía Telefónica Nacional en Boecillo. La previsión se ha hecho de esta forma, porque se ha querido partir de una base financiera equilibrada, ya que se trata de la financiación de 2.200 millones que quedará inmovilizada en la sociedad y, en consecuencia, debe estar respaldada por una financiación a muy largo plazo.

En la medida que los saldos de Tesorería aumenten, es decir, que se consoliden los previstos en los presupuestos sin otra contraprestación de obligaciones a corto plazo, como por ejemplo amortización de préstamos a corto asumidos por la fusión, sería el momento de combinar puntualmente los posibles excesos de liquidez con la autorización de la financiación externa.

De todas las formas, el que yo llevo observando ha sido conservador, entendiéndolo que este tipo de ajustes financieros, en orden a obtener la mayor rentabilidad a las posibles puntas de Tesorería, presentan una cierta dificultad para preverlas a largo plazo, y es aconsejable establecer las acciones o previsiones que corresponden en plazo más corto y atendiendo a situaciones puntuales de la actividad de la Sociedad.

Fondos propios. En las estimaciones para los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, se contempla ya, en el balance liquidado a treinta y uno del doce del noventa y siete, el nuevo capital social resultante después de la ampliación ocasionada por la fusión, que asciende a 5.020 millones de pesetas. La novedad más importante es que, a partir de esta ampliación de capital, la sociedad

no estará participada al 100% por la Junta de Castilla y León, sino que incluirá a otros socios minoritarios que ya lo eran de las Gestures provinciales y que al fusionarse las sociedades, se incorporan a Gesturcal. Por lo tanto, la nueva composición del capital social es la siguiente:

Entre los entes públicos, la Junta de Castilla y León con 4.455 millones de aportación, que supone el 88,75%; la Diputación de Ávila con 24.000.000, que supone el 0,48%; la Diputación de Burgos, con 42.500.000, que supone el 0,85%; la Diputación de Palencia con 55.000.000, que supone el 1,1%; la de Salamanca con 22.000.000, que supone el 0,44%; la de Segovia con 21.000.000, que supone el 0,42%; la de Soria, con 92.500.000 que supone el 1,84%; y la de Zamora, con 1.000.000 que supone el 0,02%.

En el sector privado, la Caja de Ahorros de Ávila con 24.000.000, que supone el 0,48%; la Caja Municipal de Burgos con 5.000.000, que supone el 0,1%; con la misma cantidad la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos; la Caja España de Pensiones con 83.000.000, suponiendo el 1,65%; la Caja de Salamanca y Soria con 175.000.000, que supone el 3,49%; y la Caja de Ahorros de Segovia con 11.000.000, suponiendo el 0,3%.

En el estudio de la composición de los fondos propios de la sociedad, hay que destacar la reversión total de los resultados negativos de ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta por valor de 630.000.000 se liquidó en mil novecientos noventa y seis en su totalidad.

En el ejercicio de mil novecientos noventa y siete se ha obtenido un beneficio de 251,4 millones y en la previsión para mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve no se han estimado pérdidas, sino resultados positivos, razón por la que al menos en estos dos ejercicios, si se cumplen estas previsiones, se producirán dotaciones a los fondos de reserva, de lo que resultará a finales de mil novecientos noventa y nueve una situación de superávit superior a la del ejercicio mil novecientos noventa y siete en 708.000.000 de pesetas. Es decir, 374.000.000 de beneficio para mil novecientos noventa y ocho, más 334.000.000 de beneficio en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

En resumen, los fondos propios de la Sociedad ascenderían a finales de mil novecientos noventa y nueve a 5.989 millones de pesetas. Es decir, en una relación de 1,19 con respecto al capital nominal suscrito de 5.020 millones.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Este grupo de cuentas recoge el importe percibido ya por la Sociedad en ejercicios anteriores, en concepto de subvenciones e intereses financieros por diferimiento en los pagos de clientes, aunque el componente fundamental en nuestro caso es el de subvenciones teniendo una incidencia casi nula los intereses.

La evolución de estas cuentas ha sido la siguiente: ha pasado de 133.000.000 en el noventa y seis a 1.072 millones en mil novecientos noventa y siete, haciéndose una previsión para mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve de 902 y 748.000.000, respectivamente. Este aumento se debe a la incorporación de los saldos por este concepto de las Gestures provinciales, especialmente de Palencia, que aporta la casi totalidad del mismo.

Estos saldos de subvenciones permanecen como pasivo de la Sociedad, porque en el momento de cobro de las mismas aún no se habían producido las ventas de los proyectos a los que se había concedido la subvención. Permanecen, por tanto, en la Sociedad como una financiación transitoria y no como un ingreso de explotación o una minoración de los costes. Sólo en la medida en que se vayan realizando las ventas, se van aplicando proporcionalmente a las mismas la subvención que corresponda, produciéndose en ese momento el ingreso de explotación correspondiente.

Entre los recursos ajenos tenemos las provisiones para riesgos y gastos. Existe una provisión de 184.000.000 de pesetas, asumidas en la fusión procedentes de Gestur Soria, que cubre las probables responsabilidades derivadas de la expropiación del Polígono de Soria, al no haber aceptado algunos propietarios los justiprecios y haber interpuesto los correspondientes recursos. No se prevé una solución en un breve plazo y, en consecuencia, se ha mantenido la provisión en las cifras presupuestadas para mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve.

Acreeedores a largo plazo, que son deudas con entidades de crédito. Este tipo de deudas correspondían hasta finales de mil novecientos noventa y seis 1.670 millones de pesetas, íntegramente al préstamo concedido por el ICO, por la parte de vencimiento superior a un año. Este préstamo ha sido utilizado para financiar las obras del Polígono que desarrolla la Sociedad en Eras de Renueva en León.

A partir de mil novecientos noventa y seis, Gesturcal ha asumido las deudas de las Gestures provinciales y tanto en el balance liquidado en mil novecientos noventa y siete como en las previsiones para mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, los valores de estos saldos son superiores. También en este caso, como ha ocurrido en el análisis de otros apartados del balance ya reseñados, hay movimientos de aumentos y de disminución, por lo que en el balance sólo se pone de manifiesto el aumento neto.

Hay que tener en cuenta que al tener Gesturcal, antes de la fusión, un solo préstamo a largo plazo, el del ICO, éste se va amortizando; y si la fusión no hubiese tenido

lugar, estos saldos de deudas a largo plazo hubieran disminuido en lugar de aumentar. Sin embargo, al producirse la fusión, Gesturcal ha asumido nuevas deudas y además el crédito de 2.200 millones de pesetas para la financiación del edificio de Boecillo. La diferencia de estos dos movimientos contrarios, refleja una situación neta de aumento de estos saldos acreedores en el balance de mil novecientos noventa y nueve.

Esta diferencia neta sería de 1.370 millones de pesetas de crecimiento de estos saldos en los dos años. La situación, sin embargo, si se considera el aumento de los 2.200 millones de Boecillo citados, es positiva, en el sentido de que el aumento neto sería inferior a esta nueva financiación. Es decir, si restáramos 2.200 menos los 1.370, quedarían 830.000.000, o lo que es lo mismo: se habría producido una disminución neta por este importe de 830.000.000 sobre la situación anterior a este proyecto, que es, en definitiva, la amortización del préstamo del ICO, cuyo vencimiento se producirá en abril de mil novecientos noventa y nueve y, en consecuencia, está recogido en estos presupuestos.

La Sociedad tiene, además, abierta una cuenta de crédito con el Banco de Santander por valor de 1.000 millones de pesetas, a medio plazo, de la que no se ha dispuesto todavía cantidad alguna y que la Sociedad tiene como reserva para poder atender los posibles puntas de liquidez que se produzcan para la realización de las nuevas inversiones previstas en las diferentes provincias. Hay que indicar que este crédito de 1.000 millones de pesetas no cobra nada por lo no dispuesto.

De acuerdo con los presupuestos que ahora se examinan, estas puntas de liquidez negativa no se producirían, ya que estas inversiones serían posible financiarla con el retorno de medios de las inversiones existentes.

De lo que se acaba de comentar se desprende que la Sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención de los medios necesarios para atender sus previsiones de inversión, ya que la sociedad no hace uso de los recursos de los presupuestos de la Junta de Castilla y León; exclusivamente se financia con los recursos propios y con los recursos ajenos de entidades financieras.

Acreedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge básicamente los saldos debidos a los dos conceptos siguientes: saldos a favor de las empresas que realicen las contrataciones en los diferentes polígonos, y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices comerciales que rigen estas operaciones y que normalmente incluyen un nuevo aplazamiento en el pago de las certificaciones de obra.

Dentro de este conjunto se encuentran también otros acreedores que representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de previsiones para gastos de funcionamiento de la Sociedad. Se trata de

pequeños proveedores, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores.

Por último, considerando que la previsión de ventas es elevada, se producen saldos a fin de año a favor de Hacienda por IVA también de importancia.

Los saldos de las cuentas de crédito a corto plazo asumidas en la fusión, ya que todas ellas tenían vencimientos inferiores a un año, y a la cuota de amortización a un año del ICO de unos 800.000.000 de pesetas.

Por último, recoge, asimismo, el importe de las provisiones para terminación de obras y de envicción y saneamiento. Provisión para terminación de obras, que son los gastos estimados correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados en cada ejercicio con las ventas realizadas, y determinar correctamente el resultado. Provisión por envicción y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva, que se hace para poder responder de posibles vicios ocultos de obra, de acuerdo con la normativa contable exigida a las empresas urbanizadoras y constructoras. Aunque esta provisión es obligada para cumplir con la normativa contable, teniendo en cuenta que las obras están avaladas ante Gesturcal por los contratistas y ante el Ayuntamiento, no sólo por la Sociedad, sino también por los compradores de las parcelas urbanizadas, lo normal es que estos valores se reviertan y se consideren como beneficios a muy corto plazo.

La situación más detallada del saldo de acreedores a corto plazo, de acuerdo con las aclaraciones anteriores, sería la siguiente: proveedores, Hacienda y acreedores varios pasaría de 1.437 millones en el noventa y siete a 697 en el noventa y ocho y 776 en el noventa y nueve. Las deudas con entidades de crédito pasarían de 2.049 en el noventa y siete a 1.363 en el noventa y ocho y a 462 en el noventa y nueve. Y las provisiones de terminación de obra y envicción y saneamiento de 1.449 en el noventa y siete a 1.292 en el noventa y ocho y a 1.081 en el noventa y nueve. Es decir, en total, de 4.993 millones en el noventa y siete pasaría a los 3.353 en el noventa y ocho y a los 2.321 en el noventa y nueve. Y se aprecia una disminución progresiva en todos los aspectos de la composición de este grupo de cuentas, destacando especialmente la amortización de saldo a acreedores con entidades de crédito y la reversión o aplicación de las provisiones de tráfico.

Ambas circunstancias, disminución del endeudamiento a corto plazo y del saldo de provisiones, denotan la coherencia de las actividades previstas en el presupuesto con el plan de saneamiento y estabilización de la sociedad.

Situación económica. Inversiones y consumo de explotación. Costes de ventas.

Como se desprende de las cifras de los presupuestos, los consumos de explotación, costes de las ventas, aumentan progresivamente desde 2.470 millones en el noventa y siete a 2.494 en el noventa y ocho y a 3.349 millones en el noventa y nueve. A simple vista puede parecer que han ido aumentando las inversiones, hecho que estaría en contraposición con la política marcada por la Sociedad de reducción de existencias. No ha sido éste el caso.

Como ya se ha comentado en ejercicios anteriores, al analizar la cuenta de explotación, conviene hacer una distinción entre el consumo de explotación y las inversiones realmente realizadas o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con el objeto de evitar una interpretación errónea de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada en materia de inversiones.

Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias, y representan los costes que deben ser imputados en contraposición a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener por su diferencia el resultado positivo o negativo que corresponde a las ventas realizadas.

Como se ve, estos consumos de existencias aumentan en actuación coherente con la política de reducción de las mismas. La inversión realizada, sin embargo, es el conjunto de acciones acometidas por la sociedad para cumplir con sus provisiones... provisiones de desarrollo y que no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias que, cuando sean vendidas, se convertirán a su vez en consumo de explotación.

La evolución de estas inversiones -que no se recoge en la cuenta de pérdida y ganancias por la razón indicada- es la siguiente: en Ávila, en el noventa y ocho 49.000.000 de pesetas y 127 en el noventa y nueve; en Burgos, 5.000.000 en el noventa y ocho; en Palencia, 10.000.000 en el noventa y ocho y 135 en el noventa y nueve; en Salamanca, 42 en el noventa y ocho y 500 en el noventa y nueve; en Segovia, 32 en el noventa y ocho y 46 en el noventa y nueve; en Soria, 96 en el noventa y ocho y 210 en el noventa y nueve; en Valladolid, 2.942 en el noventa y ocho y 934 en el noventa y nueve; y en Zamora, 15 en el noventa y ocho. En total, 3.191 en el noventa y ocho y 1.952 en el noventa y nueve.

El aumento considerable de la inversión en mil novecientos noventa y ocho se debe a la obra del edificio de la Compañía Telefónica Nacional al que se ha hecho referencia en anteriores apartados.

Gastos de personal. En el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho se ha previsto un aumento de las cifras de personal de 23,8 millones. Este aumento, sin embargo, no responde a un aumento relativo en este apartado de gastos. Teniendo en cuenta la fecha de confección de los presupuestos, ya ha podido calcularse la previsión de forma exacta, en el sentido de que el aumento para los salarios en mil novecientos noventa y ocho ha sido de un 2,1%, de acuerdo con la disposición oficial al respecto, publicada en Boletín Oficial, número diez, del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El aumento, en términos absolutos, por una cifra de aproximadamente 20.000.000 de pesetas se debe a una previsión para atender nuevos salarios, incluidos seguros sociales, que pudieran producirse por la incorporación de nuevos puestos de trabajo.

En el presente mes de octubre no se ha producido ninguna de estas incorporaciones, por lo que la previsión se trasladará a mil novecientos noventa y nueve y será corregida en los presupuestos del año dos mil por las cifras exactas que se produzcan realmente.

El número de empleados de Gesturcal antes de la fusión era de siete, y en la situación actual es de veinticuatro.

Las amortizaciones. El aumento considerable previsto para la dotación a las amortizaciones se debe a la amortización del edificio de Boecillo, que -como ya ha quedado aclarado en ocasiones anteriores- ha pasado a formar parte de los inmovilizados de la Sociedad. Se ha previsto una amortización anual de un 3%. Es decir, quedaría amortizado en un plazo de ochenta y tres años, periodo superior incluso al establecido para amortizar el préstamo instrumentado para la construcción del mismo.

Otros gastos de explotación. Las provisiones de otros costes de explotación se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores. En cualquier caso, para los costes repetitivos se ha considerado un aumento de actualización de un 4% anual. Este tipo de gastos está conformado con los siguientes conceptos: servicios profesionales independientes, alquileres, suministros, tributos y otros, en los que estarían incluidos los servicios jurídicos, registros, notarías, conservación, etcétera.

Los presupuestos reflejan una disminución de 25.000.000 de pesetas entre la situación a mil novecientos noventa y siete y la de mil novecientos noventa y ocho. Esta disminución ha sido posible al anularse en algunos aspectos, sobre todo en las asesorías externas, el efecto de diversificación existente antes de la fusión. El aumento que se produce entre mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve se debe a la aplicación de una corrección del 4% para actualizar monetariamente los gastos. Se trata ya, por tanto, de una situación estabilizada.

Gastos financieros. El incremento de la actividad inversora de la Sociedad, que tuvo lugar en los ejercicios de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco, originó la necesidad de recurrir a la solicitud de recursos ajenos a medio y a largo plazo que permitieran la viabilidad de los proyectos iniciados. La financiación utilizada se hizo en forma de préstamo por importe de 3.000 millones a seis años de plazo de reembolso y dos de carencia, con interés subsidiado al 5,75%, concedido por el ICO para el Polígono de Eras de Renueva; préstamo que en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete se había dispuesto ya en su totalidad, iniciándose su amortización en octubre de mil novecientos noventa y seis.

En los balances previstos en estos presupuestos de la Comunidad ya figuran con saldos muy inferiores a su principal, al irse contabilizando las amortizaciones de capital.

La gestión de este apartado pretendió sustituir la financiación externa a corto plazo existente en mil novecientos noventa y tres por otra a largo plazo y con intereses más bajos.

Esta política, acompañada del éxito de ventas conseguido en Eras de Renueva, que ha tenido como resultado un aumento de la tesorería de la Sociedad, ha permitido reducir la cifra de gastos financieros por operaciones a corto plazo. Sin embargo, la fusión con las Gestures provinciales ha tenido como consecuencia la asunción de una serie de préstamos de entidades bancarias dispuestos prácticamente en su totalidad.

En términos resumidos, el endeudamiento de la Sociedad a treinta y uno del doce del noventa y siete correspondía al siguiente detalle: asumido en la fusión, 1.267 millones con vencimiento noventa y siete-noventa y ocho, y 586 con vencimiento dos mil. Y anterior a la fusión, 787 en el mil novecientos noventa y siete... noventa y ocho de vencimiento, y 882 con vencimiento en el noventa y nueve. En total, 1.854 que se han asumido en la fusión y 1.670 anterior al endeudamiento... anterior a la fusión, que era principalmente producto del ICO. En el total del endeudamiento hay 2.053 millones con vencimiento al noventa y siete-noventa y ocho, y 882 con vencimiento al mil novecientos noventa y nueve, y 586 con vencimiento al dos mil. En total, 3.524 millones de pesetas.

La consecuencia inmediata de esta incorporación de deudas será la modificación de la tendencia al descenso de costes financieros que presentaba la Sociedad antes de la fusión, que se invierte en una tendencia de aumento, evolucionando de 203.000.000 en el noventa y seis a 327 en el noventa y siete.

La política de reducción de endeudamiento, que ya ha sido contemplada en este informe en el análisis de los

acreedores a corto plazo, permitirá reducir estos costes financieros de forma muy importante, situándose -como se aprecia en el presupuesto- en 204.000.000 en mil novecientos noventa y ocho y 199 en mil novecientos noventa y nueve; 128.000.000 menos que en mil novecientos noventa y siete, algo más de un 39%, a pesar del nuevo endeudamiento a largo plazo obtenido para la financiación del edificio de Telefónica.

Ingresos de explotación. Ventas. Los ingresos por ventas de la Sociedad en los ejercicios que contemplan los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve presentan la siguiente evolución: como ventas en mil novecientos noventa y ocho, 3.113 millones, y en mil novecientos noventa y nueve, 4.001. Y como subvenciones y provisiones aplicadas en el ejercicio, 327 en mil novecientos noventa y ocho y 363 en mil novecientos noventa y nueve. Es decir, 3.441 millones para mil novecientos noventa y ocho y 4.364 para mil novecientos noventa y nueve.

Las ventas previstas en los presupuestos se desglosan por provincias como sigue: en Ávila, 180.000.000 en el noventa y ocho y 242 en el noventa y nueve; en Burgos, 67.000.000 en el noventa y ocho y 60 -59,7- en el noventa y nueve; Palencia, 331.000.000 en el noventa y ocho y 337 en el noventa y nueve; Salamanca, 542 en el noventa y ocho, 431 en el noventa y nueve; Segovia, 103 en el noventa y ocho, 84 en el noventa y nueve; Soria, 112 en el noventa y ocho, 125 en el noventa y nueve; y Valladolid, 1.709 en el noventa y ocho, 2.623 en el noventa y nueve; Zamora, 68 en el noventa y ocho y 97 en el noventa y nueve. Obteniéndose 3.113 en el noventa y ocho como total y 4.001 en el noventa y nueve.

Los resultados, por lo tanto, en los presupuestos de mil novecientos noventa y nueve siguen haciendo una previsión con superávit, siguiendo la tendencia que se iniciara en mil novecientos noventa y cinco y que se ha ido cumpliendo en los ejercicios siguientes.

Esta política de saneamiento de la Sociedad ha permitido la completa reversión de los ejercicios negativos anteriores y ha consolidado unas reservas que en el balance liquidado a treinta y uno del doce del noventa y siete ascendían a 261.000.000 de pesetas.

Los presupuestos que examinamos de mil novecientos noventa y nueve prevén una favorable en la evolución de estas cuentas de reservas, que, de cumplirse las provisiones, alcanzarían la cifra de 635.000.000 a finales de mil novecientos noventa y nueve.

Los resultados previstos son de 374 de beneficio para mil novecientos noventa y ocho, y 334 para mil novecientos noventa y nueve.

Y la evolución observada desde mil novecientos noventa y cinco ha sido la siguiente: en el noventa y

cinco, 219.000.000 reales de beneficio; en el noventa y seis, 640.000.000 reales de beneficio; en el noventa y siete, 251, también reales, de beneficio; en el noventa y ocho, 374 como presupuesto para mil novecientos noventa y nueve; y en el noventa y nueve, 374 también, incluidos en el presupuesto para el noventa y nueve. En total, 1.111 millones reales de beneficio que se han producido ya, y 709 que se prevén para mil novecientos noventa y nueve. En total, 1820 millones de beneficio.

Se ve cómo en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete cambia la tendencia de beneficios en sentido negativo. Esta situación se motiva por los efectos de la fusión, al tener que asumirse una serie de resultados negativos derivados, fundamentalmente, de las Gestures de Salamanca y Zamora. Estos resultados negativos se han producido fundamentalmente por la aplicación de provisiones por de existencias y costes de terminación de obras, así como por los elevados costes financieros de ambas sociedades.

A la hora de configurar las cuentas de resultados, se ha seguido un criterio de prudencia, tanto en su cuantía como en los precios de venta previstos. En efecto, la creación de suelo residencial sigue siendo el componente de ventas más importante en la formación del resultado. Y los precios de venta que se han considerado a la hora de confeccionar estos presupuestos han sido fijados siguiendo un criterio conservador, si se considera que falta por vender parcelas calificadas como libres, y podría darse el caso que los precios que se obtuviesen fueran superiores a los previstos y, en definitiva, que los resultados positivos previstos fuesen superiores a los que se contemplan en los presupuestos.

Por último, decir de nuevo que Gesturcal se financia exclusivamente con los fondos propios y con los fondos ajenos de entidades financieras, y no de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para plantear cuestiones o sugerencias a la intervención del Director Gerente de Gesturcal, tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Y agradecer al señor Gerente de Gesturcal sus siempre amplias explicaciones.

De forma breve, plantearle algunas cuestiones sobre resultados de actuaciones... de algunas acciones que se plantearon en el... en la comparecencia del año anterior y que, de alguna manera, como conclusión de éstas, se desprende de que se han iniciado algunas otras.

De todas formas, en primer lugar, sí que nos gustaría... porque fue una cosa que se comentó precisamente el año pasado, referida a inversiones o a previsiones de

nuevas actuaciones, y se comentó por el señor Gerente que era lo que venía reflejado en el proyecto. Y el proyecto, pues... el proyecto de actuaciones para el siguiente año no constaba y no se explicó aquí ningún tipo de actuación prevista de adquisición en el polígono de Boecillo de un edificio, de un inmueble, para ponerle luego a disposición de la Compañía Telefónica Nacional de España, que nada más y nada menos supone 2.200 millones de pesetas; que es algo que ni tan siquiera estaba previsto, el señor Gerente no dio ningún tipo de explicación, o de si tenía alguna información, alguna previsión en aquel entonces. Pero que no cabe la menor duda que eso ha supuesto, pues una modificación muy importante del presupuesto y de la ejecución del presupuesto durante el año noventa y ocho.

Entonces, la primera cuestión que asalta a cualquiera es si, de esta previsión de presupuesto que se hace para el año noventa y nueve, va a haber alguna modificación tan sustancial como ésta, o es esto lo que realmente se va a ejecutar. Porque es evidente que los números, a raíz de la adquisición de este inmueble para... el que luego se pone a disposición de la Compañía Telefónica Nacional de España, pues varía totalmente lo que ha sido la actuación de Gesturcal durante este año noventa y ocho.

Y también a nosotros nos asalta, pues unas dudas de si realmente esta actuación que ha llevado a cabo Gesturcal encaja o no encaja -desde nuestro punto de vista, no encaja- con los objetivos de Gesturcal como tal. Es decir, Gesturcal... e incluso en la propia ley que usted ha hecho referencia, donde se produce la absorción de Gesturcal de las diferentes Gestures, etcétera, tiene fundamentalmente sus objetivos en la gestión de suelo, tanto industrial como residencial, aunque en la propia Ley se dice -en esa Ley- que el suelo residencial Gesturcal iba a dejar de hacerlo. Pero bueno, lo sigue haciendo. Pero, en absoluto, se plantea como objetivo desde Gesturcal que ahora se tenga que poner a adquirir edificios o inmuebles para ponerlos a disposición de otro tipo de empresas; empresas privadas, en definitiva; Compañía Telefónica Nacional de España es una empresa privada y con una saneada situación económica, etcétera.

Entonces, cuál es el giro, o cuál es el nuevo curso, la nueva orientación que en el Consejo de Administración... en definitiva la Junta, porque es quien tiene prácticamente el 90% del capital social de esta nueva empresa, una vez que se absorben las demás. Y lo que, a partir de aquí, corresponde es cuáles han sido esas prioridades que se han marcado... que se han decidido en el Consejo de Administración para comprar, adquirir este edificio y ponerle a disposición de la Compañía Telefónica. Si esto supone un hecho aislado o es abrir un nuevo camino en las actividades de Gesturcal; ¿qué tiene que ver esta adquisición de este edificio con los objetivos planteados en la... en su día por la Junta de la constitución de Gesturcal y, luego, en la propia Ley, donde separa esas

dos funciones de suelo residencial y suelo industrial, y en absoluto se habla de la adquisición de inmuebles para ponerlos a disposición de empresas privadas? ¿Cuáles... se han mencionado, es decir, la disminución de la amortización que va a haber de esa inversión que ha hecho Gesturcal, pero, en definitiva, cuál es el rendimiento que va a obtener Gesturcal de esa puesta a disposición de la Compañía Telefónica? Y ¿por qué a favor de la Compañía Telefónica y no de otras empresas?

En definitiva, es un giro que para nosotros supone... trascendental –por así decirlo– en la actividad de Gesturcal. Y hombre, teniendo en cuenta cuáles son las actuaciones que está teniendo la Compañía Telefónica en los últimos tiempos, pues puede dar a sospechar el que haya algún tipo de operación en ese sentido de facilitar a la Compañía Telefónica algún tipo de actuación, y no a otras. Y, en definitiva, estaríamos hablando... porque estamos hablando de una compañía que el propio Partido Popular ha privatizado ya de manera definitiva y que, por lo tanto, estaríamos desde una empresa pública como es Gesturcal, una empresa pública en el 90% de la Junta de Castilla y León, en definitiva, se hacen operaciones financieras de esta índole y de esta envergadura para favorecer a una empresa privada. No vemos demasiado justificado esta operación, y nos gustaría que nos lo explicara con el máximo detalle posible el señor Gerente; además... además de lo que he dicho anteriormente, de que en absoluto está contemplado dentro de los objetivos de Gesturcal la adquisición de inmuebles para ponerlos a disposición de otro tipo de empresas privadas.

Y, por otro lado, lo que decía en un principio, que nos gustaría que se nos explicara cuáles son los resultados de actuaciones que se han tenido en algunos polígonos industriales que venían como objetivos en las actuaciones de... para este año noventa y ocho, como pueden ser, por ejemplo, las actuaciones que se planteaban en el polígono de Venta de Baños, cuáles son los resultados que ha habido. Si tiene el señor Gerente algún tipo de expectativa a corto o medio plazo de adquisición o de solicitud de terrenos para, supuestamente, alguna instalación de nuevas empresas, como se han mencionado, de polígonos, etcétera.

En definitiva, también, qué otro tipo de... de resultados ha habido, por ejemplo, en las demandas de suelo que se planteaban en los... en la gestión que se iba a hacer con los Ayuntamientos de Burgos, Aranda, Miranda y otras localidades.

Igualmente, también... que es una cuestión que se preguntó el año pasado y que, al final, el señor Gerente no nos contestó, que son las actuaciones que se marca Gesturcal para nuevas actuaciones en otros polígonos, o en polígonos nuevos, con qué criterios se... se utilizan. O, en definitiva, cuáles son las conclusiones de los estudios que ustedes realizan, por ejemplo, pues para realizar actuaciones nuevas en el... en el polígono de

Navas del Marqués 2, de Ávila, o en el nuevo polígono de Pradoluengo, o el iniciar la segunda fase del polígono industrial de Venta de Baños –se supone que habida cuenta de que está culminada o colmatada la primera parte–, etcétera.

Y alguna cuestión puntual, también, nos gustaría, porque alguna explicación ha dado, pero no nos ha convencido del todo. Porque usted nos ha mencionado, referido a la plantilla que tiene Gesturcal de veinticuatro personas –aunque aquí en los datos figuran veintiséis–, y cuál es la razón, la justificación que ha habido del incremento de la previsión inicial que había para el año noventa y ocho de 140.000.000 de pesetas en gastos de personal. Pero, sin embargo, al final, la previsión para este propio año noventa y ocho, o... perdón, para el año noventa y nueve, es de 159.000.000. Es decir, ha habido un incremento de 14.000.000 que no vemos una justificación, teniendo en cuenta que –por lo menos en el papel– se mantiene la plantilla de veintiséis personas, aunque usted dice que son veinticuatro. Nos gustaría que nos explicara este tipo de cuestiones.

Después, también, que es una cuestión... teniendo en cuenta que cuando se produjo por parte de Gesturcal la absorción de las diferentes Gestures provinciales, en León no se produce porque no existe Gestur provincial, existe Prosilsa, y nos gustaría cuál la relación que Gesturcal mantiene con Prosilsa y si hay algún tipo de relación de Gesturcal, en la medida que también la... el objetivo que se plantea Gesturcal –por lo menos desde la proyección de la Junta de Castilla y León– es tener una proyección de actuación global en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y el hecho de que Gesturcal no tenga incidencia, no tenga presencia en León y que ahí esté otra empresa, pues si hay algún tipo de relación, hay algún tipo de convenio para que Gesturcal no actúe en esta... en esta provincia y, en definitiva, si hay algún tipo de colaboración con Prosilsa para que esa relación no se produzca.

E igualmente, también, si en esa colaboración o en esa coincidencia de objetivos en lo que es la actuación en suelo residencial, que realiza tanto Gesturcal como realiza Gicalsa, pues si hay algún tipo de coordinación entre las dos empresas públicas de la Junta de Castilla y León –aunque una al 100% y la otra casi en el 90%–, pues para que esa coordinación no pueda, en un momento dado, duplicar o solaparse, o incluso hacerse competencia de cara a actuaciones de suelo residencial. Entonces, nos gustaría qué tipo de relaciones existen con Gicalsa, o si esa relación se produce en la coordinación con alguna gestoría... perdón, con alguna Consejería, dada la dependencia que ambas empresas tienen, mayoritariamente, de la propia Junta de Castilla y León.

Y a grandes rasgos, pues, bueno, éstas serían las primeras consideraciones en esta primera intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director Gerente, por sus aclaraciones, sus explicaciones, en relación con los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve en lo que afecta a la Sociedad.

Bueno, ha hecho usted una afirmación -dos afirmaciones- que le oí también el año pasado y que yo creo que marcan un poco lo que usted entiende que es la filosofía de esta... de esta Sociedad. Una de ellas es que, lógicamente -y además una explicación bastante plausible-, se busca la autonomía financiera, el equilibrio financiero, y, además lo ha insistido al principio y al final: la autonomía financiera. Es decir, "nosotros no recurrimos..." -ha venido a decir usted- "...a subvenciones de la Comunidad... de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, mantenemos la Sociedad con dos tipos de ingresos: uno, los retornos de la propia venta de las operaciones de suelo que hace la Sociedad; y otra, el recurso al endeudamiento a corto o a largo plazo". Bueno, esto es así.

Por lo tanto, en relación con esto, hay una cuestión que a mí me parece que es más importante, porque tiene que ver con la política de suelo, sobre todo, suelo industrial -aunque también hay otras operaciones de suelo residencial, de las que luego hablaré-, y es cómo están funcionando las existencias. Es decir, ¿se están reduciendo realmente las existencias? Es decir, ¿están vendiéndose parcelas en los polígonos industriales o no? Porque creo que, aunque efectivamente es una cuestión a la que no se ha referido usted en concreto, es lo que hay detrás de una sociedad de estas características; es decir, funciona o no funciona, si es capaz de agilizar la venta de suelo, si es capaz de incentivar o servir para incentivar la ubicación de actividad industrial en tal o cual... en tal o cual zona, en tal o cual municipio, en tal o cual provincia.

Y hay algo, en relación con esta primera cuestión, sobre la que le quiero plantear algunas dudas que, sobre todo, la comparación del presupuesto de mil novecientos noventa y ocho con el de mil novecientos noventa y nueve me sugiere.

Yo veo, por ejemplo, que hay algún tipo de previsiones que se repiten exactamente igual en el presupuesto del noventa y ocho y en... con el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. Por ejemplo, en cuanto a ventas, me gustaría saber cuál es el comportamiento de los tres polígonos industriales de Ávila que se citaban en el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho. Se hacía, entonces, una previsión de venta para mil novecientos noventa y ocho, para el área industrial de Vicolozano de setenta y seis mil novecientos quince metros cuadrados. Me gustaría saber cuál es, realmente, la

evolución en este aspecto concreto, porque, incluso, le hago una aclaración más de por qué insisto en este tipo de preguntas.

Indudablemente, en las cuentas de la Sociedad aparecen ingresos por ventas de viviendas, que yo creo que han venido funcionando bastante bien en estos años, sobre todo en lo que se refiere, lógicamente, a Renueva, en León. Pero yo creo que hay que diferenciarlo para ver si, efectivamente, la política industrial que hay detrás de esta Sociedad, que, lógicamente, es el interés que tiene la Comunidad Autónoma en su funcionamiento -o el más importante-, si, efectivamente, es así, funciona o no funciona.

Por ejemplo, había también, me gustaría saber cómo ha respondido, cómo ha ido una previsión en Sanchidrián de mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados; o en el Polígono Industrial de San Pedro del Arroyo de mil ciento setenta metros cuadrados. No se precisaba en el... Veo que se vuelve a insistir en previsiones muy similares en mil novecientos noventa y nueve. Por lo tanto, me gustaría saber cuál ha sido... cuál está siendo el comportamiento real durante este año de mil novecientos noventa y ocho.

No se precisaban las ventas para Burgos, aunque usted dio una cantidad concreta para la provincia, pero se decía -de manera menos precisa- que se haría un esfuerzo de gestión y venta en varios polígonos industriales de la provincia de Burgos. Me gustaría saber también cuál es el resultado en venta de... en metros cuadrados, aunque efectivamente hacía una previsión, que veo que mantiene más o menos, con respecto a -digamos- los ingresos previsibles.

Me gustaría saber lo mismo con respecto a Palencia, aunque ya se ha hecho la pregunta antes con respecto al Polígono de Venta de Baños, es decir, cuál es el comportamiento en la venta de parcelas. Se habla de un estudio de mercado con respecto a las necesidades de suelo industrial en Palencia; me gustaría saber cuál es... en relación con esos estudios, cuáles son las previsiones que en estos momentos se tienen sobre -repito- la venta de parcelas, la venta de metros cuadrados de suelo... de suelo industrial.

Con respecto a Salamanca, una aclaración muy concreta: se vuelve a hacer exactamente la misma previsión con respecto al polígono residencial de El Zurguén, exactamente la misma, es decir, incluso en las cantidades coincide; se hace la misma operación o se las hace lo mismo... el mismo recuerdo del convenio con el Ayuntamiento; pero, repito, en la previsión se hace exactamente la misma en el noventa y ocho que en el noventa y nueve. Me gustaría saber qué es lo que está pasando en concreto. Así como con Montalvo II, o con el Polígono de Guijuelo, es decir, si se están vendiendo parcelas o no se están vendiendo parcelas.

Con respecto a Segovia, con respecto a Soria, aunque no se citen en concreto, me gustaría saber también qué previsiones de ventas en concreto se tienen.

Y con respecto a Zamora, me llama la atención que se hacía una previsión de venta de quince mil metros cuadrados en el noventa y ocho y se aumenta la previsión en el noventa y nueve a treinta mil metros cuadrados. Pues me gustaría saber cuál es el comportamiento durante lo que llevamos de año en la venta que, lógicamente, pueda justificar el hacer una previsión para el noventa y nueve como la que se hace.

En segundo lugar, hay algunas cuestiones relacionadas con inversión, que le haría el mismo planteamiento, es decir, me llama la atención que se prevea una inversión en el noventa y nueve, pues, prácticamente igual, en muchos casos, a la que se preveía en el noventa y ocho. Es decir, cuál ha sido el comportamiento a la inversión -repito- sobre todo en polígonos industriales. Puedo citárselos, y la verdad es que se repite el esquema básicamente: con respecto a Ávila, se vuelve a prever la terminación del polígono de Vicolozano, igual que se hacía en el noventa y ocho, la cantidad, entonces, era... la prevista para inversión era de 60.000.000, algo más de 60.000.000, y la previsión para el noventa y nueve es de 45.000.000.

Con respecto a Burgos, se vuelve a hacer unas... se dejaba ya en el noventa y ocho una incógnita de hacer un estudio sobre la necesidad de hacer algún polígono en cabeceras de... en algún municipio de cabecera de comarca, y veo que se habla en concreto ya de inversiones en el año noventa y nueve en Roa, en Melgar y en Medina de Pomar. Pero en el noventa y ocho, no sé si se ha hecho algo o no se ha hecho nada, porque, indudablemente, no aparece en el presupuesto del noventa y nueve.

Con respecto a Salamanca, le he hecho antes la pregunta referida a la inversión y, por tanto, no se la voy a reiterar.

Con respecto a Segovia, me llama la atención que son varios polígonos y en todos los casos se repite, aproximadamente, la inversión.

Y con respecto a Zamora no aparece ninguna previsión de inversión; por lo tanto, en ese caso no hay...

Y luego algunas preguntas concretas. No voy a reiterar la de personal, pero me gustaría... sí que quiero marcar el interés en conocer cuáles son las causas de la evolución en esa previsión de gastos de personal.

Alguna pregunta más concreta. El año pasado se refería a la elaboración de un estudio para reestructurar -se decía-, en la medida de lo necesario, pues, el funcionamiento de las Gestures provinciales que se fusionaban en aquel momento; me gustaría saber si ese estudio se ha

hecho y cuáles son, pues, digamos las ideas más importantes que puedan estar marcando la línea futura de la Sociedad en materia de política de suelo industrial.

Se hablaba también de la necesidad de coordinarse con Gestur, había una previsión de coordinación con Gestur; me gustaría saber también en concreto si... coordinación con... perdón, coordinación con SEPES -había un error-, coordinación con SEPES. Me gustaría saber qué pasos de coordinación se han dado en esa dirección.

Y nada más, de momento. Si hay alguna cuestión aclaratoria que se me haya podido pasar en esta intervención, se la reiteraría al final. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Cuadrado. Para cerrar el turno de intervención de Portavoces, por el Grupo Popular tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, dar las gracias al señor Director Gerente de la empresa Gesturcal por su amplia y detallada información que nos ha traído a esta Comisión de explicación de los presupuestos para este año. Nosotros, antes de hacer unas preguntas, primeramente globales y después unas concretas, sí quisiéramos hacer un recordatorio que también lo hicimos el año pasado en esta misma Comisión, y es que, efectivamente, el mecanismo que puso la Junta al objeto de facilitar la absorción... la fusión por absorción de Gesturcal... por Gesturcal de las distintas sociedades, proceso que empieza con la Ley 41/95, que sigue con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de mil novecientos noventa y cinco designando los correspondientes Consejeros, y que culmina con la Ley 5/96 que autoriza la fusión por absorción, y, a su vez, ya se termina el *iter*, el camino, con la otorgación... otorgamiento de la escritura pública, este análisis, esta exposición que hemos hecho, nos llevaría a hacer algunas preguntas globales y, después, algunas concretas.

Evidentemente, nos encontramos ante una empresa pública, eso sí, de gestión privada, pero, evidentemente, es una empresa pública. Pues bien, dentro de las preguntas globales, a nosotros nos gustaría saber si, efectivamente, se sigue poniendo -entre comillas- "orden" a la discriminación de la... del crecimiento indiscriminado de polígonos en algunas zonas dentro de la Región.

Otra pregunta global sería -algún otro Portavoz también la ha hecho más en concreto, pero yo la hago más globalmente- cuál es, en este momento, el grado de coordinación que existe entre Gesturcal, SEPES y otras Administraciones Públicas. Evidentemente, esto sería qué grado de coordinación, al objeto de evitar distintas duplicidades que se pudieran dar.

También nos gustaría, ya más en concreto, saber, saber, respecto del Polígono de Eras de Renueva en León, qué grado de adjudicación lleva a este momento las viviendas de protección oficial, las viviendas de precio tasado, las viviendas de precios libres; si es posible, si no es mucho pedir, en tanto por ciento de cada una de ellas. Y también nos gustaría saber cómo está el proceso en lo que respecta al realojo de los antiguos propietarios y arrendamientos del polígono; cuál es la situación actual es lo que quisiéramos saber.

Ya para terminar, quiero decirle, señor Director Gerente, que, en principio y con la exposición que ha realizado nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, de momento, con la exposición «repetimos», está satisfecho de los planteamientos. Evidentemente, se ha discutido en esta Comisión y en la otra sí o no a la financiación diferida. Evidentemente, esto es una decisión empresarial, una decisión que determina en cada momento y para cada caso concreto el Consejo de Administración que da las instrucciones al Director Gerente. Y, efectivamente, esto estará en función de las propias leyes del mercado, que irán regulando en cada momento las distintas situaciones.

Nosotros somos verdaderos defensores de la buena gestión y de los buenos resultados. Y evidentemente, evidentemente, entendemos, entendemos que una cosa es que, una empresa sea pública y otra cosa es que respetando los derechos de todas las partes, los derechos de todas las partes, se realice con unos criterios mercantiles en este caso concreto, siempre que no haya, que no haya una desviación de ninguno de los recursos y, en definitiva, estos recursos se vuelvan a reinvertir a la propia sociedad que los genera, es decir, a la sociedad civil, que es de lo que se trata, a la sociedad en general.

Por eso, en esta línea tiene nuestro apoyo, del Grupo Parlamentario Popular, y esperamos que todo ello redunde en beneficio de los intereses de la Comunidad Autónoma a la cual todos servimos. Y nosotros, en este momento tenemos la obligación, también, de apoyar a usted y a cualquier empresa pública de la Junta que tenga una buena gestión. Nada más, de momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Abad. Para dar respuesta a la intervención de los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Gracias. Se me hacía una pregunta sobre el edificio de Telefónica, la previsión, si había habido alguna modificación, y los objetivos de ello.

El edificio de Telefónica, a nosotros se nos comunicó en el mes de mayo, junio de este año, que teníamos que hacer un edificio para Telefónica, que debía de estar

terminado en diciembre de este año, por importe de 2.200 millones de pesetas. Y con ese motivo nos pusimos manos a la obra para ello. Este edificio de Telefónica crearía una sinergia en el Parque Tecnológico de Boecillo y, de hecho, ya ha sido así, ya lo ha creado, de tal forma que el propio Parque Tecnológico, que tenía una marcha apropiada para un parque tecnológico relativamente lenta «como así debe ser; tienen un periodo de maduración de quince a veinte años, nosotros llevamos mucho menos», pues en estos momentos, prácticamente todo el Parque Tecnológico de Boecillo está vendido y se está hablando y estudiando el poder desdoblarse ese parque con otro semejante a él.

El edificio de Telefónica no es un edificio que se le regale a Telefónica; se le alquila a Telefónica. Y con ese alquiler, Telefónica va a pagar, vamos a decir, el medio de financiación que Gesturcal ha empleado.

Hemos pensado que era una cuestión importante, precisamente con un importe tan alto como eran los 2.200 millones de pesetas, el que se pudiera hacer, pues, desde luego, sin ningún menoscabo de la liquidez de la empresa, y que pudiera actuar en cualquier lugar de la... de Castilla y León, pues sin que se hubiera visto retrasado por la ejecución de este edificio. Y entonces, de hecho, pues nuestra... nuestra principal tarea en ese momento fue el conseguir una financiación adecuada. Y dado que se le va a alquilar a Telefónica, como mínimo, pero alrededor de un espacio de treinta años, hemos buscado una financiación para esos treinta años. Y de hecho se ha encontrado que el importe de los 2.200 millones, pues lo tendremos aplazado a treinta años, con un año carencia y con un interés del MIBOR + 0,8, teniendo además incluso un entre el 4 y el 6 puntos; con lo cual, pues no tendría ningún problema para la financiación de esta obra, que se iría recuperando conforme... y pagando a la entidad financiera conforme se fueran cobrando los alquileres que se le pasarían a la Compañía Telefónica.

Desde luego, la sinergia «como decía antes» ya se ha creado. Hay varias empresas de telecomunicación que han solicitado... que se están instalando allí, en el propio Parque Tecnológico de Boecillo.

Y no ha sido desde luego una compra, puesto que se ha hecho en los terrenos que Gesturcal, como propietaria de las parcelas que no se han vendido a empresas que se han instalado en el Parque Tecnológico, como propietarias de esas parcelas, pues ahí es donde... concretamente me parece que son... pues no sé si lo voy a poder decir el número de parcelas; bueno, más adelante lo veré. Ahora con... sí, me parece que... la parcela ciento diecinueve, ciento veinte y la ciento dieciocho. Es decir, que son parcelas propiedad de Gesturcal, en donde va a construir un edificio.

Desde luego, las actividades asignadas a Gesturcal en su estatuto de fundación de la propia empresa dice:

"cualquier otra actividad que tenga que ver", entre ellas está ésta de incluso... de construir un edificio; puede construir un edificio. Otra cosa sería la adquisición, la compra; pero no es así, no es éste el caso.

Eso en cuanto al edificio de Telefónica, que, efectivamente, no venía en los presupuestos del año pasado; pero -como decía al principio de mi intervención- nosotros desde luego no lo conocíamos.

¿Que pueda surgir algo más el año que viene? Yo no lo conozco en este momento. Si algo surgiera, precisamente pues tendremos que tomar las medidas oportunas para que... yo creo que con la flexibilidad que puede tener la empresa, por lo menos con los resultados que en este momento está teniendo y la liquidez que tiene en este momento, pueda hacer frente a ello. Ya ocurrió en su momento, en el año noventa y dos-noventa y tres, que cuando se iba a hacer el Polígono de Eras de Renueva, pues el estudio que se había hecho, la forma lógica era que se hicieran, pues, en seis fases, de tal forma que se invirtiera en una fase, se recuperara el dinero con la venta de esa fase y se volvía a invertir en la segunda, y así sucesivamente hasta acabar el polígono. Pero se nos exigió por parte del Ayuntamiento de León en aquel momento que se hiciera en una sola fase y todo de una vez, con lo cual nos obligó a tener que ir a un endeudamiento muy fuerte. Porque, claro, no es lo mismo tener que hacer frente a 3.000 millones de pesetas que hacer frente a 500. Entonces tuvimos que intervenir en el crédito del ICO, que -como decía anteriormente- estaba subvencionado en seis puntos; es decir, que tenía unos intereses, pues, desde luego, en aquel momento muy ligeros, incluso hoy mismo, pues, casi serían para firmar por alguien. Nosotros, en este momento, ya tenemos intereses inferiores, como son... ése que digo que no se ha dispuesto, que es uno de 1.000 millones, que es MIBOR + 0,12, y luego el que tenemos previsto para el edificio de Telefónica, que es MIBOR + 0,08.

En cuanto a Venta de Baños, se han hecho ventas. Pero por lo que me decía el Grupo Socialista, pues casi prácticamente me ha preguntado cuáles son las ventas en cada uno de los polígonos industriales que llevamos. No le puedo decir, desde luego, los metros cuadrados, porque no lo traigo aquí preparado; tengo simplemente el importe de las ventas. Pero, bueno, me imagino que eso mismo es lo que le es suficiente al Grupo Socialista. Espero que sea así; y si quiere algún dato más, pues posteriormente yo se lo podría... se lo podría proporcionar.

En Ávila, en el Polígono de Vicolozano, la estimación para mil novecientos noventa y ocho es de 170.000.000 y para mil novecientos noventa y nueve de 238. En San Pedro del Arroyo, de 4.000.000 para el noventa y ocho y de 2.000.000 para el noventa y nueve. En de 4.000.000 para el noventa y ocho, no hay nada para el noventa y nueve. Y en Sanchidrián, de 1.300.000 para

el noventa y ocho y esa misma estimación para el noventa y nueve. Lo que hay previsto en la provincia de Ávila.

En cuanto al Polígono de Navas del Marqués, hay que decir que se ha recibido ya por parte del Ayuntamiento, con lo cual en estos momentos esa primera fase, que está prácticamente completa, lo que nos hace es el que... y posiblemente se saque antes de final de año, desde luego, el que se comiencen las obras de la segunda fase, porque hay una gran demanda de parcelas en este polígono.

En Burgos, en Pradoluengo, la estimación para el noventa y ocho eran de 6.400.000 y para el noventa y nueve de 3.200.000. En Quintanar de la Sierra, de 2.700.000 en ambos años. En Villadiego, de 6.500.000 para el noventa y ocho y 2.600.000 para el noventa y nueve. En Villalmanzo, uno de 12.000.000 en ambos años. En Villalmanzo, de 5.250.000 pesetas en ambos años. Y en Villarcayo, dos de 34.000.000. Con eso suman la cantidad de 66.850.000 en el noventa y ocho y 59.750.000 en el noventa y nueve. Perdón, yo comprendo que esto es muy tedioso y es muy árido, pero un poco es por responder a la pregunta concreta que me han hecho Sus Señorías.

En Palencia, en Saldaña, 3.335.000 para el noventa y ocho. Perdón, estoy hablando de ventas, no de inversiones, sino de ventas, que es lo que ha preguntado. En Aguilar de Campoo, de 24.500.000 en el noventa y ocho y 14.000.000 en el noventa y nueve. En Osorno, ninguno en el noventa y ocho y de 2.500.000 en el noventa y nueve. En Villamuriel de Cerrato, 24.500.000 en el noventa y ocho y 21.000.000 en el noventa y nueve. Y en Venta de Baños, 279 en el noventa y ocho y 300 en el noventa y nueve. En Castellanos de Moriscos, 17.700.000 del noventa y ocho. En Montalvo II... -en Salamanca estoy hablando ahora- bueno, perdón, por decir la totalidad de los de Palencia. En Palencia, en total, 331.000.000 en el noventa y ocho y 337.500.000 en el noventa y nueve.

En Salamanca, en Castellanos de Moriscos, 17.700.000 en el noventa y ocho. En Montalvo II, 260.500.000 tanto en un año como en otro. En El Zurguén, 136.000.000 en el noventa y ocho. En Guijuelo, 78 en el noventa y ocho y 103 en el noventa y nueve. Concretamente en este polígono se está vendiendo bastante... bastante bien. En Las Viñas, 78.000.000 en el noventa y ocho y 104 en el noventa y nueve. Y en total, en Salamanca habría 542.000.000 en el noventa y ocho y 431 en el noventa y nueve.

En Segovia, en Cantimpalos Primera Fase, 6.500.000 en el noventa y ocho y 17 en el noventa y nueve. Carbonero El Mayor, 53.500.000 en el noventa y ocho, 2.500.000 en el noventa y nueve. En Cuéllar, en la Fase Primera, 5.500.000 en el noventa y ocho, 12.500.000 en el noventa y nueve. En El Espinar Segunda Fase, la etapa segunda también, 5.500.000 en el noventa y ocho, 16.500.000 en el noventa y nueve. En Boceguillas Pri-

mera Fase, 5.500.000 en el noventa y ocho y 3.500.000 en el noventa y nueve. En Boceguillas Segunda Fase, 7.700.000 pesetas en el noventa y nueve. Y en La Granja, la Segunda Fase, 27.000.000 en el noventa y ocho. Y en Coca, la Primera Fase, 14.500.000 en el noventa y nueve. En total, 103.683.000 pesetas en el noventa y ocho y 84.500.000 en el noventa y nueve.

En Soria, en Las Casas II de Soria, 70.000.000 en el noventa y ocho y 85 en el noventa y nueve. La Sabina y Los Rábanos, 13.500.000 en el noventa y ocho y 24.500.000 en el noventa y nueve. Y Almazán Primera Fase, 28.800.000 en el noventa y ocho, 15.800.000 en el noventa y nueve. En total, 112.259.000 en el noventa y ocho, 125.330.000 en el noventa y nueve.

En Valladolid, en Boecillo, 422 en el noventa y ocho, 341 en el noventa y nueve. En Medina del Campo, 61.000.000 en el noventa y nueve. En Mojados, 23.700.000 en el noventa y ocho y la misma cantidad en el noventa y nueve. En Eras de Renueva, 1.209 en el noventa y ocho y 1.948 en el noventa y nueve. Y luego los alquileres en Boecillo en el edificio de la Compañía Telefónica, pues se prevé alrededor de 176.700.000 pesetas de alquiler en ese año... en el noventa y nueve, perdón. En Olmedo, 53.000.000 en el noventa y ocho y 71 en el noventa y nueve. Y en Zamora, en Los Llanos, 68... Perdón, en total, en Valladolid 1.709 millones en el noventa y ocho y 2.623 en el noventa y nueve.

En Los Llanos, en Zamora, 68.000 en el noventa y ocho y 97 en el noventa y nueve.

En total, 3.113 en el noventa y ocho y 4.001 en el noventa y nueve. Pero es que en este momento, al veintitrés de octubre, ya se han producido unas ventas totales de 2.742 millones; por lo cual es presumible que a final de año se alcancen, pues lo que en este momento estaba previsto como estimación para mil novecientos noventa y ocho. Puede haber alguna diferencia, pues, en fin, dependiendo de que las parcelas que se venden, pues puede ocurrir que eso sea real o que se quede para otro año siguiente.

Me había preguntado si había algún tipo de coordinación con Gicalsa, y la verdad es que, bueno, después de haber asistido a la intervención anterior, pues casi no tenía por qué haberla, porque no tiene relación.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): No, perdón. Eso me lo ha dicho el Grupo Socialista, pero me parece que Izquierda Unida me había dicho con Gicalsa, y por eso le contestaba a ese punto. Pero bueno, si tuviera que haberla, no hay ningún problema en que la haya, en el momento en que sea necesario.

En cuanto a... me preguntaban cómo funciona la existencia, si se vendía. Bueno, yo creo que después de

este rollo "un poco" que he leído anteriormente, pues ya está un poco explicado. Se dice cómo se venden.

Y efectivamente, hay pendiente un estudio de suelo industrial que en un principio, pues, íbamos hacer nosotros, pero que actualmente está previsto que la Consejería de Industria será la quien lo lleve efecto y, por lo tanto, pues nosotros no entramos en el tema.

En cuanto a Salamanca y El Zurguén, se dice que en lo que estaba previsto en El Zurguén para el año noventa y ocho es lo mismo que está previsto para el año noventa y nueve. Y bueno, eso tiene una causa. La actuación de Gesturcal que hasta ahora ha hecho en suelo residencial ha sido en Eras de Renueva, que comenzó anteriormente a que incluso se creara la empresa de Gicalsa. Y lo mismo ocurre con el Polígono de El Zurguén, que lo comenzó Gestur Salamanca en su momento con la primera fase, pero quedaban otras cinco fases por acometer. Nosotros, cuando se empezó con la fusión de las empresas de las Gestures provinciales, la absorción por la fusión, pues se previó que se iban a hacer esas siguientes fases, y así lo teníamos presupuestado. En estos momentos, nosotros aún... en estos momentos, digo, no tenemos "no digo pasado mañana", en estos momentos aún no tenemos el suelo que la Junta de Castilla y León había... a través de una ampliación de capital le había dado al Polígono de Los Llanos, la Primera Fase. Y cuando se nos dé, o por compra se haga del suelo destinado a suelo residencial en El Zurguén, pues acometeremos la segunda fase. Eso sería la continuación de lo que ya en la primera fase se ha hecho. Y, por lo tanto, pues naturalmente, en el noventa y ocho, como ese suelo no estaba a disposición de Gesturcal, no se ha podido hacer.

Hay que tener en cuenta, de todas formas, que cuando se ha hecho la absorción por fusión, lo primero que hemos querido ha sido "pues no sé" serenar un poco cómo estaban y ver cómo estaban las antiguas Gestures; ver qué es lo que había, hacer el estudio. Se hicieron las auditorías, se vieron los problemas que había, se han solucionado cuando había pérdidas, en caso de algunas de las Gestures. Y lo que se está intentando es, bueno, relanzar ya todo el conjunto.

De ahí sale un poco el tema "que también se hablaba" del personal y su evolución. Efectivamente, en los presupuestos pone dieciséis personas. Yo he nombrado catorce, porque estaban previstas que se cogieran dos personas, entre otras para la cuestión de la comercialización de los polígonos, que creemos que es uno de los puntos más importantes en una empresa que lo que se dedica es a vender suelo. Y por lo tanto, lo que necesita es tener gente experta que venda, desde un punto de vista "vamos a decir" centralizado en la cuestión de dar una coherencia y una homogeneidad a la política actual en todo el suelo industrial de Castilla y León, y en el suelo residencial en los aspectos que ha actuado Gesturcal. Por eso existen esos dos... esos dos puestos de trabajo más.

Sube, pues, porque, evidentemente, Gesturcal antes era una empresa única que tenía siete empleados y ahora, pues al absorber a las demás Gestures, tiene esos empleados que se determinan ahí. No obstante, posiblemente haya que hacer en su momento una... una reconversión, también, de los propios empleados que hay en Gesturcal y dejar los imprescindibles, y que en ningún sitio pues haya gente de más.

La subida que ha habido, exclusivamente en los salarios, ha sido la del 2,1%, que era la subida que estaba prevista en el Boletín de Castilla y León; y lo que ha subido de más era esos 20.000.000 de más que estaban previstos por la actuación de dos personas más que se pudieran coger para Gesturcal.

La coordinación con SEPES, efectivamente, se está haciendo. Hay un convenio de cooperación entre SEPES y Gesturcal y, de hecho, pues, muy pronto tendremos una reunión con SEPES para ver dónde ellos piensan actuar y dónde va a actuar Gesturcal, para hacer de una forma coordinada y sin que, efectivamente, exista una competencia que podría ser de dos empresas –una de ámbito estatal y otra de ámbito regional– para la consecución de los mismos fines. Pero puesto que existen las dos empresas, lo que se trata es de que exista esa coordinación que antes se hablaba. Y, de hecho, pues, en este año habrá reuniones que, de acuerdo con ese convenio que hay entre SEPES y Gesturcal, pues se pueda llevar a efecto. Se me... con lo cual, también contesto a la coordinación con SEPES, para evitar duplicidades.

Y en cuanto al tema de Eras de Renueva, es un tema que –como decía anteriormente– se empezó en el año noventa y dos–noventa y tres y que –me parece que apuntaba yo el año pasado– había estado treinta años sin moverse, y que después de todo ese tiempo era... había una necesidad... vamos a decir importante en León para... para un tipo de viviendas que fueran de viviendas de VPO; es decir, no solamente de viviendas sociales –a las cuales, nosotros no nos dedicamos, como es natural, porque eso lo hace directamente la Junta, las viviendas de promoción directa–, pero sí para viviendas de protección oficial y para viviendas de precio tasado, que también era necesario.

De tal forma que en el polígono de Eras de Renueva, que tiene ochenta y ocho hectáreas y que independiente de... vamos a decir de particulares que también tienen allí parcelas, como consecuencia del Proyecto de Compensación, porque tenían terrenos anteriormente y se adhieron a la Junta de Compensación y que a ellos, pues, naturalmente, por su cuenta irán construyendo e irán vendiendo... no creo que eso hagan viviendas de VPO. Pero nosotros, las que sí tenemos adjudicadas, entre otras, son cuatro mil quinientas dieciocho viviendas, de las cuales quinientas ocho ya estaban hechas y nosotros tenemos que hace cuatro mil diez. De esas cuatro mil diez, dos mil trescientas treinta y seis son viviendas

de VPO, mil ciento trece de precio tasado, y quinientas sesenta y uno viviendas libres. Las viviendas libres, incluso, yo creo que son necesarias para la financiación del resto del polígono, porque son las que con un... esas viviendas, cuando las hagamos, las sacamos a subasta y, por lo tanto, el que más ofrezca por la parcela es quien se llevaría esa adjudicación; con ello se financiarían pues –vamos a decir– las viviendas de VPO en la diferencia que no son... que no se recibe por la compra de esa vivienda de VPO.

Las parcelas... el número de viviendas que hay adjudicadas en este momento, de viviendas de VPO, son mil novecientas noventa y dos parcelas, es decir, el 85,27 del total de viviendas... –perdón, he dicho parcelas; quería decir viviendas–, del total de viviendas de VPO. Repito: mil novecientas noventa y dos viviendas de VPO adjudicadas, del total de dos mil trescientas treinta y seis; mil ciento trece de precio tasado del total de mil ciento trece, por lo tanto, está el 100% adjudicado; y se han adjudicado cuatrocientas viviendas de las quinientas sesenta y uno de libre.

Hay que tener en cuenta que la vivienda libre, pues prácticamente se ha adjudicado hace un mes, pero que son parcelas muy grandes de ciento ochenta viviendas... ciento sesenta viviendas, y con dos parcelas que se han adjudicado hasta este momento, pues, claro, se ha adjudicado un 71,3%; pero son las que se han vendido en el último momento.

Primero quisimos hacer frente a la demanda social que había de viviendas de VPO, y son las primeras que se pusieron en venta. Lo que pasa que su número era mucho... muy superior al de las de precio tasado, y por eso las de precio tasado se vendieron antes.

Y la vivienda libre, pues ya digo que se han vendido, pues... prácticamente hace un mes se vendió la última parcela, que me parece que era por ciento ochenta y siete viviendas. Es decir, que entre esa de ciento ochenta y siete viviendas y otra que se vendió de ciento ochenta y cinco viviendas, son ese importe que se ha vendido. Y ya digo que con esto, pues, prácticamente, nos hemos financiado para las viviendas de VPO.

En cuanto al realojo de propietarios y arrendatarios, pues era otra de las misiones que tenían. Por supuesto que a los propietarios sí que habría que realojarlos. En cualquier momento, a cualquier propietario de un edificio hay que realojarlo; pero no era ése el caso de los arrendatarios. Pero la Junta de Compensación de Eras de Renueva creyó pertinente el que se pudieran realojar también los arrendatarios de los edificios. De esa forma, pues se han construido dos edificios: el primero de... el de los propietarios es para siete... el de los propietarios, para siete propietarios, estará acabado a finales de este año; y el de los arrendatarios, que son para unos treinta

y siete o treinta y nueve arrendatarios, estará acabado para marzo del año que viene. Y con eso –vamos a decir– se cumplirían todas las... las actuaciones en el caso del realojo, tanto de propietarios como de arrendatarios, y de las indemnizaciones que se tenían que pagar, que –como saben– la forma en que se están realojando... o que están pagando los edificios es, pues, con las indemnizaciones que había que darles; se consideraban como ya un plazo que se pagaba para adquisición de la vivienda.

Y creo que con esto pues prácticamente quedaría contestado –si no me he dejado algo atrás– las preguntas que se me han hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias por su intervención. Para un segundo turno de Portavoces, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Brevemente, para intentar, pues, aclarar la pregunta que he hecho, o igual es que no he entendido alguna explicación del señor Gerente.

En primer lugar, el tema del edificio de Telefónica, pues, a mí no deja de sorprenderme porque, bueno, si usted dice que dentro de los objetivos de la empresa se planteaba, genéricamente, "igual que otro tipo de actuación que se considere o no considere... que se considere oportuna", pero eso no está expresamente recogido dentro de lo que son la gestión de suelo industrial y residencial, como son los objetivos concretos de la empresa. Y parece ser que no es lo habitual, porque parece ser que ésta es la única actuación que, de esta índole, se ha llevado a cabo. Yo lo que le preguntaba es: ¿esto va a ser algo habitual dentro de Gesturcal a partir de ahora? Por ejemplo, de lo que usted mismo ha dicho; es decir, si esto ha –ya– provocado una serie de sinergias y tal en el propio polígono del Parque Boecillo, otras empresas, por ejemplo, de la misma índole que Telefónica –no de la misma índole, porque es la única empresa de ese volumen, pero me refiero a la misma... del mismo sector–, ¿Gesturcal va a tener la misma actuación, no solamente con las del mismo sector, con las de otras también? Porque a mí no me cabe la menor duda de decir que usted, pues, lógicamente, ha dicho que no se regala a Telefónica, pero, posiblemente, igual, en estas condiciones, habría muchas empresas que estarían dispuestas a admitir este tipo de convenios con Gesturcal, o con la Junta globalmente, poniéndoles el edificio en estas condiciones, como lo que se ha hecho con Telefónica.

En otro tipo de cuestiones, sobre el tema de personal, a mí no me cuadran las explicaciones que usted da. Porque cogiendo las previsiones que se hacen del presupuesto del año noventa y ocho, en el año noventa y ocho la previsión de gastos de personal era de 140.000.000, con veintiséis personas ya en plantilla. Y entonces, lo que se produce es que con las mismas veintiséis personas,

para el año noventa y nueve se produce un incremento del 14%. Entonces, una cosa es de que usted ahí, en la explicación, de manera verbal, pues ha tenido eso de que las veintiséis personas... puestos no están cubiertos, que son veinticuatro, pero no me cuadra con que en el presupuesto que había del noventa y ocho, para el noventa y ocho, presentado el año pasado, ya había una previsión de veintiséis personas con 140.000.000. Y, sin embargo, al final, la propia ejecución pues lleva a los ciento noventa... un incremento del 14%, a los 159, perdón. Entonces, no me cuadra la explicación que usted ha dado de que el desfase está en la no previsión de esos dos puestos, cuando ya, anteriormente, estaba esa previsión realizada... vamos, contemplando los veintiséis puestos de trabajo supuestamente cubiertos.

Sobre el tema de... del suelo residencial. Supongo que usted sigue coincidiendo, sigue manteniendo el criterio de que Gesturcal tiene que actuar en suelo residencial; por lo menos eso es lo que defendía... ha defendido otros años. No obstante, eso contradice la propia Ley de absorción de las Gestures por Gesturcal y, además, contradice la propia actuación de Gesturcal. Es decir, si usted considera como Gerente de Gesturcal –y se supone que habla como el sentir mayoritario, unánime, del Consejo de Administración– que Gesturcal debe actuar en suelo residencial, ¿por qué no actúan de una manera más general en el conjunto de la Comunidad Autónoma? Porque se siguen limitando al polígono de León, de Eras de Renueva, y al de El Zurguén de Salamanca. Si usted considera que realmente Gesturcal tiene competencias y debe actuar en suelo residencial globalmente, háganlo.

Si –por lo menos, desde Izquierda Unida– lo que estamos pidiendo es que no hay una actuación de una manera decidida y con más iniciativas por parte de la Junta de Castilla y León. Y lo que vemos es que es una dispersión de responsabilidades por Gicalsa, que también se ha reconocido de que había algún tipo de actuación más o menos indirecta en Béjar, etcétera, y que también en Gicalsa se plantea que puede haber algún tipo de iniciativa, y que está pendiente de que Fomento, pues, de alguna manera, identifique dónde realmente debe residir la posibilidad de actuación de suelo residencial. Que mientras no haya otra cosa, lógicamente, debe estar directamente en la Junta. Pero es que la Junta tampoco lo hace.

Entonces, si usted considera que debe hacerlo Gesturcal, háganlo, pero no limitándose a esos dos polígonos. Porque luego se buscan aquí actuaciones en suelo residencial, y no viene nada, nada más que los dos polígonos de Salamanca y de León; y en las propias provincias, solamente limitándose a eso. Entonces, habrá que buscar la coherencia entre eso que se plantea.

Y las relaciones con Gicalsa, precisamente, iban en ese sentido. Si usted dice que no tiene por qué haberlas, en función de la exposición que ha hecho el Gerente de

Gicalsa, pues es precisamente todo lo contrario: el Gerente de Gicalsa ha reconocido actuaciones en suelo residencial de Gicalsa; y es precisamente... es decir, para que no haya esas posibles contradicciones; que hasta ahora no las ha habido, dada la escasez de iniciativas tanto de Gicalsa como de Gesturcal, más allá de lo que son los dos polígonos, pero lo que pretendemos es que las haya. Y para que no haya ese tipo de posibles contradicciones o de competencias, tendría que haber algún tipo de coordinación y si hay voluntad de que haya algunas actuaciones más amplias en ese sentido.

Y sobre el tema de Prosilsa, que no ha comentado nada, pues supongo que ahora... le ruego que lo comente y tal, porque, igualmente, pues se supone que desde Gesturcal se supedita a que sea Prosilsa en León quien tenga que tener las iniciativas en suelo industrial, porque no ha habido ningún tipo de acción por parte de Gesturcal a realizar en León en suelo industrial. Y supongo que usted considera que es Prosilsa quien tiene que llevar a cabo esa actuación. Y se supone que usted está de acuerdo en las actuaciones que Prosilsa en suelo industrial está llevando a cabo en León. Si es así o no es así. Pero, vamos, explíqueme cuál es, en definitiva, la coordinación o, en definitiva, las relaciones que existen con Prosilsa.

Y, de todas formas, prácticamente son todas las mismas explicaciones que pedí antes, pero como no me han quedado aclaradas, las vuelvo a reiterar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Yo le agradezco la... el relato -digamos- exhaustivo de ventas que me ha hecho antes, pero la verdad es que tenía interés en que... en que se reflejaran, incluso, que se recojan en el Diario de Sesiones.

Porque mire, a mí me preocupa, lógicamente, la incorporación de las Gestures provinciales, que han venido haciendo una práctica fundamentalmente de desarrollo de suelo industrial, pues tiene una historia que es la que es, ¿no?

Por ejemplo, me sigue preocupando, a pesar de que le agradezco muchísimo esa relación... Usted ha dicho ya lo que ya no es una previsión, es una estimación para el año noventa y ocho, por ejemplo, de ventas en el polígono de Los Llanos, de Zamora, de 68.000.000 de pesetas. Espero que el comportamiento en lo que queda de año pueda darle a usted la razón, pero -repito- ya es una estimación. Y la verdad es que conozco ese caso, no le puedo hablar de otros -y le voy a hacer alguna pregunta más concreta-, pero me da la impresión de que hay una... unas estimaciones -las que usted ha dicho- de ingresos por venta de suelo industrial en esas... en esas Gestures,

o de lo que era antes el área de gestión de esas Gestures, que es excesivamente optimista.

Es verdad que al incorporar los datos de ingresos de venta de vivienda -de Renueva, por ejemplo- y otros -como alquileres del edificio de Telefónica-, pueden aparecer... porque usted, al final, me ha dado un dato de liquidación o de lo que podía entenderse casi como liquidación y de dato comprobado, de 2.742 millones, pero -repito- polígono a polígono, por lo menos algunos no creo que estén funcionando conforme a las previsiones o estimaciones que se hacen; y, en concreto, el del polígono de Los Llanos, le puedo decir que lo conozco muy directamente, tiene muy poco que ver con la realidad.

En segundo lugar. Yo le he hecho algunas preguntas concretas sobre la otra parte -digamos-, la otra pata, que es la de las inversiones. Usted decía en la comparecencia del año pasado -yo creo que lo resumía de una manera muy gráfica-: "nuestro objetivo va a ser hacer el máximo de ventas y ralentizar las inversiones"; es decir, ser más prudentes en el ámbito de las inversiones. Y, de hecho, pues es verdad: no aparecían grandes inversiones, no aparecían excesivamente muchas inversiones. Pero es que me llama la atención... Le citaba el caso de Segovia. Usted me ha dado la explicación con respecto a Salamanca, con un problema de... un problema que ha habido para el desarrollo de esta operación, pero le citaba el caso de Segovia. Es que en Segovia se reproduce exactamente la previsión de inversiones que se tiene: del noventa y ocho se pasa literalmente para el noventa y nueve; con lo que algo ha debido pasar y no se ha podido... O, por ejemplo, le citaré... le dije que le iba a citar un caso, el caso de Medina de Campo, ¿no? Es que ya no solamente es -digamos- lo que se preveía en mil novecientos noventa y ocho, es que leyendo, por ejemplo, el informe de las distintas Gestures del año noventa y seis, y en concreto de Gesturcal, con respecto a Medina del Campo se decía exactamente lo mismo que se decía en el noventa y ocho y que se vuelve a prever en el año noventa y nueve. Algo debe estar pasando, ¿eh?, para que la evolución no sea la que se había previsto.

Y muy rápidamente también, en segundo lugar, con respecto al personal, yo creo que ha habido un error en las cifras. Usted el año pasado decía: el personal pasa de siete a veintiséis -está en el Diario de Sesiones, ¿no?-, pero a mí también me sigue llamando la atención -y ya se ha dicho antes- que hay una... de las previsiones que se hacían en otras estimaciones en el año... en el año noventa y ocho, a las que aparecen en el... en el año noventa y nueve, en el presupuesto del noventa y nueve, hay más de un 10% de variación. Y debe haber alguna explicación. No sé si nos la va a poder dar, pero yo, desde luego, creo que debe haber alguna otra explicación diferente.

Solamente una consideración con respecto a este asunto. Yo no entiendo bien, con respecto a lo que es el funcionamiento de la nueva Sociedad, de la Sociedad fusionada, no entiendo bien que haya un aumento en el Capítulo de Personal en relación con la estructura anterior, porque se entiende que hay una cuestión de economía de escala del funcionamiento que debería, salvo que aparezca nuevas situaciones, nuevos objetivos, una nueva forma de entender el funcionamiento de la sociedad, debería haber una reducción, me parece a mí. Pero, en cualquier caso, es posible que haya una explicación que yo antes no oí.

Y sobre el estudio y sobre alguna otra cosa. Usted, cuando... ante el nuevo desafío de la sociedad con la fusión, el año pasado decía qué cosas se podían hacer para darle una nueva orientación, sobre todo algunas gestiones de polígonos industriales -que francamente se podían mejorar-, decía que el estudio al que se refería -que ahora me ha dicho que ya no se va a hacer-, que el estudio a que se refería sobre suelo industrial en la Comunidad era para ver qué hacemos con la herencia de estas Gestures, y, por lo tanto, era... aparecía como una estrategia clara de la Sociedad en relación con las incorporaciones que se producían. Como por ejemplo -y no lo he citado antes-, también se decía que una de las vías -digamos- para enfrentarse a esa nueva situación era la de estudiar conversiones de algún suelo industrial que no estaba funcionando como tal para otro tipo de usos, ¿no? Por ejemplo, aprovecho para preguntarle si se ha hecho alguna operación en esa dirección. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí. Brevísimamente. Está todo dicho, solamente que nos congratula que, efectivamente, el polígono de Eras de Renueva que ha sido, por otra parte, muy debatido en esta Cámara, decenas de veces se ha hablado de este polígono, hoy a nosotros, después de la información que se nos ha dado a las preguntas que hemos hecho, vemos cómo se... prácticamente está culminado el proceso, nos satisface enormemente que se haya buscado una solución a los arrendatarios en el punto del realojo, que si bien no es su obligación, pero que ha sido una "devoción" bien llevada -dicho entre comillas lo de la devoción-. Y también, tenemos que decir desde aquí que si el polígono de Eras de Renueva ha sido durísimamente criticado -como ha dicho el señor Gerente- a lo largo de treinta años, se puso en funcionamiento.

Y hoy, a este Procurador que está hablando -que pertenece a la provincia de León-, junto con los demás leoneses y entiendo que también a los castellanos y leoneses, les llene de orgullo que en pleno Camino de Santiago, en una ciudad tan bella y tan encantadora como

es la provincia de León, exista uno de los polígonos más... mejor diseñados, uno de los polígonos mejor tratados, donde se ubica, por otra parte, el edificio de la Junta de Castilla y León de uso servicios múltiples, donde además se va a hacer el Instituto del Arte Contemporáneo dentro de Castilla y León, y, evidentemente, esas más de cuatro mil viviendas que ahora mismo existen, con una amplitud de zonas verdes, es -repito, insisto- orgullo para cualquiera de las personas que vivimos dentro de la provincia de León, y entiendo que para toda la Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Abad. Para cerrar este debate, tiene nuevamente la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Sobre el suelo residencial, que es un tema que parece que es un tema clave, yo decía que las actuaciones que hemos tenido hasta ahora serán...en Eras de Renueva, anteriores a que se estuviera... creara la empresa de Gicalsa y, por lo tanto, pues, se ha seguido manteniendo hasta su finalización.

Y en el caso del polígono de El Zurguén en Salamanca, pues ocurre lo mismo: empezó también antes de que estuviera creada Gicalsa y, bueno, pues, se ha estado continuando y creemos que se debe continuar. Yo, por lo menos, creo que se debe continuar hasta que llegue su finalización.

¿Qué actuaciones más hará Gesturcal en suelo residencial? Desde luego sí que en los Estatutos pone que se harán todas las actuaciones necesarias en suelo industrial o residencial. Otra cosa distinta es que de acuerdo con la Ley esa, luego se le designe a Gesturcal para que lo haga, o que lo haga Gicalsa; ése es un tema en el que yo no puedo entrar. Lo único que podría entrar es que si se designa a Gesturcal, intentar hacerlo lo mejor posible, como lo hemos intentado hacer, pues, en Eras de Renueva, que es el caso concreto donde nosotros hemos actuado.

Y decir, bueno, ahí tenemos una experiencia ya, tenemos una realidad, no es una hipótesis, no una entelequia, sino que está ahí; y se puede ver por cualquiera. Y por eso, pues a mí me gustaría seguir... digo, me gustaría con suelo residencial. Yo no puedo decidir la política a seguir por Gesturcal; eso, naturalmente, es una cuestión del Consejo de Administración y será quien me tendrá que decir si se hace una cosa u otra. ¿Que me gustaría? Evidentemente. ¿Por qué? Pues porque resulta que el suelo industrial es un suelo, pues, que tiene una maduración muchísimo más larga, tiene que tardar, a lo mejor, doce, quince años en poderse vender un polígono, a unos precios que para que se instale en una región como es ésta, que no tiene una tradición industrial muy fuerte,

para que se instale una industria, pues hay que venderlo a unos precios, pues, desde luego lo más asequible posible y, por lo tanto, muy cercanos al precio de coste, muy cercanos al precio de coste.

Sin embargo, el suelo residencial es un suelo que al dinero se le puede dar muchísimas más vueltas, además de hacer la labor social que se hace. Podíamos decir que en Eras de Renueva, por lo menos hasta el año pasado –yo ahora mismo no sé los números, no he hecho los números de los pisos–, se podía comprar uno un piso de 11.500.000... entre 11.500.000, 12... por 11.500.000 ó 12.000.000 de pesetas, 11.500.000 ó 12, un piso de noventa metros cuadrados útiles, con una plaza de garaje y con un trastero. Si nos queremos dar idea, pensando si se pudiera comprar uno dos plazas, sería que por 23.000.000 de pesetas tendría uno un piso de ciento ochenta metros útiles, que significarían alrededor de doscientos y pico, doscientos treinta metros edificadas, y con dos plazas de garaje y con dos trasteros.

Quiero decir, que no significa el hecho de que se le pueda obtener unos recursos con el suelo residencial, que no se logre hacer una actuación de carácter social. Pues sí, en las viviendas de VPO, concretamente. Y así se ha hecho en Eras de Renueva. Y ésa es por lo que... no solamente por la labor social, que, de hecho, pues también llena cuando se ejecutan tareas de este tipo, sino que además también sirve por la parte que existe en las parcelas de viviendas libres.

Yo recuerdo que cuando se fueron a poner los precios inicialmente de las parcelas... las primeras parcelas que se iban a vender, hubo unas reuniones con todos los sindicatos, y cuando se establecieron los precios, me acuerdo que los sindicatos decían –y es lógico–: "las viviendas libres que sean lo más caras posibles". Evidentemente, así debería de ser, porque con ésas se podían financiar las viviendas de carácter más... de un tipo más social.

Bueno, ésa es la labor que se ha ejecutado en Eras de Renueva. Y digo que a mí me gustaría hacerla, lo cual no quiere decir que lo vaya a hacer o no; eso ya no depende de mí, dependerá, naturalmente, del Consejo de Administración. ¿Sería apropiado o no sería apropiado? No puedo entrar en ese tema; ése es un tema de política, y yo, desde luego, no es que no lo quiera hacer, es que además no lo sé hacer, y no podría opinar sobre eso. Por lo tanto, tendría que ser el Consejo de Administración el que en ese sentido lo dijera.

¿Que no se ha hecho nada más que en Eras de Renueva y en Salamanca y que siempre se ponen las mismas...? Evidentemente, porque es que es donde hemos actuado. Y no podemos decir... eso no quita para que el año que viene, si se cree conveniente y adecuado, pues podamos intervenir en otro sitio. Ya digo que por nuestros Estatutos podríamos actuar tanto en suelo residencial como

en suelo industrial, o en cualquier otra operación de carácter urbanístico que así se pidiera. Y por lo tanto, pues, no hay ningún problema en eso. Otra cosa distinta es que luego, pues, de acuerdo con las leyes que han salido, se aplique de una forma o de otra. Pero ahí ya no entro yo en ese tema, porque no es competencia mía; y, desde luego, seguro que lo haría muy mal si lo dijera.

Me había preguntado y, efectivamente, se me ha olvidado antes decir lo de Prosilsa. Prosilsa es una empresa también participada por la Junta de Castilla y León, en donde el socio mayoritario es la Diputación Provincial de León, y que, bueno, pues en estos momentos no pasa por una situación muy boyante –podíamos decir–, y posiblemente, posiblemente, una de las posibilidades que se tiene es que, lo mismo que se absorbieron las Gestures provinciales, se pueda absorber Prosilsa ahora. Y a lo mejor pues en breve tiempo; pero tampoco es una decisión mía.

Digo que es una cosa que se podría llegar y se podría llevar a efecto, pues... Probablemente sea una solución para Prosilsa y además para la actuación de Gestural en la provincia de León. Yo creo que puede ser una buena solución. Pero ésa es una opinión mía, y lo que me están pidiendo es la opinión del Consejo de Administración que, naturalmente, yo no la puedo dar.

El polígono de Los Llanos de Zamora, sí tendría que decir que se ha recibido ya por el Ayuntamiento de Zamora, que hace... bueno, pues llevaba... no sé si era seis años desde que se había construido, y se ha recibido. Y por lo tanto, pues, eso quiere decir que además... de no solamente de estar mantenido ya por el Ayuntamiento, sino que tendrá los servicios pues que el Ayuntamiento debe de prestar, como puede ser los de recogida de basuras... en fin, todo lo que tiene en sí un polígono industrial.

El polígono de Medina del Campo, todos los años se pone lo mismo: tienen toda la razón, todos los años se pone lo mismo. Porque es que resulta que en el polígono de Medina del Campo no hemos logrado llegar a comprar todos los terrenos del polígono de Medina del Campo; nos faltaban dos propietarios: unos, porque tenían unos problemas internos entre sí, que era el de varios propietarios que no se decidían, no porque no estuvieran de acuerdo con el dinero que se les daba, sino que había además del terreno una nave que tenían allí, y no se decidían a saber quién era el propietario; había unos que decían que él era solamente y otros que decían que eran todos y que había que repartir el dinero. Bueno, hasta que no se solucionara ese problema, puesto que estaban de acuerdo, no se podía.

Pero, sobre todo, porque había otra señora, que también era propietaria de una parcela anterior, en que no quería vender, a no ser que se fuera a un precio muy elevado, distinto al que se le ha pagado al resto de los

demás propietarios, sin ningún motivo. Y, por lo tanto, pues como no se podía comprar, lo que se ha estado haciendo es llegar un momento en que se ha establecido una Junta de Compensación.

La Junta de Compensación ha estado funcionando... Y, posiblemente, me parece que en el... no sé si en el periódico de hoy venían unas declaraciones del Alcalde de Medina del Campo, diciendo que por su actuación... pues sí también, efectivamente, por su actuación, pues se va a lograr desbloquear el tema, porque se va a lograr el que se pueda comprar a esa señora esos terrenos. Con lo cual se evitaría -vamos a decir- la lentitud que tiene una Junta de Compensación y los problemas que se pueden plantear. Porque en... si no, habría que ir a la expropiación de esos terrenos, puesto que esta señora no se quiso incorporar a la Junta de Compensación. Pero claro, evidentemente, eso da lugar a litigios que van alargando en el tiempo el plazo de ejecución de este tema.

Y ahora, si es cierto que ya se puede llegar a la consecución de comprar los terrenos, porque ya aquí... hay que tener en cuenta que yo creo que casi todos los Alcaldes que hayan estado en Medina del Campo han estado hablando con esta señora, casi como un tema prioritario, para conseguir el Polígono. Y ahora, parece ser que este Alcalde actual, efectivamente, pues habrá logrado el convencerla y el que se puedan comprar esos terrenos. Es el tema que ha habido en Medina del Campo. No sé si quiere alguna...

¡Ah!, lo de la reconversión de suelo que me preguntaban. No ha habido ninguna reconversión de suelo, por lo menos hasta ahora. No sé si en su momento, efectivamente, hubiera algún polígono que no se lograra vender y que por la reconversión se pudiera conseguir, pues habría que tratar ese tema; pero en este momento no hay

ninguno que se haya reconvertido. Y yo creo que no me queda ninguna pregunta más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Si ningún otro Procurador de la Comisión quiere hacer ninguna pregunta u observación, despedimos a don Salvador Molina Marín, Gerente de Gesturcal. Y ruego al señor Secretario proceda a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Compartecencia del Director de la Empresa La Pinilla, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Se ha recibido el día veintitrés de octubre un fax en las Cortes, en el que se dice que "En contestación a su escrito de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, Registro de Salida de las Cortes 4012, del veinte del diez del noventa y ocho -que es la convocatoria para la Comisión de hoy-, ponemos en su conocimiento que nuestro Director Gerente, don Rafael de las Heras Mateo, no podrá comparecer ante la Comisión de Economía y Hacienda del próximo día veintiséis de los corrientes, por hallarse enfermo". Y se adjunta la copia de la convocatoria y el justificante... el justificante médico.

Como consecuencia, carece de sentido el tercer punto del Orden... el tercer punto del Orden del Día, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.)